



PADEM 2025

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

VERSIÓN APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL 2024

PRESENTACIÓN

El **Plan de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)** de la comuna de Quilleco se fundamenta en los pilares claves de la Educación Chilena, teniendo como contexto el momento que vive la Educación Municipal, complementándose con la opinión de los actores locales y los sellos característicos de cada establecimiento educacional. Esta combinación permite una contextualización que favorece la entrega de una **educación de calidad, integral e inclusiva**, cuyo objetivo es potenciar a los estudiantes y prepararlos para ser ciudadanos íntegros, responsables y promotores de una sana convivencia.

A lo anterior, se suman los sueños y aspiraciones de los habitantes de nuestra comuna, quienes, con esfuerzo y dedicación, nos confían lo más valioso que poseen: sus hijos e hijas. Con la responsabilidad de educarles, nuestra labor es integrarles al mundo de la cultura, inculcándoles sólidos valores que les permitan conquistar el mundo.

Para lograr estos objetivos, ponemos en marcha un conjunto de profesionales y diversas competencias que contribuirán al desarrollo de este plan. Todas las ideas, aportes y propuestas, provenientes de diferentes fuentes, se transforman en un **instrumento de planificación** coherente que articula los distintos niveles de planificación educativa. Así, se da consistencia a los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educacionales y a los lineamientos generales definidos por la Municipalidad en el ámbito educativo.

Finalmente, hacemos un llamado a todos los padres, apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos a sumarse a este **salto cualitativo**, que nos permita, desde la educación pública, construir la comuna que soñamos. A pesar de los desafíos del presente año, que nos han puesto a prueba en todos los aspectos, hemos demostrado que somos hijos dignos de esta hermosa comuna.

CARLOS MELLADO FAÚNDEZ
DIRECTOR DAEM

ÍNDICE

PORTADA	01
PRESENTACIÓN	02
ÍNDICE	03
CAPÍTULO I	
CONTEXTUALIZATION PADEM 2025.....	04
CAPÍTULO II	
DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN	12
CAPÍTULO III	
DAEM Y SUS PROGRAMAS.....	59
CAPÍTULO IV	
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	72
CAPÍTULO V	
EVALUACIÓN PADEM 2024 E INSTRUMENTOS DE MONITOREO PADEM 2025.....	96
CAPÍTULO VI	
PROYECCIONES 2025.....	106
CAPÍTULO VIII	
PRESUPUESTO 2025	136



CAPÍTULO N° 1

CONTEXTUALIZACIÓN DE PADEM 2025

1. REFLEXIONES INICIALES DE CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo que establece la Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, y el DFL N° 1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en Ley 20.501, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, la Municipalidad de Quilleco, a través de su Dirección de Administración de la Educación Municipal; DAEM, ha diseñado este **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2025 (PADEM)**, el cual, representa una propuesta de planificación que viene en potenciar un plan de recuperación y fortalecimiento, en aspectos cuantitativos y cualitativos, del quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal.

Esta propuesta se desarrolla en el contexto de una Reforma Trascendental a la Educación de nuestro país, reforma que trabaja por la recuperación de la educación pública, bajo el convencimiento que recibir una educación de calidad es el mecanismo más eficaz para reducir la desigualdad y reconociendo que ésta es un derecho social que no puede depender de los recursos económicos de los estudiantes o sus familias.

La reforma antes citada es implementada a través de la Ley 21.040, la cual configurará un nuevo escenario para nuestra educación comunal, marcado por el advenimiento del **SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUELCHÉ**, institución que dejará atrás al DAEM Quilleco como organismo responsable de entregar educación a nuestros estudiantes, pasando así a manos de un órgano público funcional y territorialmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Dicho SLEP PUELCHÉ absorberá de igual manera a los DAEM de Alto Biobío, Quilaco, Santa Bárbara, Antuco, Tucapel, Quilleco y Mulchén, teniendo su casa central en esta última comuna.

Los principios que guiarán esta institución se enmarcan en las ideas de: calidad integral, mejora continua de la calidad, cobertura nacional y garantía de acceso, desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades, colaboración y trabajo en red, proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana, pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad, formación ciudadana y valores republicanos, e integración con el entorno y la comunidad. Dichos elementos se ven plasmados en una Estrategia Nacional de Educación Pública, instancia que considera una planificación de objetivos, metas y acciones a ocho años plazo en las áreas de cobertura y retención de estudiantes en el Sistema, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí, todo lo anterior según los recursos que disponga el país y sus respectivos presupuestos. Bajo esta última idea, el MINEDUC durante los meses de agosto y septiembre de 2018, impulsó; una consulta ciudadana, diversas jornadas de reflexión en los establecimientos educacionales del país y diálogos técnicos con expertos, con las cuales se sentaron las bases de un acuerdo país para abordar los desafíos educativos de nuestra sociedad en el largo plazo, basado en una estrategia que transforme a la educación pública en una herramienta clave para su desarrollo y el bienestar de las personas (MINEDUC, 2017, pág. 1).

Bajo este contexto, es fundamental el que nuestras autoridades conozcan la realidad que vive la Educación Pública en nuestro país, sumado al historial de leyes no financiadas, y con cargo a la educación municipal; aspectos e historial especificado en Introducción del PADEM 2022, siendo necesario recalcar situaciones **que vivimos como educación municipal en tiempos actuales**, las cuales a nuestro entender, están causando un enorme daño a la Educación Municipal de nuestra y

otras comunas de similares características; fundamentalmente aquellas, que al igual que Quilleco, son eminentemente rurales.

Dicha realidad se basa en los siguientes puntos.

a) Urgencia de modificaciones legales para el advenimiento de una Educación Pública centrada en la equidad.

Al tenor de las idas planteadas, es necesario el compartir a Docentes, Asistentes de Educación, Padres y Apoderados y autoridades de nuestra comuna, una parte del Informe que la Dirección del DAEM de Quilleco ha aportado a la Comisión Técnica de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, **con tal de gestionar ante el Ministerio de Educación cambios y modificaciones a diversas normativas relacionadas fundamentalmente con el uso de subvenciones de tal forma de hacer realmente efectivo el principio de EQUIDAD en la educación pública de nuestro país.** Dicho informe se construye a partir de las siguientes ideas directrices.

I. INFRAESTRUCTURA

- La situación del estado de infraestructura educacional en comunas pequeñas; eminentemente rurales, **es crítica**, los recursos de mantenimiento y reparaciones no alcanzan para hacer las reparaciones y, o habilitaciones pertinentes, en sistemas deficitarios como lo son estas comunas, **se requiere compromiso ministerial de aportes a la infraestructura educacional y no sistemas de “postulación de concursos”** puesto que esta modalidad beneficia exclusivamente a comunas que cuentan con más recursos y por ende con profesionales calificados para la elaboración y presentación de proyectos.
- Los recursos de mantenimiento y reparaciones, acorde a lo establecido en Ley 19532, se distribuyen por matrículas y su uso es exclusivamente por Centro de Costos, en este tenor las comunas eminentemente rurales con Establecimientos Educacionales con bajas matrículas; **Ejemplo:** en el caso de la comuna de Quilleco existen actualmente 6 Escuelas Unidocentes, **estamos imposibilitados de mantener de manera digna la infraestructura educacional de dichos Establecimientos**, una propuesta es que **este tipo de subvención funcione y se administre sistémicamente** con tal de fortalecer el principio de equidad y además que el Ministerio de Educación disponga de recursos adicionales para mejoramiento de infraestructura de Establecimientos Educacionales de estas características.
- Respecto de las condiciones básicas referidas a la temperatura en las salas de clases, ¿Qué dice la normativa vigente? Los espacios ocupados por estudiantes, salvo baños y patios, deben contar con 15° C en educación parvularia y hogares estudiantiles y con 12° C en las aulas de educación básica y media.

Lo anterior, hoy en día, **es uno de los fundamentos que están utilizando alumnos y padres y apoderados para presionar a los DAEM** en el contexto de que la gran mayoría de nuestros Establecimientos Educacionales no cuentan con sistemas de calefacción que garanticen el cumplimiento de la normativa señalada. Se requiere entonces, que el **Ministerio de Educación disponga de recursos para el cumplimiento de lo anterior, además de la normalización de los sistemas eléctricos de los Establecimientos Educacionales que en su gran mayoría no dan abasto para el funcionamiento de implementos y, o de laboratorios computacionales.**

II. RECURSOS

- Desde el inicio de la pandemia solo se ha flexibilizado el uso de un tipo de subvención para la adquisición de material sanitario; ésta es la Subvención Escolar Preferencial; SEP, obviamente y en virtud a los cálculos con los cuales se asigna y administra este tipo de subvención; por Centro de Costo, y en mérito a las características de ruralidad de ésta y muchas comunas a nivel país, los Establecimientos Educacionales Unidocentes están imposibilitados de adquirir este tipo de elementos en virtud a los muy bajos recursos que perciben bajo este tipo de subvención.

Como sugerencia a las nuevas autoridades y con tal de fortalecer el principio de equidad, se sugiere que la administración de los diversos tipos de subvención debiese ser SISTÉMICA Y NO POR CENTROS DE COSTO, garantizando con lo anterior llegar con el mismo tipo de beneficios al 100% de alumnos prioritarios y, o preferentes, independiente del total de matrícula de los Establecimientos en los cuales estudien. Con esta modalidad se fortalecería y se haría realidad el principio de EQUIDAD.

- A la par, teniendo como antecedentes que como DAEM debemos financiar el transporte diario de aproximadamente el 85% de nuestra matrícula comunal en virtud a las características de ruralidad, cuyo monto anual bordea los \$ 300.000.000.-, y en consideración a que nuestra comuna es deficitaria en la administración de recursos DAEM, se sugiere a la vez que se permita a través de recursos SEP financiar parte importante de estos montos en virtud a que apuntan directamente a beneficios de nuestros estudiantes.
- También es fundamental flexibilizar la subvención de mantenimiento y reparaciones en consideración a que durante este periodo extenso de pandemia se ha debido sanitizar periódicamente Establecimientos con alto número de contagios y obviamente esta subvención debiese autorizar dichos costos como así también el de elementos sanitarios, de aseo general y elementos fundamentales para calefacción de Establecimientos como por ejemplo : leña, pellet, gas....

III. CONVIVENCIA ESCOLAR

- En comunas de características eminentemente rurales existe la necesidad de contar con recursos adicionales tendientes a la contratación de Duplas Psicosociales que cumplan las funciones de apoyo psicosocial a Establecimientos Educacionales eminentemente rurales fortaleciendo orientaciones y capacitaciones a Docentes, Asistentes de Educación y fundamentalmente a alumnos(as) y Padres y Apoderados.
- Garantizar capacitaciones presenciales a Encargados de Convivencia Escolar de Establecimientos Educacionales tendientes a actualizar estrategias, metodologías y normativa legal vigente.

b) EXCESO DE LICENCIAS MÉDICAS.

Independiente de lo señalado en párrafos anteriores, referente a informe emitido por DAEM de Quilleco, el cual, obviamente de ser escuchados y acogidos por el Ministerio de Educación traería grandes beneficios para la educación pública en nuestro país, es importante el recalcar otro de los aspectos que han afectado considerablemente la educación de nuestra comuna; en aspectos pedagógicos, psicosociales, administrativos y obviamente financieros, esto dice relación

con el exceso de licencias médicas que han afectado tanto a Establecimientos Educativos como así también a nuestro DAEM.

Desde la Municipalidad de Quilleco, a través de su DAEM, se hacen constantes esfuerzos por encontrar reemplazantes para Docentes con licencias médicas con tal de garantizar el desarrollo normal del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de nuestros estudiantes, pero la realidad es compleja, existen muy pocos docentes disponibles para tal efecto y ello obviamente afecta al estudiantado de nuestra comuna y suma muchas veces críticas injustas al ente administrador de la educación comunal. A la par, el daño financiero producto de las licencias excesivas es severo, en muchos casos se cancelan hasta tres remuneraciones por cada funcionario (a) "docente titular con licencia", reemplazante con licencia y nuevos(as) reemplazos. La demora de entidades previsionales en devolución de licencias médicas es excesiva y ello obviamente dificulta y complica aún más la educación municipal de nuestra hermosa comuna de Quilleco.

A la par es necesario el informar que no es factible, en el contexto legal, la recuperación mediante reintegro de parte de entidades previsionales del 100% de los recursos invertidos en el pago de remuneraciones y aspectos previsionales que hace el DAEM mensualmente a funcionarios(as) que hacen uso de licencias médicas, lo que representa uno de los aspectos que más continúan afectando situación financiera de nuestro DAEM de Quilleco, obviamente durante el año 2024 se ha procedido; acorde a la normativa legal, a descontar porcentajes viables de remuneraciones a funcionarios(as) con licencias médicas rechazadas y cuyas apelaciones no fueron presentadas o fueron rechazadas.

c) MECANISMOS DE PAGO DE SUBVENCIÓN ESCOLARES Y ASISTENCIA A CLASES DE ESTUDIANTES.

Otro de los aspectos que inciden en afectar financieramente nuestro sistema educativo dice relación con asistencia de estudiantes no idónea en algunos Establecimientos Educativos lo cual obviamente afecta, en mérito a modalidad de pagos de subvención, los ingresos mensuales que al disminuir asistencia obviamente disminuyen estos ingresos. Es necesario el recalcar que en base a contrataciones de docentes y personal asistente de la educación tenemos costos fijos, y en mérito a cálculos de subvención, ingresos variables.

Al respecto, se ha propuesto a los Establecimientos Educativos un mejoramiento de la oferta educativa que a través de los Planes de Mejoramiento Educativo y Proyectos de Jornada Escolar Completa consideren talleres y actividades que apunten a necesidades, intereses y desarrollo y fortalecimiento de habilidades y destrezas del estudiantado en actividades deportivas, artísticas, culturales, científicas, sociales, etc.

El aspecto propuesto está teniendo un éxito notable en diversos Establecimientos Educativos de nuestra comuna lo cual incide en un mayor compromiso e interés del estudiantado y sus respectivas familias.

¿En este escenario, qué nos espera para los últimos años cómo DAEM?

Cuando estamos ad portas de un cambio total de administración de la Educación Pública en nuestro país, el cual, consideramos urgente y pertinente, como Municipio continuaremos **asumiendo en forma decidida el compromiso de administrar nuestros Establecimientos y fundamentalmente tratar de garantizar el principio de equidad para nuestros estudiantes** de alta vulnerabilidad haciendo grandes esfuerzos humanos y económicos de tal forma de que se genere

una educación de calidad y potenciando la igualdad de oportunidades. Pruebas ya hemos dado, ejemplo de ello, es el hecho que como Municipio de Quilleco **fuimos la primera comuna de la Región del Biobío en firmar convenio de Transición con el Ministerio de Educación**, a través de la Dirección de Educación Pública, esto conlleva una serie de beneficios y compromisos para nuestra comuna, los cuales, se han cumplido durante el año 2023 y deberán cumplirse durante el presente año 2024 y próximo 2025.

Sin embargo, resulta importante el señalar que acorde a las nuevas normativas establecidas en la Ley 21.040, **es responsabilidad de los Municipios sanear todos los aspectos legales y financieros al momento de pasar a los Servicios Locales de Educación; lo anterior implica un fuerte compromiso para nuestra comuna en virtud a realidad financiera que nos afecta**. Para poner en relieve lo antes indicado exponemos el Artículo Vigésimo Primero transitorio de la Ley N° 21.040 y que señala textualmente:

“De las obligaciones de las municipalidades.

Las municipalidades que presten el servicio educacional, directamente o a través de corporaciones municipales, deberán remitir al Ministerio de Educación toda la información que sea necesaria para el adecuado traspaso, con una anticipación de al menos seis meses antes de la entrada en funcionamiento del Servicio Local al cual deban traspasar el servicio educacional. En el caso de los Servicios Locales individualizados en el párrafo primero del numeral 1 del artículo sexto transitorio, las municipalidades cuyo servicio se traspase el año 2018 deberán remitir esta información en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la presente ley. Esta información deberá considerar al menos lo siguiente:

- a) Una nómina de los profesionales de la educación y asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales que, de conformidad a la presente ley, serán traspasados a los Servicios Locales. Deberá indicarse el respectivo régimen legal y/o contractual, señalándose entre otros antecedentes que requiera el Ministerio, el nombre, función que realiza, antigüedad, lugar en que se desempeña, situación previsional y remuneración desagregada, y las asignaciones que le correspondan percibir.
- b) Un inventario de los bienes muebles e inmuebles que deberán ser traspasados, o entregados en comodato según lo establecido en el numeral 3) del artículo undécimo transitorio, de conformidad a los párrafos 3° y 4° de estas disposiciones transitorias, individualizándolos y señalando el estado de conservación en el cual se encuentran. Respecto de los inmuebles y vehículos motorizados, deberán expresarse todas las menciones exigidas por la ley y reglamentación respectiva para su inscripción en los registros pertinentes. Este inventario deberá llevar la firma del director del respectivo establecimiento educacional.
- c) Copia de los contratos o convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios.
- d) Un catastro de los servicios prestados dentro de la comuna, por los establecimientos educacionales o a través de estos, o dirigidos a los propios establecimientos, y dentro de las cuales se encuentre toda iniciativa y programa, de cualquier índole, que esté siendo implementada por la municipalidad o corporación municipal, según corresponda.
- e) Cualquier otra información que sea procedente para el adecuado traspaso del servicio educacional.

El Ministerio de Educación, mediante resolución, podrá establecer otros antecedentes que resulten necesarios para el adecuado traspaso del servicio educacional, así como determinar el formato en que éstos deberán remitirse.

Asimismo, deberá constituirse una comisión técnica con el objeto de colaborar con la adecuada entrega de la información a que se refiere el literal a) del presente artículo. Esta comisión se constituirá al menos ocho meses antes de la entrada en funcionamiento del respectivo Servicio

Local y estará compuesta por un representante de la municipalidad, un representante de los profesionales de la educación, un representante de los asistentes de la educación y un representante del personal que se desempeñe en los Departamentos de Administración de Educación Municipal o de las corporaciones municipales cuya función se relacione directamente con la administración del servicio educacional, junto a los equipos técnicos que el Ministerio de Educación destine para estos efectos. En el cumplimiento de su función considerará la información que le sea proporcionada, de carácter laboral y previsional del personal de las municipalidades o de las corporaciones municipales. Las municipalidades correspondientes a los Servicios Locales señalados en el numeral 1 del artículo sexto transitorio se exceptuarán de la constitución de esta comisión. La información contenida en este decreto, en relación con las remuneraciones y asignaciones del personal indicadas en éste, será la utilizada para los efectos del traspaso señalado en el artículo cuadragésimo primero transitorio de esta ley, respecto del personal considerado en dicho decreto; y en particular para la protección señalada en el artículo cuadragésimo segundo transitorio, sin perjuicio de los reajustes que se establezcan, de conformidad a la ley.

Para los efectos de lo establecido en el presente artículo, la municipalidad deberá dictar un decreto alcaldicio, de acuerdo a la normativa vigente, al cual se acompañará el inventario de bienes y la nómina de personal.

EN CASO DE QUE UN MUNICIPIO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ARTÍCULO, SE ENTENDERÁ QUE SE CONFIGURARÁ CAUSAL DE NOTABLE ABANDONO DE DEBERES RESPECTO DEL ALCALDE. PARA DICHOS EFECTOS SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 60 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1, DE 2006, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

El Ministerio de Educación podrá colaborar con las municipalidades para el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en este artículo."

En relación al artículo especificado **es obligación de los Municipios el entregar los DAEM saneados en aspectos legales y financieros, de lo contrario pueden ser los Alcaldes sancionados por incumplimiento de normativa legal que indica la Ley N° 21.040 que crea la Nueva Educación Pública**, por ello es fundamental el hacer un análisis de situación financiera y una proyección presupuestaria acorde a realidad de la comuna.

En relación a sobrecontrataciones en personal y basados en Resolución Exenta N° 3.775, del 30.07.2019 que Fija los Cocientes de conformidad a lo señalado en el inciso sexto del Artículo cuadragésimo segundo bis transitorio de la Ley N° 21.040; modificada por Resolución Exenta N° 6.738 del 27.12.2023, es fundamental el regularizar dichas situaciones mediante la regularización del personal.

Palabras Finales: Desafíos estratégicos previstos en PADEM 2025.

Esta reflexión inicial considera muchos aspectos ya incluidos en el PADEM 2024 en mérito a que **nuestra situación actual es crítica en lo financiero, muchos de los fundamentos señalados en PADEM 2024 son coincidentes con esta propuesta 2025** y se complementan con actualización de información que representan gran parte de las causales que ha y continúan afectando situación financiera de nuestro DAEM de Quilleco.

Respecto a los principales desafíos para el año 2025 es importante el proyectar:

- Ordenamiento y proyección de saneamiento financiero del DAEM.
- Gestión de recursos tendientes a continuar con beneficio de transporte escolar a estudiantes de nuestra comuna.
- Continuar con programas de mejoramiento de la oferta educativa de Establecimientos Educativos.
- Continuar con gestiones de recursos tendientes a mejorar infraestructura educacional, en este contexto es digno el destacar los dos proyectos de conservación postulados y aprobados por el Ministerio de Educación, durante el presente año 2024, que beneficiarán mejoramientos en Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero y Escuela de Villa Mercedes. El primero de ellos por un monto de \$ 447.116.74.- y el segundo por \$ 347.012.530.- A la par, se presentará proyecto de reparaciones durante el mes de septiembre del año 2024 al Ministerio de Educación tendiente a reparar daños sufridos por el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero en temporales de viento y lluvia que afectaron nuestra comuna de Quilleco durante el mes de julio del 2024
- Normalizar dotaciones docentes acorde a normativa legal vigente.
- Fortalecer programas de convivencia escolar y mejoramiento de climas laborales.
- Crear estrategias y aplicar metodologías tendientes a lograr motivar, sensibilizar e integrar a Padres y Apoderados al Proceso de Enseñanza Aprendizaje de sus hijas e hijos.
- Disminuir el índice de accidentes escolares fortaleciendo rol de docentes y de personal asistente de la educación.
- Continuar con elaboración de proyectos tendientes al mejoramiento de infraestructura de salas cunas y jardines infantiles de dependencia municipal.
- Disminuir el exceso de licencias médicas de personal docente y de asistentes de la educación.
- Mejorar promedios de asistencia escolar.
- Regularizar dotaciones docentes y de asistentes de la educación, acorde a matrículas, normativa educacional y realidad financiera del sistema.



CAPÍTULO N° II

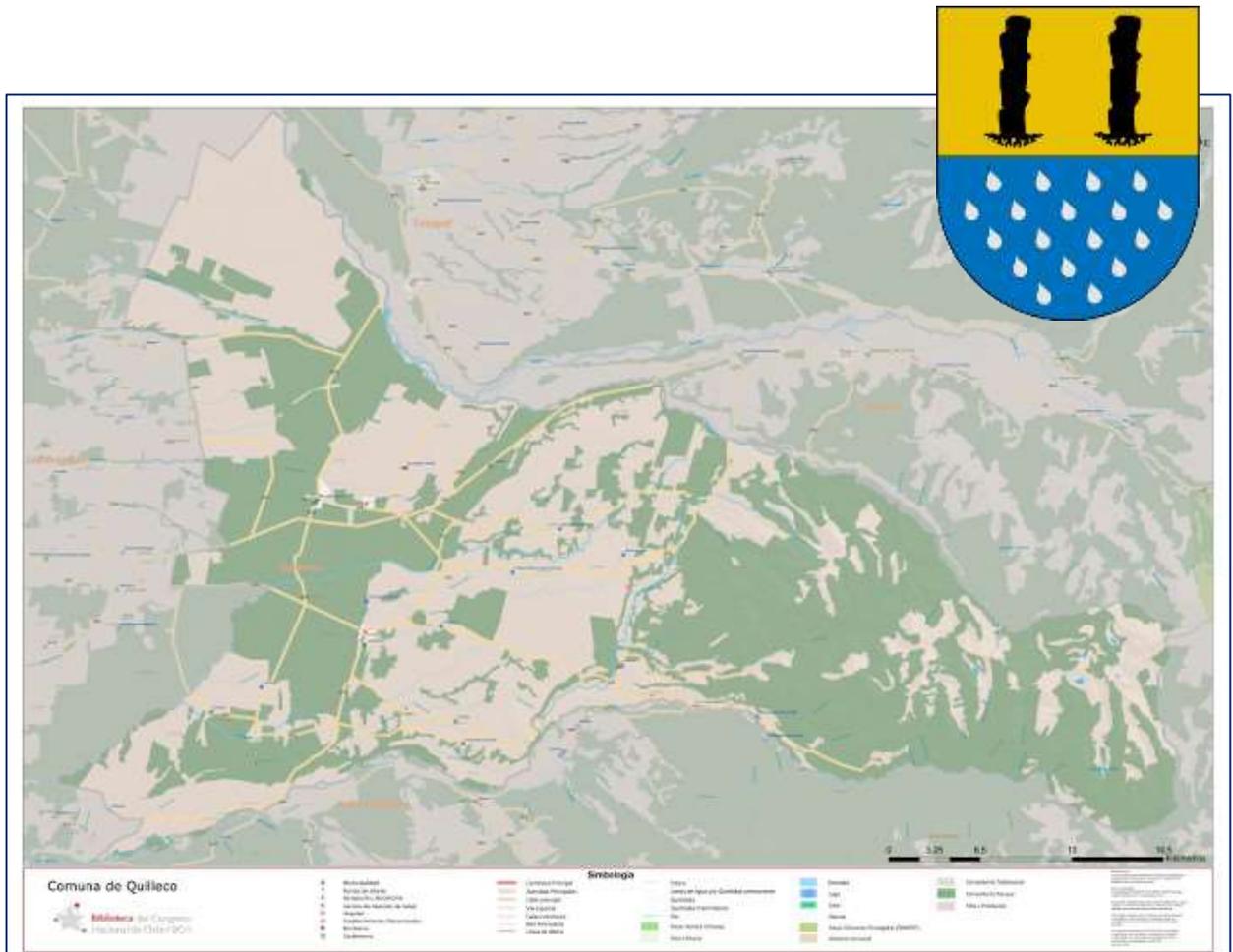
**DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN
MUNICIPAL**

2. ASPECTOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL COMUNA DE QUILLECO Y SU DIAGNÓSTICO AÑO 2024.

2.1 ANTECEDENTES DE CONTEXTO COMUNAL.

Ubicada a 40 kilómetros de la capital provincial de Biobío, y en un entorno geográfico de 1.122 Km², se emplaza la comuna de Quilleco, territorio compuesto por una diversidad de localidad tanto urbanos como rurales, dentro de las cuales se destacan; Quilleco, Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores, Tres Esquinas, Cuatro Esquinas, Butallanos, El Hualle, San Lorencito, Ramadilla, El Olivillo, Cañicura, Salto del Perro, Las Malvinas, Los Temos, Valle Hermoso, Las Águilas Sur, Las Águilas Norte, Pueblo Hundido, Casa de Tabla, Tinajón. Peralillo, Nihue, Mileo, El Guindo, El Guindo Alto, Cerro Yanqui, La Meseta, Hijuelas, Canteras. Villa Alegre, Quilapan, Río Pardo, El Retobo Centinela, La Hoyada.

IMAGEN N°1
MAPA COMUNA DE QUILLECO



2.1.1 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

2.1.1.1 SERVICIOS BÁSICOS.

Hablar de servicios básicos es referirse fundamentalmente, en el caso de las áreas urbanas, al acceso de los hogares al agua potable procedente de la red pública o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, camión aljibe). En las áreas rurales se relaciona con aquellos hogares que posean una llave fuera de la vivienda y/o disponibilidad de servicio de eliminación de aguas servidas (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica) (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021).

De acuerdo con el Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIT-T) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2020), las personas carentes de servicios básicos en la comuna de Quilleco corresponden a un promedio de 31,9% a diciembre de 2020. Por otro lado, según la misma fuente para junio del año 2020 el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento fue del 12,6%.

2.1.1.2 TAMAÑO DEL MERCADO.

En 2018, el tamaño de mercado en la comuna de Quilleco fue de US\$ 20 millones. De acuerdo con la clasificación de rubros del Servicio de Impuestos Internos (SII), los principales rubros fueron: agricultura, ganadería, caza y silvicultura, construcción y transporte. En términos de subrubros económicos, destacan cultivos, cultivo de productos de mercado, horticultura, construcción y silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas, representando un 34,1%, 18,7% y 15,1% del tamaño total de mercado, respectivamente (Universidad de Concepción, 2020).

2.1.1.3 FUERZA LABORAL.

La evolución de la fuerza laboral es calculada en base a la suma de los trabajadores informados por las empresas de la comuna al SII. En la comuna de Quilleco la fuerza laboral ha crecido anualmente a una tasa promedio de 2,3%, pasando de 1.098 trabajadores en 2010 a 1.315 trabajadores en 2018. El rubro administración pública y defensa concentró el mayor número de trabajadores de la comuna, representando 33,7% del total en 2018 (Universidad de Concepción, 2020).

2.1.1.4 POBLACIÓN COMUNAL.

Según datos presentes en sitio web de Sistema Nacional de Información Municipal, la comuna de Quilleco, presenta los siguientes datos:

TABLA N° 1
INDICADORES DE POBLACIÓN COMUNAL -COMUNA DE QUILLECO

INFORMACIÓN	RESULTADOS COMUNA
POBLACIÓN COMUNAL, ESTIMADA POR EL INE	10.032
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL FEMENINA	50,86 %
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL MASCULINA	49,14 %

FUENTE:http://fdatos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-poblacin-comunal

2.1.1.5 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS GENERALES.

Según datos arrojados por el CENSO 2017, la comuna de Quilleco presenta las siguientes características en cuanto a su composición urbano - rural, educativas, de condiciones laborales, hogares y tipo de vivienda, las cuales se presentan en las siguientes tablas.

TABLA N°2
COMPOSICIÓN URBANO - RURAL DE LA POBLACIÓN, COMUNA DE QUILLECO

COMPOSICIÓN URBANO RURAL	NIVEL COMUNAL
POBLACIÓN URBANA	88,6%
POBLACIÓN RURAL	11,4%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R08>

TABLA N°3
CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERIZACION EDUCACIONAL	NIVEL COMUNAL
ESCOLARIDAD JEFE HOGAR	10,5 AÑOS
ASISTENCIA ED. ESCOLAR	96%
ASISTENCIA A PREESCOLAR	51%
ASISTENCIA A ED. MEDIA	75%
INGRESO A ED. SUPERIOR	30%
ED. SUPERIOR TERMINADA	72%
ESC. P. ORIGINARIOS	9,1.

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R08>

TABLA N°4
CARACTERÍSTICAS LABORALES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERISTICAS LABORALES	% COMUNAL.
DECLARAN TRABAJAR	51%
EDAD PROMEDIO	42,1
MUJERES	41%
TRABAJAN Y ESTUDIAN	9%
ESCOLARIDAD	11,9
SECTOR PRIMARIO	7%
SECTOR SECUNDARIO	9%
SECTOR TERCIARIO	84%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R08>

TABLA N°5
CARACTERIZACIÓN DE HOGARES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERIZACIÓN DE HOGARES	NIVEL COMUNA
CANTIDAD DE HOGARES	507.241
VIVIENDAS CON MAS DE 1 HOGAR	1%
TAMANO DE HOGARES	3,0
JEFAS DE HOGAR	41%
HOGARES P. ORIGINARIOS	16%
HOGARES CON MIGRANTES	2%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=RO8>

TABLA N°6
CARACTERÍSTICAS TIPO DE VIVIENDA, COMUNA DE QUILLECO

TIPO DE VIVIENDA	% COMUNAL
VIVIENDAS DESOCUPADAS	9%
HACINAMIENTO	7%
RED PÚBLICA DE AGUA	91%
IM ACEPTABLE	82%
IM RECUPERABLE	17%
IM IRRECUPERABLE	1%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Reg1on?R=ROB>

Además, según Sistema Nacional de Información Municipal, la comuna de Quilleco, se pueden agregar los siguientes datos:

TABLA N°7
OTROS DATOS SOCIOECONÓMICOS COMUNA DE QUILLECO.

INFORMACIÓN	RESPUESTA
¿EXISTE UN PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE EN LA COMUNA?	NO
¿SU MUNICIPIO POSEE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)?	SI
¿, CUAL ES EL AÑO DE FORMULACION O ACTUALIZACIÓN DEL ULTIMO PLADECO?	2019
PROPIEDADES DE DOMINIO MUNICIPAL (MUNICIPALES Y CORPORACIONES)	57
PREDIOS AGRICOLAS (INDICADOR DISPONIBLE A PARTIR DE 2006)	3.519
PREDIOS NO AGRICOLAS (INDICADOR DISPONIBLE A PARTIR DE 2006)	2.196
INDICE DE POBREZA SEGUN ULTIMA CASEN.	16.05
MONTO PERCIBIDO POR FONDO COMUN MUNICIPAL (FCM), TRANSFERIDO POR TGR.	M\$ 1.959.742

FUENTE: elaboración propia desde datos tenidos en vista desde http://datos.sinnim.gov.cl/fic_ha_comunal.php#tab-fondo-comn-mum'c'1pal-m

2.1.1.6 AUTORIDADES COMUNALES.

FUENTE. FACEBOOK MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, 28 DE JUNIO DE 2021.

2.1.1.6.1 ALCALDE DE LA COMUNA

- Sr. Rodrigo Tapia Avello.

2.1.1.6.2 CONCEJALAS Y CONCEJALES PERIODO 2021 -2024

- Sra. Pamela Vial Vega.
- Sr. Manuel González Abuter.
- Sr. Jorge Jure Cares.

- Sr. Luis Pérez Díaz.
- Srta. Lorena Brito Brito.
- Sr. Claudio Veloso Vallejos.

2.1.1.7 MISIÓN Y VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

La Misión de la I. Municipalidad de Quilleco, corresponde a:

"La Municipalidad de Quilleco, promueve una articulación comunal, a través de la conectividad productiva, histórica y de sus rutas patrimoniales, con la entrega de servicios municipales participativos y el trabajo activo, con compromiso y responsabilidad de los profesionales, con la finalidad de lograr un desarrollo integral de las localidades y sus habitantes".

La Visión comunal de la I. Municipalidad de Quilleco, corresponde a:

"La Comuna de Quilleco se proyecta al año 2023, como un referente regional de la proto - constitución de la República y como un territorio que se consolida, con una participación activa de sus habitantes y con un correcto manejo ambiental de los recursos naturales".

2.2 OFERTA EDUCATIVA COMUNAL.

El DAEM Quilleco, administra 11 Establecimientos Educacionales, más 3 Salas Cunas y/o Jardín Infantil, en modalidad de Vía Tránsito de Fondos JUNJI. Todos los anteriores, presentan diversas ofertas y niveles educativos, siendo estas resumidas de la siguiente manera:



LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

- Educación de Párvulos.
- Educación Básica.
- Educación Media CH – TP.



LICEO ISABEL RIQUELME

- Educación de Párvulos.
- Educación Básica.
- Educación Media CH.



ESCUELA VILLA MERCEDES

- Educación de Párvulos.
- Educación Básica.

ESCUELAS AGRUPADAS EN MICROCENTRO FUENTE DE AGUA



ESCUELA LA HOYADA. ESCUELA CENTINELA. ESCUELA ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA. ESCUELA LAS ARENAS. ESCUELA ERMINDAGÓMEZ DE PÓLIC. ESCUELA RÍO PARDO

Educación básica unidocente con curso combinados desde 1° a 6° básico.



ESCUELA EL ESFUERZO.

Educación básica con cursos combinados desde 1° básico a 8° básico

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI, MODALIDAD VTF



2.3 MATRÍCULA ESCOLAR.

La comuna presenta a la fecha, una matrícula escolar de 1.192 estudiantes, cuya distribución y evolución por establecimiento educacional, desde el año 2019 a agosto de 2024, se presenta de la siguiente manera.

TABLA N° 8
NÚMERO DE ESTUDIANTES POR ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑOS 2019 A AGOSTO DE 2024.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	524	546	530	564	578	568
LICEO ISABEL RIQUELME	383	380	390	387	375	388
ESCUELA VILLA MERCEDES	194	187	182	176	174	157
ESCUELA LA HOYADA	6	4	5	3	3	6
ESCUELA CENTINELA	3	4	4	3	5	4
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	5	6	4	4	4	4
ESCUELA LAS ARENAS	7	8	9	4	2	3
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	8	9	5	10	11	10
ESCUELA RÍO PARDO	7	8	9	11	13	12
ESCUELA EL ESFUERZO	45	39	41	34	35	41
TOTAL	1.203	1.205	1193	1208	1202	1193

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS REGISTRO COORDINACIÓN SEP

A lectura de la tabla precedente, podemos indicar que:

- A partir de los datos, se puede notar que algunos establecimientos tienen una tendencia a la baja en la matrícula, especialmente las escuelas más pequeñas, mientras que otros, como el Liceo B. Francisco Bascuñán Guerrero, han tenido un crecimiento notable a lo largo de los años, aunque con ligeras caídas recientemente. La estabilidad total a lo largo de los años muestra que, a pesar de los cambios en matrículas individuales, el sistema educativo en general mantiene un número relativamente constante de estudiantes.
- La situación de la Escuela Villa Mercedes es preocupante, apreciándose la disminución de un 19% en la matrícula en solo cinco años, podría ser un indicativo de dificultades en el futuro cercano si no se toman medidas inmediatas. Se avizora, de continuar con la tendencia, un escenario de matrículas que caen caer por debajo de los 100 estudiantes, hecho que incrementaría su débil estabilidad financiera.
- En los establecimientos agrupado en el Microcentro Fuente de Agua, se aprecia una estabilidad en la matrícula, hecho que es denotado como un aspecto positivo, puesto que sugiere que los estudiantes y sus familias están eligiendo estas escuelas y que hay una continuidad en la educación. Sin embargo, debemos indicar que tanto las Escuelas Las Arenas y el Esfuerzo como centros escolares deficitarios, constituyendo un punto crítico que merece atención, dado el escenario de implementación de SLEP.

2.3.1 MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y CURSO AÑO 2024.

2.3.1.1 SUBVENCIÓN GENERAL.

Para el año 2024, el número de estudiantes por curso en los diversos establecimientos educacionales, se desgrega de la siguiente manera.

**TABLA N° 9
TOTAL DE ALUMNOS POR CURSO EN ESTABLECIMIENTOS, AÑO 2024.**

Cursos	LICEO BICENTENARIO	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	E. LA HOYADA	E. CENTINELA	E. P. ALBERTINA SANCHEZ-	E. LAS ARENAS	E. ERMINDA GÓMEZ	E. RIO PARDO	E. EL ESFUERZO.	TOTAL COMUNAL	MISMO CURSO AÑO 2023
PRE-KINDER	11	17	14								42	34
KINDER	25	21	10								56	61
1° BÁSICO	33	18	26	1	1	1	1	1		1	83	88
2° BÁSICO	39	28	16	3					2	5	93	90
3° BÁSICO	35	24	19	1			1	4	3	1	88	97
4° BÁSICO	46	23	11	1	1			1	1	15	99	90
5° BÁSICO	40	27	11		1	2		3	4	4	92	92
6° BÁSICO	29	37	20		1	1	1	1	2	4	96	105
7° BÁSICO	42	27	15							8	92	108
8° BÁSICO	60	32	15							3	110	92
1° MEDIO	54	37									91	89
2° MEDIO	52	34									86	89
3° MEDIO	29	38									67	54
4° MEDIO	30	25									55	65
3° MEDIO TP	23										23	21
4° MEDIO TP	20										20	27
TOTAL POR ESCUELA/LICEO	568	388	157	6	4	4	3	10	12	41	1193	1202

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS RESCATADOS EN SIGE.

Al apreciar los datos que nos presenta la tabla, podemos indicar que:

- Se aprecia un aumento de estudiantes a nivel de educación de párvulos. El análisis del aumento revela una situación interesante, la cual va más allá del incremento de 3 estudiantes a nivel comunal, marcada por los pre kínder quienes han crecido en 8 alumnos, lo que podría indicar un interés creciente en ese nivel específico, hecho no visto en años anteriores. Sin embargo, la fuerte presencia de la Escuela de Lenguaje de Quilicura, que cuenta con 40 estudiantes en pre kínder, resalta un desafío significativo para las escuelas municipales, que apenas han logrado sumar dos alumnos más.

Esto sugiere que, principalmente el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero y otras instituciones municipales deben reevaluar sus estrategias de captación de matrícula y su imagen institucional, siendo crucial el entender por qué las familias están eligiendo la Escuela de Lenguaje en lugar de las opciones locales. Dentro de las principales acciones que se deberían implementar, encontramos:

- Promoción y marketing: se debe pensar en ¿Cómo se están promocionando las escuelas municipales en comparación con la Escuela de Lenguaje? Es importante investigar la visibilidad y la percepción pública de las instituciones.
 - Calidad educativa: se debe evaluar la calidad del servicio educativo ofrecido, los programas y actividades que se desarrollan en los diferentes niveles, y si estos se alinean con las expectativas de las familias.
 - Relación con la comunidad: se deberá tender a examinar cómo se están relacionando las escuelas con la comunidad. Estrategias como talleres, jornadas de puertas abiertas o encuentros con las familias podrían mejorar la conexión.
 - Ofertas diferenciadas: se considerará la posibilidad de implementar programas o enfoques educativos que atraigan a más estudiantes, tales como metodologías innovadoras o énfasis en áreas de interés particular.
 - Finalmente, como tarea DAEM, se debe realizar un estudio más profundo sobre estas áreas podría ofrecer valiosas oportunidades para fortalecer la imagen del Liceo y aumentar su matrícula.
- La Escuela Villa Mercedes posee un promedio de 15,7 estudiantes por curso, teniendo sólo 4 cursos por sobre dicho número, de una total de 10 curso. Este hecho sumado a la evolución de la matrícula, lo anterior, ya plasmado en el numeral anterior, deberá decantar en:
- **Análisis de la oferta educativa del establecimiento:** se deberá tender a revisar los programas y actividades que se ofrecen en la escuela, propendiendo a la pregunta si estos ¿Son atractivos para las familias? Es fundamental entender si hay aspectos que se pueden mejorar o diversificar.
 - **Comparación con otras instituciones:** se deberá analizar cómo se comparan los números de matrícula y la oferta de la Escuela Villa Mercedes con otras escuelas de la comuna y/o competidores locales o externos.
 - **Estrategias de captación:** se deberá evaluar las estrategias actuales de captación de matrícula, centrándose en interrogantes de: ¿Se están utilizando campañas de comunicación efectivas? ¿Se están realizando actividades que conecten con la comunidad?
 - **Feedback de la comunidad:** se debe recopilar opiniones de las familias sobre por qué eligen o no el establecimiento. Esto puede ofrecer información valiosa sobre las percepciones y necesidades de los padres.
 - **Propuestas para el futuro:** Considerar implementar programas adicionales o actividades extracurriculares que puedan atraer a más estudiantes y mejorar la percepción de la escuela.

2.3.1.2 SEP.

La SEP o "Subvención Escolar Preferencial", es una política del Ministerio de Educación que busca mejorar la calidad de la educación de los estudiantes que provienen de familias de bajos ingresos o que presentan condiciones de vulnerabilidad. La SEP proporciona recursos adicionales a las escuelas para que puedan implementar acciones y estrategias que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral de estos estudiantes. Los objetivos principales de la SEP incluyen:

- **Mejorar la calidad de la educación:** A través de recursos económicos, se busca que las escuelas puedan implementar programas de apoyo y mejora educativa.
- **Reducir las brechas de aprendizaje:** Se orienta especialmente a los estudiantes que enfrentan mayores desafíos, con el fin de cerrar las brechas existentes en el sistema educativo.
- **Fortalecer la gestión escolar:** Promueve que las escuelas generen planes de mejora más eficientes y adaptados a las necesidades de su comunidad educativa.

Las escuelas que acceden a la SEP deben rendir cuentas sobre el uso de los recursos y los resultados obtenidos, lo que busca asegurar la transparencia y la eficacia en el uso de los fondos destinados a mejorar la educación de los más vulnerables.

La SEP, cataloga dos tipos de estudiantes, siendo estos;

2.3.1.2.1 ALUMNOS PRIORITARIOS.

Los "alumnos prioritarios" son aquellos estudiantes que provienen de contextos socioeconómicos vulnerables y que han sido identificados por el Ministerio de Educación como parte de un grupo que requiere atención especial para asegurar su acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo. Esta categorización está alineada con los esfuerzos del gobierno para reducir la brecha de desigualdad en la educación y brindar mayores oportunidades a aquellos que enfrentan más desafíos.

En nuestra comuna, presentamos el siguiente número de alumnos prioritarios:

**TABLA N° 10
TOTAL DE ALUMNOS PRIORITARIOS POR CURSO EN ESTABLECIMIENTOS, AÑO 2024.**

Cursos	LICEO BICENTENARIO	LICEO ISABEL RIGUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	E. LA HOYADA	E. CENTINELA	E. P. ALBERTINA SÁNCHEZ-	E. LAS ARENAS	E. ERMINDA GÓMEZ	E. RIO PARDO	E. EL ESFUERZO.	TOTAL COMUNAL
PRE-KINDER	10	14	12								36
KINDER	10	14	12								36
1° BÁSICO	24	15	9	1		1		1		1	52
2° BÁSICO	26	17	20	3					2	5	73
3° BÁSICO	32	23	10					4	3	1	73
4° BÁSICO	30	15	18	1				1	1	11	77
5° BÁSICO	35	14	8			2		3	2	2	66
6° BÁSICO	31	27	9			1		1	2	4	75

7° BÁSICO	28	29	14							7	78
8° BÁSICO	21	23	15							2	61
1° MEDIO	57	27									84
2° MEDIO	43	30									73
3° MEDIO	58	26									84
4° MEDIO	42	31									73
TOTAL POR ESCUELA/LICEO	447	305	127	5	0	4	0	10	10	33	941

FUENTE: ELABORACIÓN COORDINACIÓN SEP DAEM, A PARTIR DE DATOS PRESENTES EN SIGE DE CADA ESCUELA O LICEO.

2.3.1.2.2 ALUMNOS PREFERENTES.

Los alumnos preferentes, se refiere a un grupo de estudiantes que, de acuerdo con la normativa del Ministerio de Educación, tienen derecho a acceder a ciertos beneficios, programas y apoyos educativos. Estos alumnos suelen ser aquellos que provienen de contextos vulnerables o que pertenecen a grupos prioritarios identificados por el sistema educativo.

En nuestra comuna, presentamos el siguiente número de alumnos prioritarios:

TABLA N° 11
TOTAL DE ALUMNOS PREFERENTES POR CURSO EN ESTABLECIMIENTOS, AÑO 2024.

Cursos	LICEO BICENTENARIO	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	E. LA HOYADA	E. CENTINELA	E. P. ALBERTINA SANCHEZ-	E. LAS ARENAS	E. ERMINDA GÓMEZ	E. RIO PARDO	E. EL ESFUERZO.	TOTAL COMUNAL
PRE-KINDER	3	4	3								10
KINDER	3	4	3								10
1° BÁSICO	3	7	2							0	12
2° BÁSICO	9	4	3							0	16
3° BÁSICO	9	4	6							0	19
4° BÁSICO	9	6	0							4	19
5° BÁSICO	11	7	1						2	2	23
6° BÁSICO	5	6	1							0	12
7° BÁSICO	4	7	5							1	17
8° BÁSICO	7	5	0							1	13
1° MEDIO	5	8									13
2° MEDIO	7	5									12
3° MEDIO	9	7									16
4° MEDIO	5	13									18
TOTAL POR ESCUELA/LICEO	89	87	24	0	0	0	0	0	2	8	210

FUENTE: ELABORACIÓN COORDINACIÓN SEP DAEM, A PARTIR DE DATOS PRESENTES EN SIGE DE CADA ESCUELA O LICEO.

2.3.1.3 PIE.

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una iniciativa del Ministerio de Educación que busca garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, especialmente aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes. El objetivo del PIE es promover la inclusión de estos estudiantes en el sistema educativo regular, brindando los apoyos necesarios para su desarrollo académico y social.

Las principales características del programa incluyen:

- Atención Individualizada. Se busca adaptar el currículo y las metodologías de enseñanza a las necesidades de los estudiantes, proporcionando un apoyo específico según sus requerimientos.
- Equipo de Apoyo. Las escuelas con PIE suelen contar con un equipo multidisciplinario que incluye profesionales como educadores diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, y otros especialistas, que trabajan en conjunto para apoyar a los estudiantes y al personal docente.
- Formación y Capacitación. El programa incluye capacitación para los docentes y el personal de la escuela, con el fin de que puedan implementar mejor las estrategias de inclusión y atención a la diversidad.
- Flexibilidad. El programa busca que cada institución educativa pueda adaptar el programa a su contexto y a las características de los estudiantes que atiende.

La matrícula PIE a nivel comunal corresponde a:

TABLA N° 12
TOTAL DE ALUMNOS PIE POR CURSO EN ESTABLECIMIENTOS, AÑO 2024.

Cursos	LICEO BICENTENARIO	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	E. EL ESFUERZO.	TOTAL COMUNAL
PRE-KINDER					42
KINDER					56
1° BÁSICO				0	83
2° BÁSICO				1	93
3° BÁSICO				0	88
4° BÁSICO				1	99
5° BÁSICO				1	92
6° BÁSICO				1	96
7° BÁSICO				2	92
8° BÁSICO				2	110
1° MEDIO					91
2° MEDIO					86
3° MEDIO					67
4° MEDIO					55
3° MEDIO TP					23
4° MEDIO TP					20
TOTAL POR ESCUELA/LICEO	568	388	157	41	1193

FUENTE: ELABORACIÓN COORDINACIÓN PIE DAEM, A PARTIR DE DATOS PRESENTES EN SIGE DE CADA ESCUELA O LICEO.

2.3.1.4 PRO RETENCIÓN.

La Subvención Educacional Pro Retención en Chile es un tipo de apoyo financiero destinado a fomentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, especialmente en contextos vulnerables. Esta subvención tiene como objetivo principal reducir la deserción escolar y garantizar que los estudiantes continúen su educación, facilitando así el acceso y la permanencia en establecimientos educativos, tanto públicos como privados subvencionados.

La política está orientada a estudiantes desde 7° básico de educación básica hasta 4° media, y se implementa a través de financiamiento adicional que se entrega a las instituciones educativas que logran mantener a sus alumnos en el sistema escolar durante un período determinado. Esto puede incluir incentivos económicos para las familias, apoyo en recursos educativos, y estrategias de acompañamiento familiar y comunitario.

El número comunal de estudiantes que percibe esta subvención anual, corresponde a:

**TABLA N° 13
TOTAL DE ALUMNOS POR CURSO EN ESTABLECIMIENTOS, AÑO 2024**

TRAMO	LICEO BICENTENARIO	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	E. EL ESFUERZO.
1	36	25	15	5
2	45	22		
3	44	20		
4	26	10		
TOTAL ALUMNOS	151	77	15	5

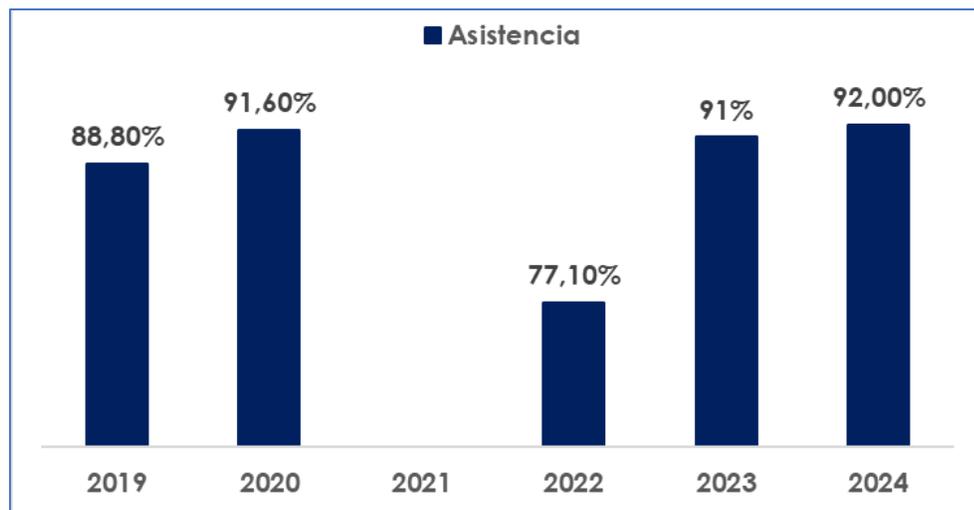
FUENTE: ELABORACIÓN COORDINACIÓN SEP DAEM, A PARTIR DE DATOS PRESENTES EN SIGE DE CADA ESCUELA O LICEO.

2.4 ASISTENCIA ESCOLAR.

2.4.1 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR.

A partir de los datos públicos, presentes en <http://www.sinim.cl/>, y la información contenida en SIGE de cada establecimiento educacional, se pudo obtener los siguientes datos en torno a la asistencia, para así, dar vida a la gráfica que presentamos a continuación:

GRÁFICO N°14
EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DE ASISTENCIA ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS DAEM QUILLECO



Fuente: elaboración propia a partir de datos presentes en sitio web <http://www.sinim.cl/para> variables ligadas a promedio de asistencia escolar de la comuna de Quilleco en los años indicados en gráfica. Rescatado el 19/09/2024. Para año 2024, se utiliza la acumulada a la fecha.

La lectura del antes indicado, nos permite concluir:

- La tendencia muestra un crecimiento en la asistencia en los años más recientes, a pesar de un descenso significativo en 2022.
- La asistencia ha presentado una recuperación desde el año 2023 (91%) y mostrando un ligero aumento al 92% en 2024. Esto sugiere que, después de la caída en 2022, la asistencia ha vuelto a niveles similares a los de 2020 y sigue en aumento, hecho marcado por el fin de la Pandemia y las acciones propias que han efectuado los establecimientos educacionales.
- El promedio de los años en análisis, corresponde al 88,1%.
- Finalmente se puede indicar que el año 2022, no existen datos confiables para su análisis.

2.4.2 ASISTENCIA ESCOLAR AÑO 2024, POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

En lo referente a año 2024, se puede establecer, hasta el mes de agosto, que los establecimientos presentan los siguientes porcentajes de asistencias:

TABLA N°15
PROMEDIOS DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
AÑO 2024 – DAEM QUILLECO.

ESTABLECIMIENTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PROMEDIO	COMPARATIVO AÑO 2023
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN	92,0	92,4	90,9	79,8	92,9	92,3	90,0	16,0
LICEO ISABEL RIQUELME	92,9	90,4	85,3	68,5	89,9	87,4	85,7	-2,3
ESCUELA VILLA MERCEDES	91,9	91,5	91,3	88,6	90,2	89,3	90,5	4,5
ESCUELA LA HOYADA	98,0	97,5	96,8	85,0	94,5	99,5	95,2	-4,8
ESCUELA CENTINELA	96,0	100,0	94,0	85,0	100,0	100,0	95,8	0,8
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ V.	100,0	91,7	98,0	85,0	97,7	94,7	94,5	-1,5
ESCUELA LAS ARENAS	100,0	100,0	98,0	85,0	100,0	98,0	96,8	1,8
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC	88,8	94,3	94,5	79,8	94,0	72,3	87,3	-5,8
ESCUELA RÍO PARDO	99,0	96,3	94,5	85,0	97,5	90,3	93,8	1,8
ESCUELA EL ESFUERZO	97,1	88,5	93,9	78,3	96,3	91,0	90,8	-1,2
PROMEDIOS COMUNALES	95,6	94,2	93,7	82,0	95,3	91,5	92,0	1,0

Fuente: Elaboración propia a partir de monitoreo mensual de asistencia escolar. Coordinación SEP DAEM, año 2023.

- El Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, se destaca con un crecimiento significativo de 16.0 puntos en comparación con el año anterior, cumpliendo con lo solicitado en PADEM 2024.
- La Escuela Erminda Gómez de Pólic y el Liceo Isabel Riquelme, presentan caídas en comparación con el año 2023, lo que indica la necesidad de implementar estrategias de mejora en sus metodologías o prácticas educativas.
- Los promedios comunales son positivos, con un ligero aumento respecto al año anterior, cumpliendo con ello una de las **METAS PADEM 2024**. Este dato sugiere que, en general, las escuelas de la comuna están manteniendo una asistencia adecuada, aunque hay variaciones significativas entre ellas.
- Finalmente, es crucial identificar las prácticas que están funcionando bien en los establecimientos con mejoras significativas y compartir esas estrategias para apoyar a los que están enfrentando desafíos. Los promedios por establecimiento y las comparaciones

con años anteriores son herramientas valiosas para la toma de decisiones y la dirección de recursos educativos.

2.5 RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

Para analizar los resultados obtenidos en el SIMCE por un establecimiento educacional, es conveniente complementarlos a la luz de diversos datos que posee una Escuela, a su entender; Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y de pruebas SIMCE en el contexto de la Política de Reactivación Educativa, Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico, Análisis de resultados con perspectiva de género.

Se suma a lo descrito, un análisis de trayectoria, es decir, los resultados en la misma evaluación en los últimos cinco años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2022), los cuales sirven para realizar comparaciones entre años y evidenciar la trayectoria de los resultados educativos. De este modo se espera propiciar la reflexión sobre el progreso de los resultados en este periodo de tiempo, las causas y factores que han influido, siendo de importancia dado que desde 2019 a 2021 no se aplicaron las pruebas debido a la contexto político y emergencia sanitaria por COVID-19.

Desde esta perspectiva, se presenta la trayectoria SIMCE de los establecimientos que poseen continuidad de datos y aquellos que presentan sin continuidad.

2.5.1 ESTABLECIMIENTOS CON CONTINUIDAD DE DATOS.

TABLA N°16
RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO – COMPRENSIÓN LECTORA
2015 – 2023

4° BÁSICO	COMPRENSIÓN LECTORA			
	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	PROMEDIO COMUNAL
2015	267	238	250	252
2016	254	251	252	252
2017	270	265	222	252
2018	244	253	218	238
2022	259	258	233	250
2023	288	262	232	261

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS OFICIALES.

- El Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán G., presentó un aumento significativo en 2023 (288) en comparación con 2015 (267), lo que sugiere una mejora continua en la comprensión lectora de los y las estudiantes. Con lo anterior, deja de lado puntajes zigzagueantes, teniendo una tendencia hacia el alza de sus puntajes.
- En el caso del Liceo Isabel Riquelme, se muestra una tendencia más estable, aunque con algunos altibajos. Comenzó con un puntaje de 238 en 2015, alcanzando un máximo de 265 en 2017, pero disminuyendo a 262 en 2023. No obstante, en la comparativa 2022 – 2023, se evidencia un alza de puntajes.
- La Escuela Villa Mercedes, obtiene el puntaje más bajo en el análisis general. Para el año 2023, se observaron la disminución en 1 punto en comparación al año 2022.

- El promedio comunal ha fluctuado durante el periodo de análisis, no obstante, aumenta 16 puntos en comparación entre 2022 y 2023 (261 puntos).

TABLA N°17
RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO – MATEMÁTICA
2015 – 2022

4° BÁSICO	MATEMÁTICAS			PROMEDIO COMUNAL
	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	
2015	256	224	246	242
2016	254	247	277	259
2017	257	203	205	222
2018	219	244	219	227
2022	228	239	226	231
2023	273	250	238	254

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS OFICIALES.

- Para el caso del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán G., se aprecia una tendencia positiva entre 2015 y 2023, especialmente con un aumento significativo en 2023.
- El Liceo Isabel Riquelme tiene un rendimiento fluctuante con un máximo en 2017 y una caída significativa en 2018, a pesar de una ligera recuperación en años posteriores, que le lleva a obtener 250 puntos el año 2023.
- La Escuela Villa Mercedes, muestra una tendencia más estable, aunque no muy alta en comparación con los otros liceos, manteniendo sus promedios en un rango similar, los cuales llevan al establecimiento a obtener 238 puntos en año 2023.
- Una de las principales recomendaciones, teniendo en cuenta la lógica colaborativa, radica en analizar más a fondo las metodologías de enseñanza y el curriculum en el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán G., para encontrar prácticas exitosas que podrían ser implementadas en los otros liceos o escuelas.

TABLA N°18
RESULTADOS SIMCE II MEDIO– COMPRENSIÓN LECTORA
2015 – 2022

II° MEDIO	COMPRENSIÓN LECTORA		PROMEDIO COMUNAL
	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	LICEO ISABEL RIQUELME	
2015	222	224	223
2016	232	291	262
2017	234	232	233
2018	214	229	222
2022	234	225	230
2023	227	220	233

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS OFICIALES.

- El Liceo Isabel Riquelme parece haber experimentado un periodo de altos puntajes en 2016, pero su rendimiento ha mostrado una tendencia a la baja en los años siguientes. En comparación, el Liceo Francisco Bascuñán ha tenido un desempeño más estable en general, a pesar de algunas fluctuaciones.

- El promedio comunal, muestra un aumento en el año 2023, hecho que sugiere que, a pesar de las fluctuaciones, el sistema educativo de la comuna puede estar en una trayectoria de mejora.

TABLA N°19
RESULTADOS SIMCE II MEDIO- MATEMÁTICAS
2015 - 2022

II° MEDIO	MATEMÁTICAS		PROMEDIO COMUNAL
	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	LICEO ISABEL RIQUELME	
2015	220	205	213
2016	222	258	240
2017	228	216	222
2018	229	212	221
2022	221	217	219
2023	220	205	213

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS OFICIALES.

- Para el caso del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, el promedio ha mostrado un crecimiento sostenido desde 2015 hasta 2018, alcanzando 229 puntos en 2018. Después de 2018, el promedio se reduce ligeramente en 2022 y se mantiene constante en 2023 con 220 puntos.
- En el caso del Liceo Isabel Riquelme, se presenta un promedio notablemente alto en 2016 (258), lo que lo diferencia de los demás años y liceos. Sin embargo, a partir de 2017, el promedio disminuye considerablemente, llegando a un mínimo de 205 en 2023, que es el más bajo para este liceo en la serie.

2.5.2 ESTABLECIMIENTOS CON DATOS DISCONTINUADOS

Se considera Establecimientos con datos discontinuados, a aquellos, que dada la cantidad de estudiantes que rinden evaluación o la ausencia de éstos, no presentan resultados en años específicos, o en su defecto no obtuvieron resultados el año 2023. A la vez, no presentan resultados en otros indicadores de evaluación y de estándares de aprendizaje.

Los Establecimientos en esta condición, son presentados a continuación:

2.5.2.1 ESCUELA EL ESFUERZO.

TABLA N° 20
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

CATEGORÍA 4° BÁSICO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	249	198	266	238	178	243

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°21
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

CATEGORÍA 8° BÁSICO	2015		2017		2019	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	258	219	231	204	213	209

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.5.2.2 ESTABLECIMIENTOS RURALES.

TABLA N°22
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO.

ESTABLECIMIENTO	2016		2017		2018		2023	
	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA
ESCUELA LA HOYADA	S/R	S/R	346	338	S/R	S/R	S/R	S/R
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ V.	299	298	S/R	S/R	S/R	S/R	235	258
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC	S/R	S/R	S/R	S/R	294	246	284	272
ESCUELA RÍO PARDO	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	302	300

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.5.3 RESULTADOS PRUEBAS DE ADMISIÓN TRANSITORIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PTU) ADMISIÓN 2023.

TABLA N°23
RESULTADOS PROCESO PAES AÑO ADMISIÓN 2023

ESTABLECIMIENTO		COMPRESIÓN LECTORA		MATEMÁTICA		H. Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS		P. NEM	P. RANKING
		2023	DIF AÑO ANTERIOR	2023	DIF AÑO ANTERIOR	2023	DIF AÑO ANTERIOR	2023	DIF AÑO ANTERIOR		
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO	CIENTÍFICO-HUMANISTA DIURNO	558,3	162,3	544,8	94,7	454	66,5	448,7	41,7	737,1	754,6
	TÉCNICO-PROFESIONAL COMERCIAL	422,8	16,5	463,3	44,2	329	-132,4	386,5	6,2	637	637
LICEO ISABEL RIQUELME		501,6	56,5	517,7	61,6	463,3	-20,7	430,9	-56,2	500	686,7
PROMEDIO COMUNAL		494,2	78,4	508,6	64,3	415,4	-28,9	422,0	-2,8	624,7	692,8

FUENTE: DEMRE. Elaboración Propia, tomada de reporte de Unidad Educativa, Proceso de admisión 2023.

- Los números tenidos en vista hablan de mejoras notables en evaluaciones de comprensión lectora y matemática, siendo el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, el establecimiento que ha mostrado mejoras significativas en dichas pruebas. Dicha lógica muestra una tendencia positiva en las áreas de Comprensión Lectora (+78,4) y Matemáticas (+64,3), pero no logra mantener la misma tendencia en Ciencias, que presenta una disminución (-28,9).

- Uno de los principales desafíos se encuentra en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y en Ciencias, tanto el área Técnico-Profesional Comercial, como en Liceo Isabel Riquelme.
- Los rankings revelan que el Liceo Bicentenario tiene una posición destacable frente a otros centros educativos.

Frente a lo anterior se debe señalar que los Establecimientos que rinden esta evaluación han efectuado las siguientes acciones de mejora:

- Planes internos de aplicación de ensayos.
- Para el caso del Liceo Isabel Riquelme, podemos indicar que posee dentro de sus horas de Jornada Escolar Completa; dos instancias ligadas de apoyo escolar tipo preuniversitario, las cuales, se realizan bajo el contexto de pandemia y se han extendido a lo largo de dos años.
- Tanto el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, como el Liceo Isabel Riquelme de nuestra comuna, forman parte del Programa PACE UDEC, el cual:

" (...) tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores".

2.5.4 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

2.5.4.1 ENSEÑANZA BÁSICA.

TABLA N° 24
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA BÁSICA.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	MEDIO
LICEO ISABEL RIQUELME	MEDIO
ESCUELA VILLA MERCEDES	INSUFICIENTE.
ESCUELA LA HOYADA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA CENTINELA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA LAS ARENAS	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA RÍO PARDO	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA EL ESFUERZO	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.5.4.2 ENSEÑANZA MEDIA

TABLA N° 25
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	MEDIO BAJO
LICEO ISABEL RIQUELME	MEDIO BAJO

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.6 VULNERABILIDAD ESCOLAR.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados "prioridades", según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. Uno de los resultados más utilizados del SINAE es el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una Escuela. Para obtenerlo se deben sumar todos los alumnos de 1^{ra}, 2^{da} y 3^{ra} prioridad entregados por JUNAEB y dividirlos por la matrícula del nivel educativo.

Los indicadores de vulnerabilidad escolar para el año 2023, establecen que el porcentaje promedio de la comuna de Quilleco es del 89%, clasificándolo como primera prioridad en su política de equidad. A continuación, se muestran los resultados desagregados para cada Establecimiento Educacional municipal de la comuna:

2.6.1 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR BÁSICA.

TABLA N°26
IVE ESCOLAR ENSEÑANZA BÁSICA.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	% IVE
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	Urbano	89%
LICEO ISABEL RIQUELME	Urbano	86%
ESCUELA BASICA VILLA MERCEDES	Urbano	91%
ESCUELA BASICA LA HOYADA	Rural	100%
ESCUELA BASICA CANICURA	Rural	80%
ESCUELA BASICA CENTINELA	Rural	100%
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA	Rural	100%
ESCUELA LAS ARENAS	Rural	100%
ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC.	Rural	100%
ESCUELA BASICA RIO PARDO	Rural	100%
ESCUELA BASICA EL ESFUERZO	Rural	81%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DESDE SITIO WEB [HTTPS://WWW.JUNAEB.CL/IVE](https://www.junaeb.cl/ive)

2.6.2 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR MEDIA.

TABLA N°27
IVE ESCOLAR ENSEÑANZA MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	% IVE
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	Urbano	89%
LICEO ISABEL RIQUELME	Urbano	90%

2.7 SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

En la comuna, al 30 de agosto de 2024, existen 125 docentes en Carrera Docente, establecida bajo Ley 20.903. En el análisis numérico por tramo y su evolución, desde la promulgación de dicha normativa, tenemos:

TABLA N°28
EVOLUCIÓN DE TRAMOS DOCENTES PERIODO 2017 A 2024.

TRAMO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
S/I	18	0	0	0	0	0	0	0
ACCESO	26	35	21	8	15	6	5	7
INICIAL	11	38	47	52	62	60	51	37
TEMPRANO	27	30	25	19	17	19	24	18
AVANZADO	21	23	31	29	29	34	31	42
EXPERTO I	7	7	8	10	11	13	14	20
EXPERTO II	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	110	133	132	118	134	132	125	125

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE SITIO WEB [HTTPS://WWW.CARRERADOCENTE.CL/SOSTENEDOR/](https://www.carreradocente.cl/sostenedor/).

De lo anterior, podemos concluir:

- Las categorías de Experto I y Avanzado han mostrado un claro crecimiento a lo largo de los años de implementación de la Ley, hecho notablemente positivo, ya que implica el efecto de acciones que se han emprendido ya sea; mediante convenios de Directores, acciones de estos mismos, planes de desarrollo profesional docente, trabajos de funcionarios DAEM del área y las acciones propias de los docentes.
- Los Tramos Inicial y Temprano, han mostrado un descenso notable, asociados principalmente a horas contrata de nuevos docentes que llegan a la comuna, o bien, docentes que no cumplen años respectivos para aspirar a tramo avanzado.
- Desde el año 2024, se aprecia en la comuna ya un docente con tramo de Experto II.

2.8 CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS POR ESTABLECIMIENTO.

El inciso final del artículo N° 16 de la Ley N°20.248, dispone que: "Para determinar el porcentaje de alumnos prioritarios del establecimiento educacional a que se refiere el inciso segundo del presente artículo, el Ministerio de Educación considerará el promedio de la matrícula de los alumnos prioritarios de los niveles incorporados a la percepción de la subvención escolar preferencial en relación al promedio de la matrícula de los alumnos de los niveles incorporados a la percepción de la subvención escolar preferencial, ambas registradas en el establecimiento de marzo a diciembre del año inmediatamente anterior".

Desde esta lógica señalada, los establecimientos de la comuna, presentan los siguientes resultados:

TABLA N°29
% DE CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIRITARIOS

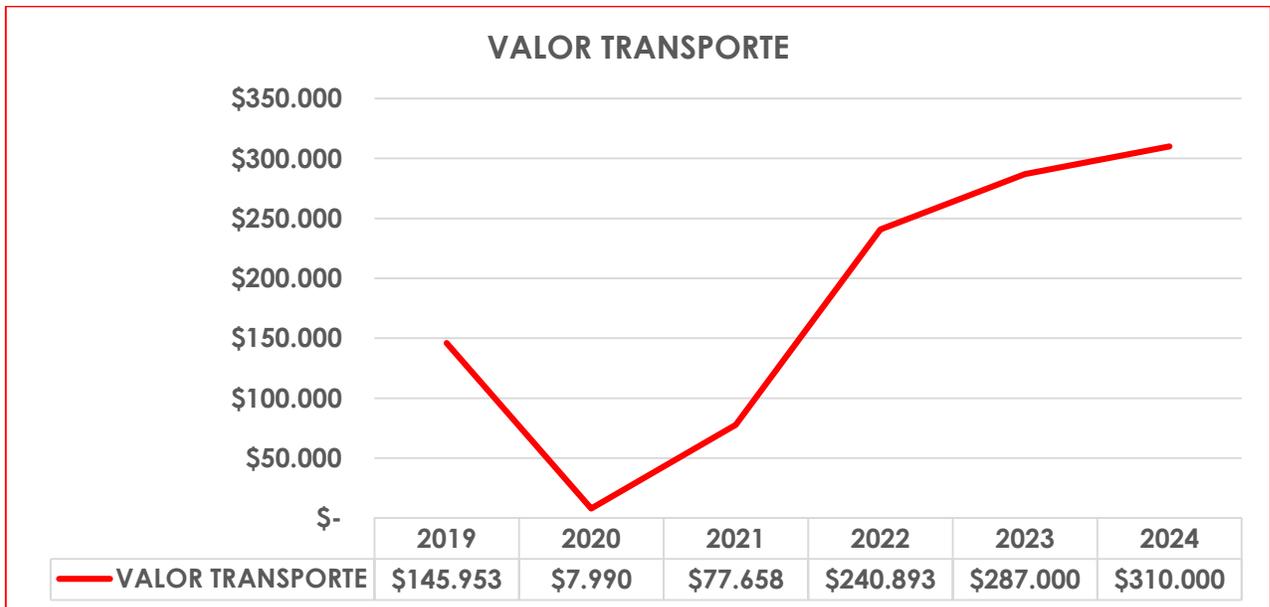
ESTABLECIMIENTO	%	IMPLICANCIA
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	80,1%	Asignación de horas primer ciclo en porcentaje 60-40.
LICEO ISABEL RIQUELME	76,4%	Asignación de horas primer ciclo en porcentaje 65-35
ESCUELA VILLA MERCEDES	76,1%	Asignación de horas primer ciclo en porcentaje 65-35
ESCUELA LA HOYADA	100%	Asignación de horas primer ciclo en porcentaje 60-40.
ESCUELA CENTINELA	---	Asignación de horas primer ciclo en porcentaje 65-35
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	100%	Asignación de horas primer ciclo en porcentaje 60-40.
ESCUELA LAS ARENAS	---	Asignación de horas primer ciclo en porcentaje 65-35
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	100%	Asignación de horas primer ciclo en porcentaje 60-40.
ESCUELA RÍO PARDO	68,9%	Asignación de horas primer ciclo en porcentaje 60-40.
ESCUELA EL ESFUERZO	80,8%	Asignación de horas primer ciclo en porcentaje 60-40.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE SITIO SIGE DE CADA ESTABLECIMIENTO.

2.9 EVOLUCIÓN DEL GASTO EN TRANSPORTE ESCOLAR.

Dada la configuración geográfica de la comuna y la necesidad de las familias de nuestros estudiantes, se ha estimado conveniente por parte del DAEM, incrementar su oferta educativa a través de un servicio de acercamiento a escolares, cuyo costo para el sistema ha evolucionado de la siguiente manera.

GRÁFICO N°30
VALOR TRANSPORTE ESCOLAR AÑOS 2019 – PROYECCIÓN 2024.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS EN PRESUPUESTO DAEM DE LOS AÑOS DE ANÁLISIS.

- Se aprecia una tendencia general marcada por un aumento significativo en el valor del transporte escolar a lo largo de los años, particularmente a partir de 2021.
- A los valores marcados por el alza entre los años 2021 y 2022, más el crecimiento moderado en 2023 y 2024 podría indicar que el mercado se está estabilizando o que está alcanzando un nivel maduro de crecimiento, hecho por el cual se debiese considerar un valor de transporte escolar para año 2025, similar al año 2024.

2.10 DE LAS HORAS DE FUNCIONARIOS CONTRATADAS.

A continuación, sistematizamos un recuadro indicando la totalidad de horas contratadas, para el año 2024, por el DAEM Quilleco.

TABLA N° 31
HORAS CONTRATADAS POR SUBVENCIÓN ESCOLAR

ESTAMENTO	N° HORAS CONTRATADAS	TOTAL H. S. GRAL	HORAS TOTAL SEP	HORAS TOTAL PIE	PRO RETENCIÓN	JUNJI
DOCENTE	4.872	3.352	226	1278	16	
ASISTENTE EDUCACIÓN	3.538	1.588	1.428	522		
DAEM	1.320	1232	88			
JUNJI DOCENTE	264					264
JUNJI ASISTENTE	792					792
TOTAL HORAS 2024	10.786	6.172	1.742	1.800	16	1.056

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ARCHIVOS SLEP PUELCHE – DAEM QUILLECO, ACTUALIZADO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR UNIDAD DE RR.HH. DEL DAEM.

Al tenor de la tabla precedente y teniendo en cuenta el escenario de desmunicipalización que enfrentamos, resulta prudente:

- a. Traer a colación lo planteado por el cuadragésimo segundo bis transitorio, a la ley 21.240, lo cual indica que¹:

"DEL FINANCIAMIENTO TRANSITORIO DE LAS MUNICIPALIDADES Y CORPORACIONES MUNICIPALES A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE TRASPASEN. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo transitorios, y durante cinco años contados desde el traspaso del servicio educacional, serán de cargo de los nuevos Servicios Locales de Educación única y exclusivamente las remuneraciones, indemnizaciones, asignaciones y demás beneficios avaluables en dinero de un número máximo de horas de contrato de asistentes de la educación que se traspasen de conformidad a dichos artículos. La municipalidad o corporación municipal respectiva financiará durante dicho período las remuneraciones, asignaciones, indemnizaciones y demás beneficios avaluables en dinero correspondientes a aquellos asistentes de la educación que excedan dicho número de conformidad a lo establecido en el inciso final de este artículo. Luego de transcurrido este plazo, la totalidad de los asistentes de la educación traspasados será de cargo del Servicio Local de Educación respectivo.

En este contexto y dada la rectificación a la Resolución Exenta N° 3.775, de 2019, de la Subsecretaría de Educación, que fija los cocientes de conformidad a lo señalado en el inciso sexto del artículo cuadragésimo segundo bis transitorio de la Ley N° 21.040, la cual, indica un nuevo valor comunal, siendo este 0,49, asociándolo sólo a Asistentes de la Educación financiado por subvención general. Frente a lo anterior, presentamos el estado comunal a agosto de 2024.

TABLA N°32
RELACIÓN HORAS ASISTENTES VERSUS NÚMERO DE ALUMNOS/AS POR ESTABLECIMIENTO.

ESTABLECIMIENTO	N° DE HORAS ASISTENTES	N° DE ALUMNOS	COCIENTE	DIFERENCIA
Liceo Bicentenario Francisco Bascañán G.	942	568	1,7	1,2
Liceo Isabel Riquelme	390	388	1,0	0,5
Escuela Villa Mercedes	212	157	1,4	0,9

¹ Subrayado y negritas propio para resaltar elementos que podrían generar gasto a la I. Municipalidad de Quilleco.

Escuela Erminda Gómez de Pólic	44	11	4,0	3,5
COMUNA	1588	1193	1,3	0,8

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ARCHIVOS SLEP PUELCHE – DAEM QUILLECO, ACTUALIZADO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR UNIDAD DE RR.HH. DEL DAEM.

Lo anterior habla de una **clara sobredotación de asistentes de la educación**, hecho previsto en PADEM 2024, para lo cual se solicitaría anticipo de subvención para normalizar, situación que está prevista enviar en octubre de 2024 a SUBDERE para autorización respectiva., todo ello proceder a la entrega al SLEP Puelche de una planta de asistentes normalizada.

b. Analizar total de horas SEP en materia de RRHH.

La letra e) del artículo 6° de la Ley SEP establece como uno de los requisitos para impetrar la subvención escolar preferencial el destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley, a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico. A su vez, según el “Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Destinados a Educación 2024” (SUPEREDUC 2024; pp. 13) y teniendo en cuenta el artículo 8° bis de la Ley N° 20.248, la entidad sostenedora podrá contratar docentes y asistentes de la educación a los que se refiere el

“[...] artículo 2° de la Ley N° 19.464, y el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógicas del establecimiento y para la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo. Asimismo, y con la misma finalidad, podrá aumentar la contratación de las horas del personal docente, asistente de la educación y otros funcionarios que laboren en el respectivo establecimiento educacional, así como incrementar sus remuneraciones.

En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de horas deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento Educativo y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento Educativo se fundamente un porcentaje mayor”.

En virtud de lo anterior, presentamos a continuación el porcentaje de utilización de recursos SEP en materia de RRHH, por establecimiento.

TABLA N°33
% DE CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIRITARIOS

ESTABLECIMIENTO	%
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	79%
LICEO ISABEL RIQUELME	70%
ESCUELA VILLA MERCEDES	72%
ESCUELA LA HOYADA	---
ESCUELA CENTINELA	---
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	---
ESCUELA LAS ARENAS	---
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	---
ESCUELA RÍO PARDO	67%
ESCUELA EL ESFUERZO	73%

FUENTE: PLANILLA DE CONTROL DE SUBVENCIONES UNIDAD DE FINANZAS DEL DAEM.

Lo anterior requiere un claro análisis y revisión, pues, aunque en cada PME se encuentre debidamente justificado, se debe ajustar la carga, para así permitir a los y las Directores, una utilización atingente a las necesidades del establecimiento.

2.11 INDICADORES FINANCIEROS DAEM QUILLECO.

Para realizar un cabal análisis que permita un diagnóstico asertivo, es importante conocer los componentes de ingresos y gastos. Bajo esta lógica, se presenta a continuación información relativa al presupuesto e indicadores financieros del DAEM Quilleco, los cuales, permiten llevar un control más preciso de la dimensión económica y financiera de la gestión.

2.11.1 DEPENDENCIA DE APORTES DEL MINEDUC.

• APORTES MINEDUC	:	\$ 4.403.441.000
• TOTAL PPTO. DAEM	:	\$ 5.403.402.000

Este Ítem nos indica el grado de dependencia que tiene el Presupuesto de la Educación Municipal respecto a los aportes del Ministerio de Educación que en el caso de este departamento es de un **81,5%**.

2.11.2 DEPENDENCIA DE APORTES DEL MUNICIPIO.

• APORTE MUNICIPAL A EDUCACIÓN	:	\$ 300.000.000
• TOTAL PPTO. DAEM	:	\$ 5.403.402.000

Este Ítem nos indica el grado de dependencia que tiene el Presupuesto de la Educación Municipal respecto a las transferencias que realiza la Municipalidad, que en el caso de este departamento es de un **5,5%**.

2.11.3 GASTO EN PERSONAL.

• APORTE MUNICIPAL A EDUCACIÓN	:	\$ 174.000.000
• TOTAL GASTO DAEM	:	\$ 3.137.462.572

Este ítem mide el porcentaje del gasto en sueldos del personal de los establecimientos y del personal de educación del daem respecto al gasto total, que en el caso de este departamento entre el periodo 01 de enero al 31 de agosto de 2024 es de un **5,5%**.

2.11.4 GASTO DE FUNCIONAMIENTO.

• GASTO DE FUNCIONAMIENTO	:	\$ 498.893.060
• TOTAL GASTO DAEM.	:	\$ 3.636.355.632

Este Ítem señala el porcentaje que alcanza el gasto en funcionamiento en el total del gasto en educación, que en el caso de este departamento entre el periodo 01 de enero al 31 de agosto de 2024 es de un **13,4%**.

2.12 PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES Y COMUNIDADES ESCOLAR EN PADEM 2024.

La participación de los diversos actores que hacen sinergia al alero del DAEM, se realizó, a través de un proceso abierto de encuestas, llevadas a cabo por medio de formularios Google creados para tales fines.

Esta participación, se conformó por la siguiente muestra, en cada uno de los instrumentos aplicados:

TABLA N°34
MUESTRAS DE ENCUESTAS APLICADAS – PROCESO PARTICIPATIVO DE PADEM 2025

ESTAMENTO	RESULTADO
PADRES Y APODERADOS	89
ESTUDIANTES	39
DOCENTES	16
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	41

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS

Las preguntas de los instrumentos, fueron creadas a partir del estado del arte en materia de mejora escolar, teniendo como principal fuente la Agencia de Calidad de la Educación. Estas pretenden visualizar aspectos de atributos que evidencia el sistema comunal o los centros educativos, fortalezas y debilidades, visualización de acciones a emprender, conocimiento sobre documentación oficial que la normativa indica que debe ser entregada a apoderados, valorización de percepción personal, evaluación de líneas estratégicas, entre otras.

Los principales resultados se entregan a continuación.

2.12.1 PREGUNTAS TRANSVERSALES

Para el año 2024, se crearon 4 preguntas de carácter transversal a cada uno de los actores, tendientes a denotar debilidades existentes en el sistema y elementos básicos de convivencia escolar. Los resultados de dichas interrogantes creadas, se presenta a continuación.

2.12.1.1 PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA EDUCACIÓN COMUNAL.

Consultados todos los actores, sobre cuáles son los dos principales problemas que aprecias en la escuela o Liceo, sus resultados pueden ser resumidos de la siguiente manera:

TABLA N°35
RESPUESTAS CONSULTA TRANSVERSAL PROCESO PARTICIPATIVO DE PADEM 2025

DOCENTES	APODERADOS	ESTUDIANTES	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
Falta de profesores de reemplazo (81,3%)	Peleas entre compañeros (62,9%).	Peleas entre compañeros (48,7%).	Infraestructura deficiente (51,2%).
Malos resultados académicos (43,8%)	Falta de profesores de reemplazo (50,6%)	Inexistencia de talleres de mis intereses (46,2%)	Falta de profesores de reemplazo (46,3%)

Frente a la tabla precedente, se puede concluir:

- Hay un consenso entre todos los actores en torno a la falta de profesores de reemplazo, lo que sugiere que este es un tema crítico que necesita atención urgente.
- La violencia entre estudiantes es una preocupación predominante para apoderados y estudiantes, lo que indica un entorno escolar, percepción o actos que han sucedido en los establecimientos que puede estar afectando la calidad de la educación y el bienestar emocional de los estudiantes.
- La demanda de actividades extracurriculares y la mejora de la infraestructura son aspectos importantes a considerar, especialmente desde la perspectiva de los estudiantes y asistentes de la educación.
- Estas preocupaciones destacan áreas clave donde podría enfocarse la mejora en el sistema educativo, sugiriendo la necesidad de un enfoque integral que aborde tanto problemas estructurales como relacionales dentro del entorno escolar.

2.12.1.2 CONOCIMIENTO DE ENCARGADO DE CONVIVENCIA DEL ESTABLECIMIENTO.

Consultados los actores sobre su conocimiento del encargo de Convivencia de su establecimiento, se aprecian las siguientes respuestas.

TABLA N°36
RESPUESTAS CONSULTA TRANSVERSAL PROCESO PARTICIPATIVO DE PADEM 2025

DOCENTES	APODERADOS	ESTUDIANTES	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
93%	74,2%	71,8%	100%

Frente a la tabla precedente, se puede concluir:

- La alta tasa de conocimiento entre los docentes (93%) y asistentes de la educación (100%) puede facilitar la implementación de estrategias efectivas de convivencia escolar.
- Los bajos porcentajes entre apoderados (74,2%) y estudiantes (71,8%) indican la necesidad de mejorar la comunicación y el conocimiento sobre el encargado de convivencia escolar. Responder a esta brecha podría ayudar a fomentar una cultura de convivencia más inclusiva y participativa.

2.12.1.3 CONOCIMIENTO SOBRE MAMERA DE ACTIVAR UN PROTOCOLO.

Al consultar a los cuatro actores del proceso participativo, si al momento de un problema, sabe cómo activar un protocolo del área, sus respuestas fueron:

TABLA N°37
RESPUESTAS CONSULTA TRANSVERSAL PROCESO PARTICIPATIVO DE PADEM 2025

	DOCENTES	APODERADOS	ESTUDIANTES	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
SI	93%	59%	51%	63%
NO	7%	41%	49%	37%

De los datos, podemos concluir que:

- Preocupación causa que tanto docentes, como asistentes de la educación, no conozcan al 100% el hecho de activar un protocolo frente a un hecho que lo requiera.
- Aunque aún hay una mayoría que responde afirmativamente, el porcentaje de apoderados que no saben cómo activar el protocolo es considerable (41%). Esto podría indicar una falta de comunicación o información entre la institución y las familias.
- Los estudiantes presentan un equilibrio casi parejo entre sí y no. Este dato es preocupante, ya que podría indicar que muchos estudiantes no están informados sobre cómo proceder en caso de un conflicto, lo que podría aumentar el riesgo de que no busquen ayuda ante situaciones de convivencia negativa.
- Dentro de las principales recomendaciones tendremos:
 - o Los establecimientos deben establecer un plan de comunicación clara y efectiva que informe a apoderados y estudiantes sobre los protocolos de convivencia. Esto puede incluir reuniones, talleres y materiales informativos.
 - o Los docentes, asistentes de la educación y los apoderados deben recibir capacitación constante para apoyar su rol en la promoción de un ambiente de convivencia escolar saludable.
 - o Es crucial que los estudiantes participen en actividades en donde se les informen sobre los protocolos de actuación.
 - o Tanto Directivos, como funcionario DAEM del área, debería establecer acciones de seguimiento periódico sobre el nivel de conocimiento de los actores sobre los protocolos de actuación, para así evaluar el impacto de las medidas implementadas.

2.12.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE ENCUESTAS DE PADRES Y APODERADOS.

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, de la cual se desprende diversas acciones, áreas u actividades. En este contexto, se consultó a los padres y apoderados su visualización en torno a cuatro de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

2.12.2.1 PERSPECTIVA DE VISUALIZACIÓN DE AVANCE – RETROCESO.

Al consultar a padres y apoderados sobre visualización de avance y retroceso en las siguientes sub variables, se aprecian los siguientes resultados.

TABLA N°38
RESULTADO ENCUESTA PADRES Y APODERADOS.

Desde el año 2022 hasta la fecha, hemos avanzado en diversas áreas del quehacer educativo. Por favor indíquenos su visualización de dicho avance.	NO, NO HAY AVANCES			SE APRECIAN AVANCES, PERO SON MUY LENTOS			SI, HAY AVANCES		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	19%	27%	26%	49%	54%	53%	32%	19%	21%
TRANSPORTE ESCOLAR	18%	7%	10%	26%	19%	26%	57%	74%	64%
TALLERES PARA ESTUDIANTES	14%	15%	8%	37%	44%	28%	49%	40%	64%
CAPACITACIÓN DOCENTE	7%	11%	15%	43%	40%	14%	51%	49%	71%
APOYO AL ESTUDIANTE	3%	4%	29%	33%	32%	29%	64%	64%	42%
RETORNO A CLASES	2%	4%	3%	20%	22%	3%	78%	74%	94%
APOYO SOCIOEMOCIONAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS.	8%	11%	20%	38%	37%	20%	54%	52%	60%
APRENDIZAJES DE CALIDAD	10%	8%	11%	40%	43%	11%	51%	49%	78%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	9%	13%	10%	34%	44%	10%	57%	43%	80%

En general, hay mezclas de percepciones sobre los avances en distintas áreas del sistema educativo. Algunas áreas como la capacitación docente, aprendizajes de calidad, actividades artísticas, deportivas y culturales y el retorno a clases muestran mejoras significativas, mientras que otras, como el transporte escolar, la infraestructura escolar y el apoyo al estudiante, aún enfrentan grandes desafíos.

2.12.2.2 PERSPECTIVA DEL DIARIO VIVIR.

Al solicitar a padres y apoderados colocar nota a situaciones bases del diario vivir en el establecimiento educacional y comparar dichas calificaciones aprobatorias con las obtenidas en año 2022, obtendremos los siguientes resultados.

TABLA N°39
RESULTADO ENCUESTA PADRES Y APODERADOS, PREGUNTA N° 3

CONSULTA	NOTA APROBATORIA			NOTA REPROBATORIA		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
El nivel de aprendizaje y preparación de los niños y niñas en mi escuela o liceo.	53%	51%	60%	47%	49%	40%
A la forma en que los profesores y profesoras promueven que los estudiantes se ayuden unos a otros en mi escuela o liceo.	53%	50%	60%	47%	50%	40%
A las actividades para fomentar la motivación para que los estudiantes se interesen por su propio aprendizaje.	53%	50%	62%	47%	50%	38%
A la convivencia escolar y a los apoyos socioemocionales en mi escuela o liceo.	47%	45%	55%	53%	55%	45%
Al trato que aprecia entre los y las estudiantes en mi escuela o liceo.	49%	44%	55%	51%	56%	45%
A los mecanismos de comunicación que tiene la escuela para informar a sus apoderados (Dirección, comunicación, docentes, facebook, whatsapp, página web, llamada telefónica, etc.)	55%	56%	63%	45%	44%	38%
A la disposición de mi escuela o liceo para recibir y escuchar a los padres y apoderados.	54%	45%	58%	46%	55%	42%
A la preocupación que usted ve en la escuela o liceo por mantener informados a los apoderados sobre el funcionamiento general del establecimiento	53%	45%	60%	47%	55%	40%
Al cuidado y limpieza del establecimiento.	54%	43%	63%	46%	57%	47%

De la tabla se puede concluir que:

- En general, hay una tendencia positiva en varias áreas, especialmente en la percepción del nivel de aprendizaje, las actividades de motivación y la comunicación con los padres. Sin embargo, hay áreas que siguen requiriendo atención, como la percepción sobre el trato entre estudiantes y el cuidado y limpieza del establecimiento.
- Los porcentajes tenidos en vista sugieren que las intervenciones y cambios en la metodología o en la gestión institucional pueden estar dando frutos, pero es esencial continuar monitoreando y mejorando las áreas débiles.
- En general, los datos hablan de un clima educativo que está mejorando, reflejando una mayor satisfacción y un sentido de pertenencia, aunque es vital seguir atendiendo las áreas de preocupación.

2.12.2.3 CONOCIMIENTO Y/O PARTICIPACIÓN DE APODERADOS EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR.

TABLA N°40
RESULTADO ENCUESTA PADRES Y APODERADOS.

DOCUMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR.	SI CONOZCO O HE PARTICIPADO EN ALGUNA ACTIVIDAD DE ESTE.	CONOZCO PARCIALMENTE SOBRE EL PLAN	NO CONOZCO O NO HE PARTICIPADO EN ALGUNA ACTIVIDAD DE ESTE.
PEI o Proyecto Educativo Institucional	44%	12%	44%
PME o Plan de Mejoramiento Educativo	27%	22%	51%
Reglamento Interno	59%	20%	20%
Protocolos de Convivencia Escolar	54%	13%	33%
Programa de Sexualidad y Afectividad	26%	17%	57%
Programa de Inclusión Escolar	44%	10%	46%
Plan de formación ciudadana	26%	15%	60%
PISE o Plan de Seguridad Escolar	33%	16%	51%

De la tabla se puede concluir que:

- Se debe trabajar en la difusión y comunicación de los planes y programas existentes, especialmente en aquellos que han demostrado tener un bajo nivel de conocimiento, como el PME, el Programa de Sexualidad, el Programa de Inclusión y la Formación Ciudadana.
- Para el logro de lo anterior, se deberán redoblar instancias de capacitación y talleres: a modo de fomentar una mayor comprensión y participación. A su vez, es recomendable hacer encuestas periódicas para evaluar el nivel de conocimiento y participación en estos temas, ajustando las estrategias de comunicación y formación según los resultados.

2.12.2.4 CAMBIOS, DESDE LA PERSPECTIVA DE PADRES Y APODERADOS, PARA MEJORAR LA EDUCACIONA PÚBLICA DE LA COMUNA.

Al consultar a apoderados marcar a lo máximo 5 opciones que mejorarían la educación pública comunal y efectuar una comparativa con los resultados expuestos en año 2022, el resultado obtenido sería el siguiente:

TABLA N°41
RESULTADO ENCUESTA PADRES Y APODERADOS.

¿Qué cambios realizaría para mejorar la educación de la comuna?	2022	2023	2024
Mejoraría la calidad de los aprendizajes.	64,7	50,3	62,5
Mejoraría la infraestructura.	58,2	68,9	58,4
Mejoraría los talleres de los estudiantes, tomando encuestas a los niños y niñas para conocer sus intereses.	62,7	62,7	59,6
Crearía otras especialidades técnico profesionales en Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero.	55	46	18

Analizaría la continuidad de establecimientos con baja matrícula.	42	68	15,7
Tendría en cada Liceo Enseñanza Técnico Profesional.	28	24,3	18
Fortalecería la Convivencia Escolar.	64,7	57,8	59,6
Mejoraría la disciplina de la escuela o liceo.	43	62,7	55,1
Capacitaría a los docentes y asistentes de la educación para entregar mejor educación.	64,7	62,7	50,6

- Las principales áreas de mejora, para encuesta año 2024, se centran en el mejorar calidad de aprendizajes. mejorar talleres y fortalecer la convivencia escolar.
- Durante el periodo de aplicación de encuestas, las alternativas de "Capacitaría a los docentes y asistentes de la educación para entregar mejor educación" y "Crearía otras especialidades técnico profesionales en Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero", han sostenido una baja significativa como elemento para la mejora de la educación local.

2.12.2.5 RAZÓN DE MATRICULA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Al consultar a los apoderados sobre las tres principales razones, por las cuales matricularon a sus pupilos, se evidencian las siguientes frecuencias:

TABLA N°42
RESULTADO ENCUESTA PADRES Y APODERADOS.

Señale las aquellas razones que tuvo en cuenta al matricular a su hijo o hija en esta escuela o liceo.	%
Porque quedaba cerca de mi casa.	91%
Por la infraestructura del establecimiento.	7%
Porque compañeros/as o amigos/as del estudiante se matricularon en este establecimiento.	14%
Por su excelencia académica o buenos resultados en el SIMCE o PSU.	10%
Porque tiene especialidad técnico profesional.	5%
Porque era el único de la localidad.	23%
Porque los hermanos/as del estudiante estaban en ese establecimiento.	19%
Porque tiene locomoción.	26%
Porque entregan útiles y apoyo social.	8%
Porque no postulé a ninguna escuela o liceo y este tenía matrículas.	10%
Porque mi familia ha estudiado siempre en esta escuela o liceo.	32%

El análisis de las razones para la matrícula en la Escuela o Liceo, corresponde a:

- La razón más citada para matricular a los hijos en esta escuela o liceo es su cercanía al hogar. Esto sugiere que la comodidad y la accesibilidad que se brinda de transporte escolar, son factores cruciales para los padres que han contestado la pregunta.
- La conexión familiar es significativa, con un 32% de padres indicando que han estudiado en este establecimiento. Además, un 19% mencionó que los hermanos ya estaban matriculados. Esto refleja la importancia de la tradición familiar y las relaciones cercanas, así como la tendencia a elegir escuelas donde ya existen vínculos sociales previos.

Por otra parte, el 14% de los encuestados consideró la matriculación porque sus amigos o compañeros estaban en el mismo establecimiento, lo que resalta la importancia de las redes sociales en las decisiones educativas.

- Un 26% de los padres seleccionó esta escuela por la disponibilidad de transporte, lo que indica que la facilidad de acceso a través de locomoción es otro factor clave en la elección.
- Aunque el rendimiento académico y la oferta de especialidades no fueron los factores predominantes, un 10% de los padres considera la excelencia académica y los buenos resultados en evaluaciones estandarizadas como el SIMCE o PSU un motivo relevante. La especialización técnica, aunque menos citada, también tiene su peso para algunos padres.
- La calidad de la infraestructura del establecimiento fue mencionada solo por un 7%, lo que podría indicar que este aspecto no es tan determinante como otros factores más personales y sociales. Un 8% de los padres valoró la entrega de útiles y el apoyo social. Esto sugiere que las iniciativas de apoyo a las familias son valoradas, aunque no son las más críticas.
- Un 23% señaló que la escuela era la única disponible en la localidad, lo que implica que la oferta educativa puede ser limitada para ciertos contextos geográficos.
- Un 10% de los padres admitieron no haber postulado a otras opciones, lo que sugiere que, en ocasiones, la matrícula puede ser resultado de la falta de alternativas.

Finalmente, la decisión de matricular a un hijo o hija en esta escuela o liceo está fuertemente influenciada por la proximidad geográfica y la tradición familiar. Las razones relacionadas con el rendimiento académico y características del establecimiento, aunque importantes, parecen estar en un segundo plano. Esta información puede ser útil para las instituciones educativas al momento de desarrollar estrategias de marketing y comunicación, así como mejorar la oferta educativa y de apoyo.

2.12.3 DOCENTES.

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, se consultó a los docentes su visualización en torno a cuatro de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

2.12.3.1 VISUALIZACIÓN DE AVANCE – RETROCESO.

TABLA N°43
RESPUESTA CONSULTA DOCENTE

ALTERNATIVA	INFRAESTRUCTURA ESCOLAR			ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN GENERAL			EVITAR DESERCIÓN ESCOLAR			PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL			APOYO ESCOLAR		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
EXISTE UN AVANCE LENTO	28%	44%	50%	38%	27%	13%	45%	31%	25%	22%	48%	6%	43%	12%	25%
SE HA REALIZADO LO MISMO QUE EN AÑOS ANTERIORES.	19%	16%	31%	22%	23%	31%	24%	12%	25%	25%	8%	50%	22%	15%	31%
NO HAY AVANCE.	50%	28%	13%	28%	8%	0%	22%	8%	13%	45%	32%	25%	30%	12%	0%
EXISTE UN AVANCE CONSIDERABLE.	3%	12%	6%	12%	43%	56%	9%	50%	38%	8%	12%	19%	5%	62%	44%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE TABULACIÓN DE ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN DOCENTE.

De lo anterior se puede concluir que:

- En general, la percepción de avances es variable entre las distintas áreas; se observa un estancamiento en la infraestructura escolar y en la implementación de planes de desarrollo profesional.
- Las actividades deportivas y culturales parecen haber progresado significativamente, así como el apoyo escolar.
- Es fundamental que se comuniquen los esfuerzos concretos por mejorar la infraestructura, principalmente en los establecimientos en los cuales se han ganado proyectos del área, como también en las acciones tendientes a evitar la deserción escolar, dado que estas áreas parecen ser críticas en la percepción de los encuestados.
- Se recomienda enfocar estrategias para asegurar que todos los sectores avanzan de manera equilibrada, evitando un déficit en áreas que son vitales para el desarrollo integral de los estudiantes.

2.12.3.2 VISUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y VALORACIÓN DE ELLA.

La Ley General de Educación (Ley N°20.307), indica que el principal propósito de la educación chilena es el desarrollo integral de las y los estudiantes. Esto se ve reflejado a través de dos pilares; el currículum y el conjunto de normativas educacionales, que se traducen en

planes a desarrollar por escuelas, colegios y liceos, ambos elementos se complementan y trazan la dirección en la que el país quiere avanzar.

Bajo el segundo punto, cobra importancia el conocer y participar en las diversas instancias que la escuela entrega para la elaboración y/o difusión de los planes de apoyo a la gestión, instancia en que los docentes presentan las siguientes respuestas.

TABLA N°44
RESPUESTA CONSULTA DOCENTE

	PEI o Proyecto Educativo Institucional			PME o Plan de Mejoramiento Educativo			Reglamento Interno			Programa de Sexualidad y Afectividad			Programa de Inclusión Escolar			Plan de formación ciudadana			PISE o Plan de Seguridad Escolar		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
SI CONOZCO O HE PARTICIPADO EN ALGUNA ACTIVIDAD DE ESTE.	85,7	100	94%	78%	80	94%	81,6	92%	88%	51	48	56%	65%	68%	69%	79,6	71%	69%	65%	72%	81%
NO CONOZCO O NO HE PARTICIPADO EN ALGUNA ACTIVIDAD DE ESTE.	14,3	0	6%	22%	20	6%	18,4	8%	6%	49%	52%	13%	35%	32%	6%	20%	29%	13%	35%	28%	6%
CONOZCO PARCIALMENTE SOBRE EL PLAN	0	0	0%	0%	0	0%	0%	0%	6%	0%	0%	31%	0%	0%	25%	0%	0%	19%	0%	0%	13%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE TABULACIÓN DE ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN DOCENTE.

De lo anterior se desprende:

- La mayoría de los programas tienen un alto nivel de conocimiento y participación entre los encuestados, especialmente el PEI.
- El PME y el Reglamento Interno han mostrado un crecimiento sostenido, lo que es positivo para la inclusión y el reconocimiento de estos planes.
- Programas como el de Sexualidad y Afectividad, y el de Formación Ciudadana revelan menor conocimiento, lo que sugiere la necesidad de mayor esfuerzo en la divulgación y promoción de actividades.
- A pesar del mayor porcentaje de conocimiento en ciertos años, el PISE muestra una disminución en la participación que podría ser motivo de preocupación y debería ser investigado.

2.12.3.3 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EN LA SUB VARIABLES DEL ACTO EDUCATIVO.

Los docentes aprecian que las principales fortalezas o debilidades, y su evolución desde año 2022, inherentes al accionar del establecimiento, son:

**TABLA N° 45
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DESDE VISTA DOCENTE.**

CONSULTA	SITUACIÓN 2024	SITUACIÓN 2023	SITUACIÓN 2022
Promover un trato respetuoso y afectivo para con los estudiantes.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Se valoran la diversidad y la inclusión de todo tipo.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Formar conciencia en toda la comunidad escolar de la importancia de asistir a clases.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Se cuenta con un foco orientado al aprendizaje formativo y no a las sanciones disciplinarias.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Identificar a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Generar ambientes acogedores y seguros.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
El evitar y corregir conductas, actitudes y verbalizaciones discriminatorias y peyorativas.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Se educa tempranamente y con el ejemplo a los estudiantes sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y drogas.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Que los docentes y equipo directivo desarrollan un vínculo afectivo entre los actores de la comunidad educativa y los estudiantes.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Se promueve una cultura colaborativa entre los miembros de la comunidad educativa.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Se vela por la coherencia entre los instrumentos de gestión.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Se generan encuentros con apoderados de manera continua.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Se fomenta un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Desarrollar una cultura de imagen positiva de cursos.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Desarrollar acciones que permitan comunicar confianza en las capacidades de los estudiantes.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Desarrollar instancia para crear conciencia sobre la importancia de una alimentación equilibrada, de una vida activa y de mantener buenos hábitos del sueño.	FORTALEZA	FORTALEZA	FORTALEZA
Establecer un sistema de incentivos y reconocimientos para destacar la buena asistencia, la puntualidad y la constancia.	DEBILIDAD	FORTALEZA	DEBILIDAD
Se apoya e interviene en cursos que presentan mayores dificultades en su convivencia.	FORTALEZA	DEBILIDAD	FORTALEZA
Se promueve que los miembros de la comunidad educativa desarrollen una cultura socioambiental.	FORTALEZA	DEBILIDAD	FORTALEZA
Se entregan educación sexual.	FORTALEZA	DEBILIDAD	DEBILIDAD

Se presentan ejemplos de mujeres y hombres que se desempeñan o destacan en distintos ámbitos.	FORTALEZA	DEBILIDAD	DEBILIDAD
Fomentar la formación de los docentes en materias relacionadas con ausentismo y deserción escolar.	FORTALEZA	DEBILIDAD	DEBILIDAD
Se organiza y fomenta actividades de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa.	FORTALEZA	DEBILIDAD	FORTALEZA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

Se aprecia que, para el año 2024, sólo se mantendrían una debilidad, centrada en el hecho de “Establecer un sistema de incentivos y reconocimientos para destacar la buena asistencia, la puntualidad y la constancia”.

Finalmente, se aprecia una valoración en torno a la labor docente de corte adecuada.

2.12.4 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, se consultó a los Asistentes de la Educación su visualización en torno a dos de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

2.12.4.1 MATRÍCULA EN LA COMUNA.

Desde el punto de vista de los asistentes de la educación, los siguientes resultados representarían por qué se matriculan estudiantes en nuestra comuna.

TABLA N°46
RESULTADOS ENCUESTAS CONSULTA OPCIONES DE MATRÍCULA

RESPUESTAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	RESULTADO 2024	RESULTADO 2023	RESULTADO 2022
PORQUE ESTÁ CERCA DE SU CASA.	80,5	75	73
PORQUE POSEE UN PERSONAL CAPACITADO.	56,1	75	78,4
PORQUE TIENE LOCOMOCIÓN.	85,9	66,7	70,3
PORQUE ENTREGAN ÚTILES Y APOYO SOCIAL.	43,9	41,7	64,9
PORQUE ERA EL MÁS ECONÓMICO.	14,8	41,7	16,2
POR LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO.	19,5	33,3	51,4
PORQUE ÉL O ELLA ESTUDIÓ EN DICHA ESCUELA O LICEO.	17,1	25	27
PORQUE ES EL ÚNICO DE LA LOCALIDAD.	22	16,7	10,8
PORQUE AMIGOS/AS DEL ESTUDIANTE SE MATRICULARÁN EN ESE ESTABLECIMIENTO.	14,6	8,3	8,1
POR SU EXCELENCIA ACADÉMICA O BUENOS RESULTADOS EN EL SIMCE O PSU.	39	8,3	16,2

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

En resumen, los resultados apuntan a una evolución en las motivaciones de elección escolar en los últimos años, con un enfoque creciente en factores como la cercanía, la locomoción, y la excelencia académica. Sin embargo, hay una disminución en otros motivos clave como la capacitación del personal y los recursos disponibles. Las tendencias observadas sugieren que los Asistentes de la Educación aprecian que las decisiones de los padres en torno a matricular en un establecimiento pueden estar evolucionando en función de nuevas prioridades

y necesidades, posiblemente influenciadas por cambios sociales, económicos o en la calidad de la educación.

2.12.4.2 ELEMENTOS A FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA.

Dentro de las opciones planteadas a los Asistentes de la Educación, para fortalecer la oferta educativa, encontramos los siguientes resultados.

TABLA N°47
RESULTADOS ENCUESTAS CONSULTA ELEMENTOS PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA.

OPCIÓN	RESULTADO 2024	RESULTADO 2023	COMPARATIVO 2022
Capacitaría a los docentes y asistentes de la educación para entregar mejor educación.	46,9	75	70,3
Mejoraría los talleres de los estudiantes, tomando encuestas a los niños y niñas para conocer sus intereses.	43,9	50	64,9
Fortalecería la Convivencia Escolar.	43,9	41,7	51,4
Mejoraría la calidad de los aprendizajes.	43,9	33,3	37,8
Mejoraría la infraestructura.	65,9	33,3	32,4
Analizaría la continuidad de establecimientos con baja matrícula.	9,8	8,3	16,2
Mejoraría la disciplina de la escuela o liceo.	48,9	25	48,6

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

Al revisar los datos, podríamos concluir que:

- Se observa que muchas áreas (capacitación docente, talleres, convivencia escolar) están experimentando una disminución o estancamiento en la mejora, lo que podría indicar una falta de iniciativas nuevas o efectivas en estas áreas.
- Al mejorar infraestructura, los consultados indican que podría crear un ambiente propicio para el aprendizaje.

2.12.5 ESTUDIANTES.

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, se consultó a los estudiantes su visualización en torno a tres de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

2.12.5.1 ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA CON EL ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°48
RESULTADOS ENCUESTAS CONSULTA ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y SU COMPARACIÓN CON AÑO 2023.

¿Qué me identifica con mi escuela o liceo?	RESULTADO 2024	RESULTADO 2023
Su calidad educativa.	25,8	28,6
La sana convivencia Escolar.	25,6	18,4
Las relaciones que tengo con profesores/as, compañeros y compañeras.	74,4	73,5
Los talleres o actividades que realizan en materia de deportes, cultura o artes.	46,2	29,3
En esta escuela o liceo me escuchan y apoyan.	33,3	25,9
La escuela o liceo me ofrece un espacio acogedor.	25,6	25,2

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

El análisis de los resultados de la encuesta "¿Qué me identifica con mi escuela o liceo?" para los años 2023 y 2024 revela algunas tendencias y cambios significativos en la percepción de los estudiantes sobre su institución. A continuación, se presenta un análisis de los datos proporcionados:

- La disminución en la percepción de calidad educativa es un área de preocupación y debe ser abordada urgentemente. Esto podría implicar revisar la currícula, los métodos de enseñanza, o el acceso a recursos educativos.
- Los avances en la sana convivencia y la oferta de talleres y actividades demuestran que la escuela está trabajando en áreas clave que benefician el bienestar y la satisfacción de los estudiantes.
- Las relaciones positivas entre estudiantes y docentes son un pilar esencial que debe ser fomentado continuamente, ya que impacta directamente en la motivación y el rendimiento académico de los alumnos.
- Se debe continuar mejorando el enfoque de escucha y apoyo hacia los estudiantes, ya que puede ayudar a crear un sentido de pertenencia y fortaleza comunitaria, lo que en última instancia puede traducirse en un mejor desempeño académico.

2.12.5.2 AVANCES APRECIADOS AÑO 2024 Y SU COMPARACIÓN CON AÑO 2023.

TABLA N° 49
RESULTADOS ENCUESTAS CONSULTA AVANCES AÑO 2023 Y SU COMPARACIÓN CON AÑO 2022

¿En qué área vez avances en tu escuela?	RESULTADO 2024	RESULTADO 2023
Este año se ve una preocupación por que asistamos a clases presenciales.	25,6	51
Este año tenemos mejores clases, se nota que están preparadas.	51,3	23,8
Este año tenemos más talleres	48,7	20,4
Este año se preocupan de aspectos socioemocionales.	17,9	21,1
Este año no aprecio avances.	12,8	32,7

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

El análisis de los resultados de la encuesta sobre los avances en la escuela entre 2023 y 2024 muestra cambios significativos en varias áreas. A continuación, se presenta un resumen de los hallazgos y conclusiones más destacados:

- En general, hay avances notables en la calidad de las clases y en la oferta de actividades extracurriculares.
- La disminución de la preocupación general por la asistencia a clases presenciales puede reflejar un retorno a la normalidad.
- Aunque la atención a los aspectos socioemocionales ha decrecido, el aumento en la percepción de la calidad educativa y la oferta de talleres son indicadores positivos de mejora. Es recomendable que la escuela busque reforzar el apoyo socioemocional, dado que es un componente vital para el bienestar integral del estudiante.
- Se sugiere seguir monitorizando estos avances y hacer ajustes enfocados en los aspectos que necesitan mayor atención, para asegurar un desarrollo educativo equilibrado y completo.

2.12.5.3 INICIATIVAS QUE SE PROPONEN EN AÑO 2024 Y SU COMPARACIÓN CON AÑO 2023.

TABLA N°50
RESULTADOS ENCUESTAS CONSULTA INICIATIVAS QUE SE PROPONE Y SU COMPARACIÓN CON AÑO 2023.

INICIATIVAS PROPUESTAS	RESULTADO 2024	RESULTADO 2023
Espacios de conversación sobre Convivencia Escolar y aspectos socioemocionales.	28,2	29,9
Organización de campañas solidarias en beneficio de instituciones de la comunidad o familias que lo requieran.	30,8	32
Espacios de conversación sobre sexualidad, afectividad y género.	23,1	29,3
Instancias de participación en actividades artísticas y culturales.	33,3	42,2
Realización de actividades de ciencia y tecnología.	20,5	37,7
Olimpiadas de conocimiento	10,3	32,7

Festivales de talentos.	46	33,3
Mayor cantidad de campeonatos de deportes.	38,5	43,5

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESULTADOS DE ENCUESTAS.

La mayoría de las iniciativas presentan una tendencia a la baja en sus resultados del año 2024 en comparación con el 2023, con la notable excepción de los festivales de talentos, que muestran un crecimiento. Esto podría indicar áreas donde es necesario redoblar esfuerzos, reevaluar las metodologías aplicadas y mejorar la comunicación y el interés hacia las actividades propuestas. Es fundamental analizar las causas detrás de estas disminuciones para fomentar una mayor participación y efectividad en el futuro.

2.13 DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE QUILLECO.

A partir de cada uno de los datos antes indicados, la participación efectuada a los diversos actores que dan vida al DAEM Quilleco, se puede establecer el siguiente FODA:

TABLA N°51
FODA DAEM QUILLECO 2024

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Se aprecia una recuperación en los niveles de asistencia, con un promedio comunal de 92% en 2024, después de una caída significativa en 2022. - Mejora en resultados de aprendizaje de evaluación SIMCE y PAES. - La percepción de un buen trato y respeto en el entorno escolar es considerada una fortaleza, aunque hay preocupaciones sobre la falta de profesores de reemplazo. - A pesar de la disminución en algunos establecimientos, la matrícula total escolar ha mostrado una estabilidad relativa, lo que indica que el sistema educativo mantiene su capacidad de atraer y retener estudiantes. - A nivel global, la asistencia escolar ha mejorado, alcanzando un 92% en 2024, lo que sugiere la recuperación tras un descenso significativo en 2022 - Las escuelas promueven un trato respetuoso y afectivo para con los estudiantes. - Valoración de la diversidad y la inclusión de todo tipo. - Formación por parte de las escuelas de conciencia en toda la comunidad escolar de la importancia de asistir a clases. - Foco de trabajo escolar orientado al aprendizaje formativo y no a las sanciones disciplinarias. - Se identificar a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar. - Establecimientos generan ambientes acogedores y seguros. - Tanto docentes como equipo directivo desarrollan un vínculo afectivo entre los actores de la comunidad educativa y los estudiantes. - Tanto desde DAEM como en escuelas se vela por la coherencia entre los instrumentos de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dado el sistema de financiamiento de la educación, el DAEM es una entidad que posee una fragilidad financiera, presentando una alta dependencia de los aportes que pueda realizar su Sostenedor. - Alto nivel de sobredotación de asistentes de la educación. - Se observa una tendencia a la baja en la matrícula en algunas escuelas, tales como la Escuela Villa Mercedes, con una disminución del 19% en cinco años. Este hecho podría generar una mayor inestabilidad financiera si no se toman medidas para su mejora. - A pesar de la existencia de programas como la SEP y PIE que buscan mejorar las condiciones de aprendizaje, estos se ven diezmados, dada sobredotación en materia de RRHH, no logrando una implementación cuidadosa y ajustada a las realidades de cada establecimiento. - Las encuestas realizadas a padres, estudiantes y docentes identifican la falta de profesores reemplazantes como un problema crítico, así como la necesidad de mejorar la comunicación y la infraestructura escolar. - Establecimientos educacionales no financiados. - Lento proceso de gestión de reemplazo docente ante licencias prolongadas. - Existencia de procedimientos con excesiva burocracia administrativa. - Desconocimiento de procedimientos educacionales o legales por parte de directores.

<ul style="list-style-type: none"> - Los establecimientos fomentan un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa. - Se desarrollan acciones para instalar una cultura de imagen positiva de cursos. - Se desarrollan acciones para instalar la comunican sobre la confianza en las capacidades de los estudiantes. - Tendencia en alza en torno a tramos docentes. - Buena y activa participación de los apoderados y vecinos. - Alto nivel de conocimiento de documentación de construcción participativa por parte de los docentes - Espacios para el desarrollo de actividades y proyectos medioambientales y de desarrollo rural. - Programa PACE. - Programa de Talentos y otros que favorecen el trabajo de unidades técnicas y gestión de datos. - El desarrollo de Planes de Mejoramiento Educativo en todos los Establecimientos de la Comuna de acuerdo con la Ley SEP aprobados por el Ministerio de Educación - Manual de Convivencia y Planes de Gestión de la Convivencia Escolar actualizado de acuerdo a la normativa vigente. - Transporte escolar para establecimientos del área urbana y rural (no considera a establecimientos de Microcentro). - Contar con un Liceo Bicentenario. - Fuerte alza de inversión en acciones de infraestructura escolar. - Contar con Plan de Transición Educativa. - Ejecución de Planes de Desarrollo Profesional Docente, considerados pertinentes para la función por parte del profesional de la educación - Alta valorización de talleres por parte de los estudiantes. - Existencia de redes de apoyo operativas en establecimientos educacionales. - Programas de apoyos focalizados otorgados por JUNAE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elevado número de licencias médicas. - Bajo nivel de insumos para la ejecución de planes de apoyo a la gestión. - Existencia de cursos con bajo número de estudiantes. - Dificultad para reemplazar profesores con licencias médicas de corta duración. - Alumnos con situaciones psicosociales desmedradas. - Desconocimiento de temáticas sobre SLEP.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES

<ul style="list-style-type: none">- Escenarios de frecuencia en los movimientos gremiales, lo cual lleva a denotar debilidades en la educación pública local y el traslado de estudiantes a otros establecimientos.- Falta de compromiso de la familia.- Riesgo social asociado al entorno.- Contexto sanitario.- Procesos migratorios de familias en búsqueda de trabajo.- Insuficientes aportes del Estado para dar una atención de calidad a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none">- Entorno natural local para la realización de actividades y salidas pedagógicas.- Diversidad de centros de estudios superior en capital provincial.- Programas preventivos y de autocuidado de diferentes organismos: PDI, SENDA, MINEDUC, Servicio de Salud, Carabineros, OPD, Otros- Lineamientos Ministeriales para evaluación del desempeño directivo.- Apoyo para la implementación de la Diversificación de la Enseñanza en el marco del Decreto N° 83/2015, a través del PIE comunal.- Implementación programas con recursos ministeriales y propios para facilitar el mejoramiento de los aprendizajes.- Plan de Formación de Directores de Excelencia, programa del Ministerio de Educación, implementado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).- Acceso a proyectos y fondos concursables para la convivencia escolar.- FAEP.- Las escuelas tienen la oportunidad de mejorar su conexión con la comunidad, a través de actividades como talleres y eventos, lo que puede aumentar la matrícula.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CAPÍTULO N° VI

DAEM Y SUS PROGRAMAS

3. DAEM.

El Departamento de Administración de la Educación Municipal de la comuna de Quilleco, DAEM Quilleco, administra a los establecimientos de dependencia Municipal, según las ideas rectoras y normas instaladas a partir del proceso de municipalización de la educación operacionalizada a contar de la década de los ochenta. En este contexto, y teniendo en cuenta los diversos campos normativos que dieron forma a este traspaso y su continuidad en el tiempo, la Ilustre Municipalidad de Quilleco ha administrado la Educación Comunal, bajo la figura legal de Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), con dependencia directa de Alcaldía y con una jefatura en rango de Dirección, Departamento que hasta la fecha ya poseído las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de políticas del sector;
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el área;
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de los servicios en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas.
- Ha elaborado del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), donde se consignan las orientaciones operativas para la educación municipal; La dotación docente para cada año, entre otras.
- Ha gestionado diversas acciones técnico pedagógicas de inclusión, convivencia escolar u otras nacidas al alero de la Leyes 20.845, 20.248 y otras, más sus diversas modificaciones.

Así entonces, presentamos a continuación la organización interna de nuestro DAEM, señalando las principales funciones de cada uno de ellos, sus logros del año 2024 y sus líneas estratégicas de trabajo año 2025.

3.1 Ideario.

3.1.1 Misión – Visión.

A través de las distintas instancias de planificación previstas, el DAEM de la comuna de Quilleco, ha determinado como misión el:

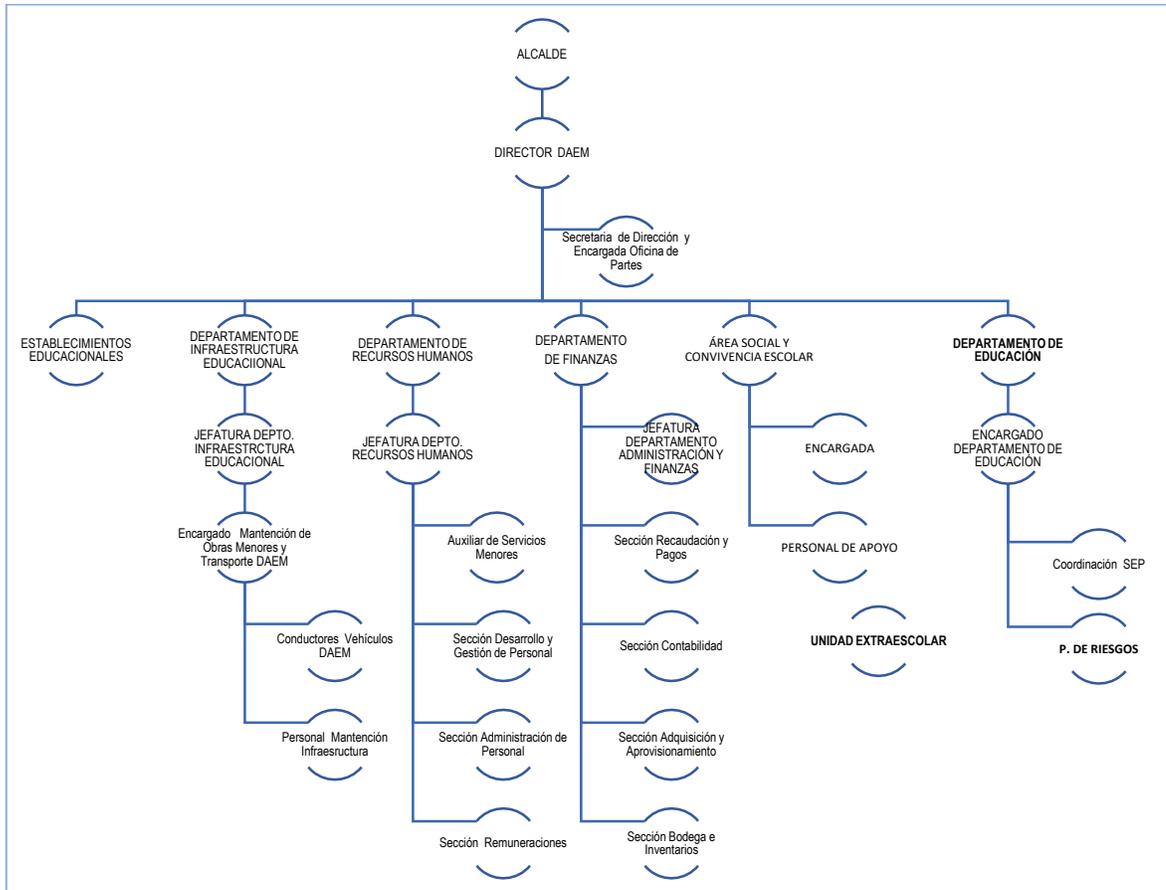
“[...] consolidar con equidad, igualdad y calidad de los procesos pedagógicos, así como la formación valórica, gestionando los recursos disponibles para desarrollar en la Comunidad Escolar, competencias y habilidades necesarias para enfrentar nuevos desafíos junto con la capacidad de autocrítica, facilitando la inserción al medio social actual. Apoyar en la formación de niños y jóvenes de todos los niveles educativos, capaces de insertarse en la sociedad y el mundo laboral actual.

El DAEM se ha propuesto como eje de su gestión, una visión que oriente su acción en el largo plazo, siendo ésta;

“[...] anhela entregar una educación de calidad, igualdad, participativa, integral e inclusiva, con una formación valórica y trascendente enfocada en los desafíos de la sociedad actual. Niños y jóvenes autónomos, y emprendedores para enfrentar la vida y el mundo laboral con una mirada local”.

3.1.2 Organigrama

El siguiente esquema, corresponde al organigrama interno del DAEM, del cual, no existe visualización de cambio para el año 2025.



3.2 Programas de atención DAEM Quillico.

3.2.1 Área de educación.

El Área de Educación del DAEM, es el departamento que posee como macro funciones la coordinación, acompañamiento y asesoramiento en distintas materias de corte técnico pedagógicas y extraescolares de los Establecimientos Educativos que se encuentran al alero de la institución.

Complementa lo anterior, destacamos como funciones el hecho de poseer un rol activo en la instalación de las Políticas Educativas que emanan desde MINEDUC, como también, la realización de acciones que tienden a la mejora educativa, el fortalecimiento de competencias docentes y directivas, el monitoreo y la evaluación de los diversos procesos que se llevan a cabo en las escuelas y liceos de la comuna. En este accionar, lideran las siguientes esferas del quehacer educativo comunal.

Coordinación del Programa de Integración Escolar (PIE)

La coordinación en la encargada de:

- Entregar apoyos técnico- pedagógico a los establecimientos educacionales municipales de la comuna que cuentan con PIE, entregando orientaciones y lineamientos, según indicaciones de MINEDUC, que ayuden a mejorar y potenciar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente los estudiantes con NEE

Dentro de las principales acciones efectuadas en el año 2024 encontramos:

- Se mantuvieron los 4 Establecimientos Educacionales Polidocentes adscritos al Programa de Integración Escolar.
- Coordinación técnica del programa.
- Se realizaron satisfactoriamente las valoraciones de salud de cada uno de los/as estudiantes postulados.
- Contratación de horas de Técnicos en Educación Especial, para casos de alumnos con NEEP que requieren de atención personalizada.
- Adquisición de instrumentos de Evaluación Psicológica, Baterías EVALUA y PIBE WEB.
- Revisión documentación de estudiantes que forman parte del PIE para cumplimiento de normativa.

Los principales desafíos para el año 2025, corresponden a:

OBJETIVO DE ACCIÓN	NOMBRE DE ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN
Entregar orientación a Padres, Madres y Apoderados de estudiantes con NEEP	Talleres para estudiantes y Padres, Madres y Apoderados.	Se realizará talleres para estudiantes con NEEP que presentan mayor dificultad en habilidades sociales. Ejecutar talleres para Padres, Madres y apoderados sobre las NEE, orientado al apoyo de estudiantes con diagnóstico TEA.
Entregar Apoyo específico para Especialista terapeuta ocupacional para estudiantes.	Ajustar horas profesionales apoyo PIE para atenciones DE terapeuta ocupacional	Existiendo requerimientos de apoyos específicos, y mediante ajustes de horas de especialistas del PIE, y a requerimiento de los Liceos Francisco Bascuñán e Isabel Riquelme, se propone destinar esas horas para contratación de profesional terapeuta ocupacional
Revisión documentación de estudiantes que forman parte del PIE para cumplimiento de normativa.	Establecer mecanismo de revisión permanente de toda la documentación de los/as estudiantes que son postulados al PIE.	Elaborar y consensuar Pauta, con Coordinadoras PIE de la Comuna, para ser aplicada en todos los establecimientos con PIE, en la que se consideran los antecedentes que deben estar en cada una de las carpetas de los alumnos del PIE.
Efectuar instancias de Capacitación a Docentes, Profesionales y	Contratar empresa de capacitación según requerimientos que presentes los	En la primera reunión de coordinación del año 2024 se definirá las áreas en específico en las que se requiere realizar capacitación a los Equipos PIE comunales.

Asistentes del PIE.	del	Equipos PIE de los establecimientos.	
---------------------	-----	--------------------------------------	--

Coordinación Unidad Extraescolar

La coordinación en la encargada:

- Planificar, coordinar, implementar, monitorear y evaluar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales, para los estudiantes de los distintos establecimientos de la comuna, de acuerdo con las normativas establecidas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los alumnos/as, el desarrollo de una sana convivencia y uso adecuado del tiempo libre.
- Gestionar el aumento de talleres del programa crecer en movimiento aportados por el IND A 13 (4 jugar y aprender, 6 del juego al deporte y 3 de elección deportiva).
- Participación en juegos deportivos escolares del IND en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo y futsal.
- Participación en muestras de Cueca, declamación, pintura y voz impartido por la SEREMI del Biobío.
- Participación en el primer circuito de balón mano sub 12 IND.
- Participación en encuentros de robótica.
- Participación en los juegos de la Educación Pública 2024.
- Gestionar implementación deportiva para los distintos establecimientos.
- Gestionar talleres con la SEREMI para nuestros establecimientos.

Los principales desafíos para el año 2025, corresponden a:

OBJETIVO	ACCIONES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> Realizar competencias entre establecimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo distintas distintas deportivas como futbol, basquetbol, ajedrez, tenis de mesa y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar a los estudiantes que nos representen en etapas provinciales, regionales y nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> Aumentar talleres e implementación deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar con el IND, SEREMI y otras entidades la creación de nuevos talleres y aportes. 	<ul style="list-style-type: none"> Que todos nuestros establecimientos cuenten con talleres gestionados por el DAEM sin costo a sus subvenciones.

Coordinación Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La coordinación en la encargada de:

- Acompañar en materia técnica pedagógico a los establecimientos en las distintas Fases del PME, siguiendo y monitoreando en cada una de éstas, el cumplimiento de los procesos inherentes a la subvención.

La ley N° 20.248/2008, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP), financiamiento que entrega el Estado a los establecimientos educacionales públicos y subvencionados, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación, a través del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia, que firman los sostenedores, para recibir los beneficios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.

A partir del año 2016, todos los estudiantes Prioritarios de pre kínder a 4° medio, y producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), también percibirán esta subvención los estudiantes Preferentes si su establecimiento educativo es gratuito.

El uso de los recursos se define para implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI), de cada establecimiento educacional, instrumento central que permite establecer una mirada común de lo que se busca proporcionar como educación de calidad y define los principios orientadores del quehacer institucional y pedagógico de cada comunidad educativa.

El sostenedor, en conjunto con el director y la comunidad educativa, elabora un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos. Este PME que desarrollan las escuelas y liceos constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros escolares.

Estos procesos se orientan de manera distinta en cada institución en función de su PEI y, además, de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, los roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico institucional y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad diagnosticados y recogidos en el respectivo PME.

A continuación, se presentan los principales aspectos de la SEP a nivel comunal.

TABLA N°52
PRINCIPALES RESULTADOS DE PME DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

EE FASE ESTRATÉGICA CERRADA	EE PLANIFICACIÓN CERRADA	EE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO CERRADA	EE EVALUACIÓN CERRADA
10	10	0	0

TOTAL DE ACCIONES	% DE ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA	% DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR	% DE ACCIONES LIDERAZGO	% DE ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS
117	30%	27%	18%	23%

Los principales desafíos para el año 2025, corresponden a:

- Reorganización del trabajo de apoyo, acompañamiento y técnico pedagógico del DAEM Quilleco, adaptándolo de manera tal que permita la transición al "Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en Educación Pública".
- Los establecimientos reciben anualmente a lo menos cuatro visitas de Apoyo Técnico, según focos visualizados en etapa de involucramiento y diagnóstico.
- Ejecución de dos de las tres instancias de apoyo base que se efectúa desde del DAEM a los establecimientos.
- Autorizar y/o retroalimentar, cada uno de los planes de mejoramiento de las escuelas en la comuna, reformulando y/o autorizando su ejecución, previo visto bueno de Dirección DAEM. Se suma a lo anterior, acción de final de año, tendiente a acompañar la evaluación de cada PME, previa visita a cada escuela. Acompañamiento a salas cuna y jardines infantiles VTF en jornadas de difusión, capacitación en SAC – DID y elaboración de PME.

Coordinación Salas Cunas y Jardines Infantiles – VTF.

La coordinación en la encargada de:

- Gestionar los requerimientos administrativos y/o técnicos pedagógicos de las Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F., para así, propender a la entrega de una educación de calidad a los niños/as de su comunidad educativa.

Dentro de las principales acciones efectuadas en el año 2024 encontramos:

- Continuidad de Planes de Contingencia, y requerimiento de aprobación por JUNJI de los mismos, para los establecimientos Sala Cuna y Jardín Infantil "Manitos Mágicas", en edificio provisorio ubicado en calle Lautaro N°55, en arrendamiento, gracias al aporte en transferencia Municipal, por gestión del Sr. Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Tapia Avello y aprobada por el Concejo Municipal, y de Sala Cuna "Espumita" en Villa Mercedes, en Centro de Madres de esta localidad.
- Con fondos adjudicados por Fondo de Apoyo S33 (FAS33) año 2023 de JUNJI, por \$10.000.000 (Diez millones de pesos), se presentaron los nuevos proyectos de Conservación para Sala Cuna Espumita (Villa Mercedes) y Manitos Mágicas (Sal Lorencito), los cuales se encuentran aprobadas y a la espera de ingreso cartera fondos 2024.
- Compra de todos los elementos requeridos para el funcionamiento de los VTF JUNJI de la Comuna, entregado de forma oportuna las rendiciones de los fondos transferidos mensualmente.
- Participación en cada una de las actividades importantes que realiza la comuna (Muestras folclóricas, desfiles, entre otras).
- Apoyo en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada una de las Salas Cunas y Jardín Infantil.

Los principales desafíos para el año 2025, corresponden a:

RECONOCIMIENTO OFICIAL	Postulación a Fondos de Conservación para Sala Cuna "Espumita" y Sala Cuna – Jardín Infantil	Antes de finalizar el año 2025 haber iniciado obras de nuevas instalaciones de ambos establecimientos.
------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

	“Manitos Mágicas”	
Aprobación Planes de Contingencias	Presentar extensión de los planes de contingencias para los establecimientos en proceso de conservación.	Aprobación de los planes por parte de JUNJI, a fin de mantener la cobertura y atención de los párvulos de estos establecimientos.
Proceso Traspaso SLEP	Preparación de documentación para entrega a SLEP Puelche	Entregar sin observaciones antecedentes que se requieran para instalación del SLEP Puelche.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

La coordinación en la encargada de:

- Gestionar los procesos inherentes a el programa FAEP, permitiendo con ello, el logro de los objetivos instituciones.

En el marco de la Reforma Educacional que se lleva a cabo en nuestro país, y teniendo presente la Ley de Educación Pública que se está implementando, es que surgen estrategias de fomento de los principios de equidad y calidad en el proceso formativo de nuestros estudiantes. Una de estas estrategias es el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), el que busca generar condiciones de equilibrio en el sistema educativo municipal con la finalidad de entregar herramientas financieras que mejoren la gestión del sistema educativo municipal.

En este contexto, se presenta a continuación los FAEP operativos en nuestra comuna, denotando que ambos poseen acciones de continuidad, apoyando al DAEM en focos descendidos en materia financiera.

Los principales desafíos para el año 2025, corresponden a:

ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES	METAS
Gestionar los requerimientos de FAEP 2024.	Realizar plan año. Gestionar adquisiciones.	100% de gasto FAEP 2024, realizado al 31.12.2024
Redactar plan FAEP 2024.	Redacción de plan.	FAEP Aprobado.

FAEP EN EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	MONTO (\$)
PAGO DE SUELDO BASE DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	98583280
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	11000000
CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	4000000
CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES.	6000000
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES VTF	9000000

CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR - ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO - HOGAR)	60000000
GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES.	8000000
	196583280

3.2.2 Área Apoyo Social y Convivencia Escolar.

Apoyo Social.

La coordinación en la encargada de:

- Facilitar el acceso de la comunidad escolar a programas y servicios de asistencia social, como alimentación, salud escolar, becas de mantención, útiles escolares, u otros que faciliten la permanencia del estudiante en el sistema escolar.

Dentro de las principales acciones efectuadas en el año 2024 encontramos:

- Coordinación y ejecución de operativos en área médica del programa de servicios médicos de JUNAEB
- Tramitación de postulación y renovación de becas
- Atención de público en general
- Realización de informes sociales solicitados por estudiantes de la comuna.
- Realización de talleres para padres y apoderados de las escuelas rurales
- Reuniones de coordinación con encargadas de programas de JUNAEB de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Apoyo en actividades programadas por micro centro Fuente e Agua
- Visitas en terreno a familias de estudiantes
- Apoyo en actividades al área de extraescolar
- Participación y programación de actividades del Programa de Promoción de la Salud
- Coordinación de talleres con red de apoyo de salud de la comuna.
- Coordinación de atenciones dentales de todas escuelas rurales.

Los principales desafíos para el año 2025, corresponden a:

OBJETIVO	ACCIONES	METAS
Aumentar cobertura en áreas de atención medica del programa de JUNAEB	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar charlas a colegios para difundir el programa - Establecer - Orientar a profesara y encargados de pesquisas para seleccionar a los estudiantes con problemas reales 	<ul style="list-style-type: none"> - Superar en un 20% la cobertura de atenciones en área de oftalmología, otorrino y traumatólogo.
Aumentar beneficiarios de becas de mantención en la comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar difusión por medios de comunicación de requisitos y procesos - Realizar acampamientos y asesorías a curso focalizados para que postulen a becas 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar en un 50% las postulaciones a becas
Brindar herramientas prácticas para mejorar la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de talleres para padres y apoderados en temáticas que fomenten el trabajo colaborativo con el sistema educacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar dos talleres por semestre

familiar en torno a la educación		
Mejorar atención de usuarios frente a diferentes consultas	- Establecer un sistema de difusión por redes sociales, donde se cree un chat de consultas, las cuales permitirían respuestas más inmediatas	- Partir en el mes de marzo con nuevo sistema de consultas por plataforma online.
Capacitar a encargados de programa JUNAEB	- Realizar encuentros donde exista retroalimentación de la ejecución de operativos y procedimientos del programa	- Ejecutar dos encuentros de equipos al año.
Brindar apoyo a docentes de escuelas rurales	- Realizar talleres en temáticas solicitadas por los mismo docentes encargados de las escuelas	- Ejecución de un taller por semestre
Formar la red de microcentro de padres y apoderados de las escuelas rurales	- Realizar encuentros periódicos donde se atiendan temáticas de interés de los apoderados - Realizar encuentros con otras comunas para el intercambio de experiencias.	- Lograr un mínimo de 2 encuentros anuales - Gestionar un encuentro con comunas vecinas.
Formar la red de microcentro de padres y apoderados de los establecimientos urbanos de la comuna.	- Realizar encuentros periódicos donde se atiendan temáticas de interés de los apoderados - Realizar encuentros con otras comunas para el intercambio de experiencias.	- Lograr un mínimo de 4 encuentros anuales - Gestionar un encuentro con comunas vecinas.
Gestionar apoyo de redes locales y externas a la comuna	- Realizar trabajo en terreno para solicitar apoyos de organismos relacionados a la tarea educativa. - Realizar encuentros de mesa de trabajo en temáticas de interés de nuestra comunidad educativa.	- Lograr la coordinación de estas gestiones el primer semestre del 2025.

Coordinación Comunal de Convivencia Escolar.

La coordinación en la encargada de:

- Entregar lineamientos que tiendan a fortalecer los procesos de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal, social, de conocimiento y la cultura de bienestar, de la comunidad educativa, fortaleciendo la aplicación correcta de los Reglamentos de Convivencia Escolar.
 - Asesorar y acompañar a las comunidades educativas para generar espacios para el autocuidado.
- a. Reuniones de coordinación mensuales con encargadas de convivencia educativa de los establecimientos educacionales de la comuna.
 - b. Seguimiento y acompañamiento de casos de los colegios urbanos y rurales.
 - c. Orientaciones frente a situaciones específicas de casos de vulneración de derechos
 - d. Participación en todas las reuniones convocadas a nivel provincial y regional
 - e. Realización de actos, concursos y actividades que ayudan a promover la sana convivencia educativa.
 - f. Coordinación y participación de sesiones del programa a convivir se aprende de la universidad de concepción y ministerio de educación.
 - g. Realización de capacitación a funcionarios frente a nueva ley Karin
 - h. Gestionar apoyo en área de salud para trabajar fuertemente en salud mental de nuestros estudiantes.
 - i. Gestionar acciones para mejorar el vínculo de la familia y la escuela.

Los principales desafíos para el año 2025, corresponden a:

OBJETIVO	ACCIONES	METAS
<p>Cautelar que los Establecimientos Educativos pertenecientes al DAEM Quilleco cumplan con la normativa vigente en materias administrativas referidas a Convivencia Escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones periódicas con la red comunal de convivencia educativa. • Supervisar e informar a quien corresponda, el funcionamiento en materia de convivencia educativa. • Monitoreo los planes de convivencia educativa de establecimientos educacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr entrega de planes de convivencia en fechas establecidas. - Recibir reglamentos de convivencia y protocolos actualizados en el mes de mayo.
<p>Sistematizar información reportada desde los establecimientos educacionales y determinar líneas de acción que respondan a las problemáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener información relevante y actualizada de establecimientos educacionales en temática de convivencia educativa. • Visitar establecimientos educacionales a modo de conocer y recabar en situ información que no se visualiza en DAEM dado la no información de escuelas o liceos. • Crear instrumentos o encuestas a estudiantes para conocer percepción de estos en torno a convivencia educativa y buen trato. 	<ul style="list-style-type: none"> - Permanecer durante todo el año acompañando los equipos en sus necesidades y procedimientos. - Aplicar por semestre instrumentos de diagnósticos y evaluación.
<p>Monitorear la ejecución de los planes de convivencia educativa, orientando; el trabajo de los equipos, la promoción de una buena Convivencia Educativa, la mejora de la asistencia y a la retención de los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentar a encargadas de convivencia educativa en temáticas inherentes a su rango de función. • Realizar encuestas de satisfacción a docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación que permitan entregar modificaciones y/ o remediales a las acciones. • Acompañamiento de encargados de convivencia educativa de establecimientos y docentes encargados de escuelas rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar visitas a los colegios para cotejar cumplimiento de acciones en los planes de convivencia una vez por semestre. - Aplicar una encuesta por semestre.
<p>Fortalecer el trabajo intersectorial con la finalidad de concretar vías expeditas de coordinación y apoyo de redes públicas, privadas y/o comunitarias hacia la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer puentes entre las diversas unidades municipales o redes públicas para fortalecer los planes de convivencia de los establecimientos educacionales. • Desarrollar actos, apoyo específico, acciones de corte social y otras en establecimientos que carecen de equipos multiprofesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar dos convenios de colaboración en apoyo a las comunidades educativas, en relación a temáticas de convivencia educativa.

<p>Fortalecer la adquisición de habilidades pro sociales por parte de actores claves que se encarguen de promover la participación de la dinámica institucional, favoreciendo un clima social armónico, al interior de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar, en conjunto con el departamento de educación, un diagnóstico de necesidades de capacitación en temáticas de convivencia educativo.. • Crear plan de capacitación para asistentes de la educación y docente en temáticas de convivencia educativa. • Dictar capacitaciones a encargados de convivencia educativo, padres y apoderados, estudiantes o docentes en temática de convivencia educativa u otras del área. • Desarrollo de actividades de autocuidado para el trabajo mediante video conferencias • Estimular la ejecución de acciones de autocuidado en las escuelas y liceos. • Cautelar la solución de problemas mediante acciones de mediación de estos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar capacitaciones auto gestionadas que no impliquen mayores costos institucionales. - Cumplir con la normativa de capacitaciones exigidas por el ministerio de educación.
<ul style="list-style-type: none"> • Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia educativa y sus beneficios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades masivas donde participe toda la comuna. • Promover en redes sociales videos y actividades que motiven a la comunidad educativa a tener sentido de pertenencia y buena convivencia. 	<p>Realizar dos actividades comunales en el año donde se vea reflejado el compromiso y gestión de los establecimientos educacionales.</p>

3.2.3 Área de infraestructura escolar y prevención de riesgos.

Dentro de las principales acciones en Infraestructura efectuadas en el año 2024 encontramos:

- a. Reparación de reja perimetral y construcción de nuevo tramo, cambio de cerraduras y pomeles en liceo Isabel Riquelme.
- b. Instalación de cerradura eléctrica con citofono puerta principal liceo Isabel Riquelme.
- c. Pintura fachada liceo Isabel Riquelme
- d. Mantenición estufas a pellets liceo Isabel Riquelme
- e. Reparación y pintado de sala multisensorial en liceo Isabel Riquelme.
- f. Reparación, sellado y pintado de sala kínder liceo Isabel Riquelme
- g. Instalación, reparación y mantenimiento d estufas en escuelas y liceos de la comuna.
- h. Reparación e instalación de puertas, ventanas, cerraduras y vidrios en liceos y escuelas de la comuna.
- i. Reparación de baños (lavamanos, tasas, griferías) en todas las escuelas y liceos de la comuna.
- j. Reparación de sistema de agua potable y/u otros sistemas de abastecimiento de agua en liceos y escuelas de la comuna.
- k. Instalación, reparación y mantención del sistema eléctrico en escuelas y liceos de la comuna.

- l. Reparación de artefactos y elementos de cocina en escuelas y liceos de la comuna.
- m. Limpieza de fosas sépticas y fosas desgrasadoras de liceos y escuelas de la comuna.
- n. Corte de pasto, tala y poda de árboles en distintos establecimientos de la comuna.
- o. Mantenimiento de cierres perimetrales de distintos establecimientos de la comuna.
- p. Reparación de techumbres de escuelas y liceos de la comuna por deterioro normal, como por emergencias de viento y lluvia que han afectado a la comuna.
- q. Coordinación y asistencia a terreno para cumplir los requerimientos de la Dirección de Educación Pública, en marco del proceso de implementación de la Ley N° 21.040.
- r. Entrega de información a la Dirección de Educación Pública (escrituras, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e informes solicitados).

Dentro de las principales acciones en Prevención de Riesgos efectuadas en el año 2024 encontramos:

- a. Conformación y capacitación de comités paritarios.
- b. Capacitación en prevención de riesgos del personal de profesores, asistentes de la educación y personal de los Cefam de la comuna.
- c. Implementación de señalética de prevención de riesgos en escuelas, liceos y Cefam de la comuna.
- d. Implementación de apoyo brazos y keypads para los escritorios de liceos, escuelas, y Cefam de la comuna.

Los principales desafíos en Prevención de Riesgos para el año 2025, corresponden a:

ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> • Comités Paritarios. • Aplicación del CEAL SUSESO 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación y capacitación del CP • Conformación de Comité de Aplicación y Aplicación del instrumento. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% en liceos y DAEM el primer semestre de 2025 • 100% en liceos y DAEM en el primer semestre de 2025

Los principales desafíos para el año 2025 en Infraestructura son:

ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación Pública. • Respuesta a requerimientos de reparación de escuelas y liceos de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de la información requerida de acuerdo y para dar cumplimiento a Ley N° 21.040. • Disponibilidad de maestros (HH) y administración adecuada de recursos para satisfacer los requerimientos de las escuelas en tiempo y calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% a octubre de 2025 • Cumplir solicitudes al 100%



CAPÍTULO N° IV

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4. ESTABLECIMIENTOS.



4.1. LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

Arturo Prat 398, Quilleco – 432611012 - contacto@liceofbg.cl
<https://www.facebook.com/LiceoQuilleco>

La matrícula del liceo en el año 2024 es de 560 estudiantes, organizada en niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media; de corte Científico Humanista y Técnico Profesional en la especialidad de Administración con Mención en Recursos Humanos.

En nuestro establecimiento, se promueve la formación integral a través de los talleres JEC y extraescolares, los cuales, no obedecen una estructura de curso y son optativos para los estudiantes. Estos talleres nacen de los intereses de los estudiantes y la capacidad de gestión y de recursos del establecimiento para desarrollarlos.

La diversidad de estudiantes en cuanto a origen étnico, necesidades educativas, orientación religiosa, sexual y vulnerabilidad social, nos invita a ajustar constantemente nuestra oferta educativa e invertir en recursos humanos, materiales y didácticos para promover el bienestar de nuestros estudiantes alcanzando su desarrollo integral.

4.1.1. Ideario.

GRÁFICA IDEARIO ESTABLECIMIENTO

VISIÓN

- Ser un establecimiento educacional que promueva el desarrollo de habilidades para la vida, con enfoque en la identidad local en un mundo globalizado y en constante cambio, fomentando el bienestar emocional y la formación integral.

MISIÓN

- Fomentar la formación integral potenciando las habilidades individuales de nuestros estudiantes para prepararlos como futuros líderes, promoviendo la excelencia académica, valores y su integración plena en la sociedad, en un entorno educativo de calidad, innovador y respetuoso con el medio ambiente.

SELLOS EDUCATIVOS

- Formación integral que abarca el desarrollo físico, social y ético, basada en las artes, el deporte y el cuidado del medio ambiente.
- Compromiso con la excelencia académica a través del desarrollo de habilidades del siglo XXI inmersas en la enseñanza Humanista-Científica y Técnico Profesional.
- Entorno educativo que fomenta la felicidad, la realización personal y el bienestar emocional como pilares fundamentales para el desarrollo integral.

4.1.2. Información establecimiento.

**TABLA N°53
INFORMACIÓN BASE DEL ESTABLECIMIENTO**

RBD	4331-1	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución N° 4643 del 19 de Agosto de 1981.	
NIVEL DE ENSEÑANZA	TRANSICIÓN, BÁSICA, MEDIA Y TÉCNICO PROFESIONAL	
JORNADA	COMPLETA	
MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO	Pre básica.	37
	Básica.	322
	Media Científica Humanista.	164
	Media Técnico Profesional	43
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	MEDIO BAJO	
NOMBRE DIRECTOR/A	GERMÁN ENRIQUE CIFUENTES ORTIZ	

4.1.3. Planificación estratégica establecimiento 2023 – 2027

**TABLA N° 54
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2024 - 2028**

GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de proyectos o talleres pedagógicos que se enfoquen en los intereses y habilidades específicas de cada estudiante por medio de la JEC. Estos proyectos o talleres deben promover el trabajo en equipo, la resolución de problemas y el aprendizaje colaborativo. Además, se realizarán procesos de certificación complementarios que potenciarán y fortalecerán las habilidades y competencias de los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa. Implementación de planes de articulación curricular entre las distintas asignaturas y niveles educativos, mediante una secuencia y alineación organizada de los contenidos que permita a los estudiantes adquirir habilidades y competencias clave de manera efectiva, complementando con acciones de gestión del aula, centradas en la creación de un ambiente de aprendizaje seguro y favorable, a través de la definición de normas claras y consensuadas con los estudiantes y técnicas de motivación. Implementación de planes pedagógicos destinados a reforzar las habilidades y conocimientos fundamentales de los estudiantes a través del monitoreo permanente (evaluación formativa) y evaluación de los resultados obtenidos.
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un proceso formativo de acompañamiento docente y gestión de alianzas con empresas e instituciones externas que se relacionen con el proyecto educativo institucional (PEI).
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un plan de formación transversal en la comunidad educativa, promoviendo el respeto y cuidado del medio ambiente, incentivando la práctica de actividades deportivas, fomentando expresiones artísticas e integrando la sana convivencia y la identidad socioemocional en todas las áreas por medio de la conmemoración de efemérides del calendario escolar para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad en la comunidad educativa. Implementación y seguimiento del plan de bienestar socioemocional, con el objetivo de prevenir posibles desregulaciones emocionales, situaciones de conflicto, violencia,

	acoso escolar, ausencias reiteradas, repitencia y deserción del sistema educativo.
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Actualización y perfeccionamiento del personal docente, equipo directivo y asistentes de la educación, con el objetivo de brindarles herramientas, conocimientos y habilidades que permitan afrontar y satisfacer las necesidades y requerimientos específicos de la comunidad educativa. Adquisición de recursos y equipamiento que involucren optimización tecnológica, herramientas lúdicas y elementos de bienestar para los distintos espacios educativos del establecimiento.

4.1.4. CURSOS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES 2024.

**TABLA N°55
NÚMERO DE ESTUDIANTES**

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
PRE KÍNDER	11		10	4
KÍNDER	25	1	24	7
1°B	33	2	26	6
2°B	29		32	7
3°B	34	1	30	7
4°B. A	23	1	21	7
4°B	23		14	6
5°B	39		31	7
6°B	29	2	28	6
7°A	42		33	6
8°B.A	30	1	27	6
8°B.B	29	2	30	7
1° M. A	24	2	20	7
1° M. B	30	1	24	5
2° M. A	27	3	23	6
2° M. B	24	5	26	7
3° M. A	29	2	23	7
4° M. A	30		20	6
3° M. TP	23		21	5
4° M. TP	20	1	19	4

4.1.5. Equipo directivo.

**TABLA N°56
PROYECCIÓN HORAS FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS, AÑO 2025.**

CARGO	N° HORAS	FUNCIONARIO
DIRECTOR/A	44	CIFUENTES ORTIZ GERMÁN ENRIQUE
JEFE DE UTP	44	GALLEGUILLLOS SAN MARTÍN JOSÉ RICARDO
INSPECTOR GENERAL	44	SANDOVAL VELÁSQUEZ VÍCTOR MANUEL
E. DE CONVIVENCIA ESCOLAR	44	INOSTROZA ARRIAGADA LEILA PAOLA

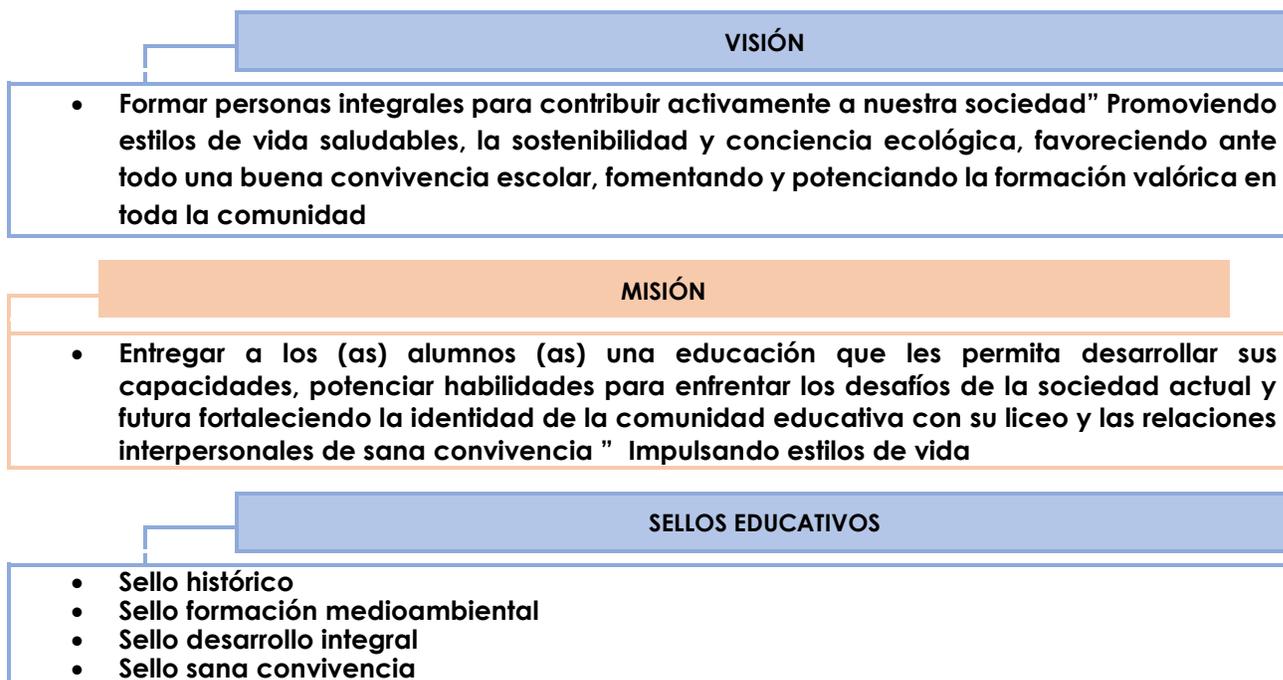


4.2. LICEO ISABEL RIQUELME.

AVDA. LIBERTADOR O´HIGGINS S/N - 43 1973922
 SECRETARIA.LIRC@GMAIL.COM
<https://www.facebook.com/liceo.isabelriquelme.7>

4.2.1. Ideario.

GRÁFICA N°57
 IDEARIO ESTABLECIMIENTO



4.2.2. Información establecimiento.

TABLA N°58
 INFORMACIÓN BASE DEL ESTABLECIMIENTO

RBD	4333-8	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución N° 4644 de 1881	
NIVEL DE ENSEÑANZA	Pre básica - Básica y Media	
JORNADA	Completa	
MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO	Pre básica.	38
	Básica.	215
	Media Científica Humanista.	134
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	Básica: MEDIA Media: MEDIO BAJO	
NOMBRE DIRECTOR/A	ADRIANA SALGADO SAAVEDRA	

4.2.3. Planificación estratégica establecimiento 2023 – 2027

TABLA N° 59
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2024 - 2028

<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el apoyo a los docentes en la implementación efectiva del currículum mediante el acompañamiento sistemático en su labor, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje y promoviendo así el logro de los objetivos educativos establecidos, en coherencia con los sellos del PEI. Diseñar e implementar un enfoque integral de apoyo estudiantil que abarque aspectos académicos, emocionales, sociales y de bienestar, con el propósito de promover un desarrollo holístico y equilibrado en los estudiantes, fortaleciendo así su capacidad de alcanzar su máximo potencial académico y personal.
<p>LIDERAZGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Liderar de manera efectiva el establecimiento educacional, promoviendo en la comunidad, de manera sistemática, altas expectativas y compromiso con la ejecución del PEI; creando con ello un ambiente tanto cultural como académicamente estimulante que impulse el desarrollo integral, logrando garantizar un eficiente funcionamiento escolar con la mejora de logros académicos. El 100 % de la comunidad centra su quehacer en un accionar que fortalezca la tarea educativa en beneficio de los resultados académicos e implementación del proyecto educativo.
<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el desarrollo del aprendizaje socioemocional de manera integral en la comunidad escolar para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes sociales y emocionales que favorezcan la creación, mantención y mejora de un ambiente de sana convivencia y buen trato para su desarrollo personal en lo social, emocional y mental. Implementar un programa integral de participación estudiantil y apoderado que promueva el bienestar socioemocional y la salud mental, mediante la creación de espacios seguros y acogedores para el diálogo abierto, la colaboración activa y la educación en habilidades socioemocionales, con el fin de fortalecer las relaciones familiares, escolares y comunitarias, y contribuir así al desarrollo integral de los estudiantes.
<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión institucional, asegurando la provisión y utilización eficiente y efectiva de los recursos materiales, humanos y educativos como soporte de la ejecución del proyecto educativo a través de un plan de adquisiciones. Mejorar progresivamente la calidad educativa de la institución mediante la implementación estrategias de mejora continua que permita aumentar los resultados de aprendizaje, la asistencia de los estudiantes y aprendizaje socioemocional, focalizado en el desarrollo del estudiante de los ámbitos personal y comunitario.

4.2.4. CURSOS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES 2024.

TABLA N°60
NÚMERO DE ESTUDIANTES

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
PRE KÍNDER	17	-	14	6
KÍNDER	21	-	15	5
1°B	18	1	15	7
2°B	28	-	23	6
3°B	24	-	15	7
4°B	23	-	16	6
5°B	27	3	26	5
6°B	37	1	30	7
7°B	27	2	21	7
8°B	33	2	26	6
1° M.	37	3	30	7
2° M.	35	2	29	6
3° M.	38	4	28	7
4° M.	25	-	20	6
TOTAL	390	18	308	8

4.2.4.1. Equipo Directivo.

TABLA N°61
PROYECCIÓN HORAS FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS, AÑO 2025.

CARGO	N° HORAS	FUNCIONARIO
DIRECTOR/A	44	ADRIANA SALGADO SAAVEDRA
JEFE DE UTP	44	JUAN MANUEL OPAZO
INSPECTOR GENERAL	44	MAURICIO SEPÚLVEDA
E. DE CONVIVENCIA ESCOLAR	22	VÍCTOR PALAVECINO HINOJOSA



4.3 ESCUELA VILLA MERCEDES.

Duqueco S/N.
43 – 1973889.

direccion@escuelavillamercedes.cl
<https://www.facebook.com/escuelavillamercedes>

La Escuela de Villa Mercedes, declara en su visión y misión, como enfoque educativo. la construcción de aprendizajes significativos para todas y todos sus estudiantes. Este enfoque se relaciona con el constructivismo, una teoría del aprendizaje que sostiene que los individuos construyen su conocimiento a través de la interacción con el entorno y la reflexión sobre sus propias experiencias.

Durante el período 2023-2025 se ha trabajado con un modelo de gestión por liderazgo, este modelo se basa en el papel del liderazgo educativo, enfocándose en el desarrollo de líderes educativos efectivos que puedan guiar, motivar y empoderar a los miembros de la comunidad educativa. Se valora el liderazgo distribuido, en el cual, múltiples actores asumen roles de liderazgo en diferentes niveles. Se busca, además democratizar los procesos de gestión en base a la toma de decisiones en conjunto con cada uno de los equipos de trabajo, en donde cada uno de los instrumentos de la gestión cobra real importancia para avanzar hacia la mejora continua.

El año 2024 nos ha permitido el mejoramiento constante en los procesos de aprendizaje, lo que se ha visto reflejado en las evaluaciones SIMCE y Diagnóstico Integral del Aprendizaje, la instalación del laboratorio de Ciencias, compra de textos de estudios para prekínder, kínder y primero básico, mejorar el mobiliario de las salas de segundo ciclo, reparación de techumbre, mejoramiento de infraestructura del establecimiento y obtener recursos del Ministerio de Educación por un valor de \$347.000.000 para mejorar la infraestructura.

4.3.1 Ideario.

GRÁFICA IDEARIO ESTABLECIMIENTO

VISIÓN

- Somos una escuela integral que forma ciudadanas y ciudadanos con valores y principios que aporten a la sociedad mediante la construcción de aprendizajes significativos, a través del arte, el deporte, el respeto por la naturaleza y su entorno reconociendo el capital cultural de la comunidad Villa Mercedes.

MISIÓN

- Somos una institución educativa que busca el desarrollo integral de nuestras y nuestros estudiantes a través del vínculo entre la comunidad y su capital cultural para formar ciudadanos con valores y aprendizajes significativos que contribuyan a la sociedad".

SELLOS EDUCATIVOS

- Enfoque ambientalista.
- Enfoque artístico.
- Enfoque deportivo.
- Enfoque cívico.

4.3.2 Información establecimiento.

TABLA N°62
INFORMACIÓN BASE DEL ESTABLECIMIENTO

RBD	4334-6	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución N° 4634 del 1981.	
NIVEL DE ENSEÑANZA	Pre básica y básica.	
JORNADA	Escolar Completa	
MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO	Pre básica.	24
	Básica.	133
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	Insuficiente	
NOMBRE DIRECTOR/A	Bernarda López Riquelme	

4.3.3 Planificación estratégica establecimiento 2023 – 2027

TABLA N° 63
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2024 - 2028

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer las habilidades de los y las estudiantes en las áreas de lectura, escritura y resolución de problemas, asegurando procesos de aprendizajes significativos.
LIDERAZGO	Fortalecer la gestión institucional del establecimiento en concordancia con el PEI y sus planes de gestión, manteniendo el foco en altas expectativas sobre el desarrollo integral de los y las estudiantes y el logro de las metas institucionales.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer la cultura escolar basada en la participación, confianza, respeto y tolerancia, logrando con ello asegurar mejores aprendizajes y asistencia escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar una gestión ordenada y actualizada de los recursos financieros, humanos, tecnológicos, con el fin de responder oportunamente a las necesidades que emanen del PME.

4.3.4 CURSOS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES 2024.

TABLA N°64
NÚMERO DE ESTUDIANTES

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
PRE KÍNDER	14	1	13	6
KÍNDER	10	1	9	4
1°B	26	0	20	7
2°B	16	1	11	4
3°B	19	0	18	6
4°B	11	0	8	5
5°B	11	0	9	4
6°B	20	1	15	6
7°B	15	2	15	5
8°B	15	0	12	3
TOTAL	157	6	130	50

4.3.5 Equipo directivo.

TABLA N°65
PROYECCIÓN HORAS FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS, AÑO 2025.

CARGO	N° HORAS	FUNCIONARIO
DIRECTOR/A	44	Bernarda López Riquelme
JEFE DE UTP	44	Cristina Acuña Acuña
E. DE CONVIVENCIA ESCOLAR	44	Ana Josefa Gangas

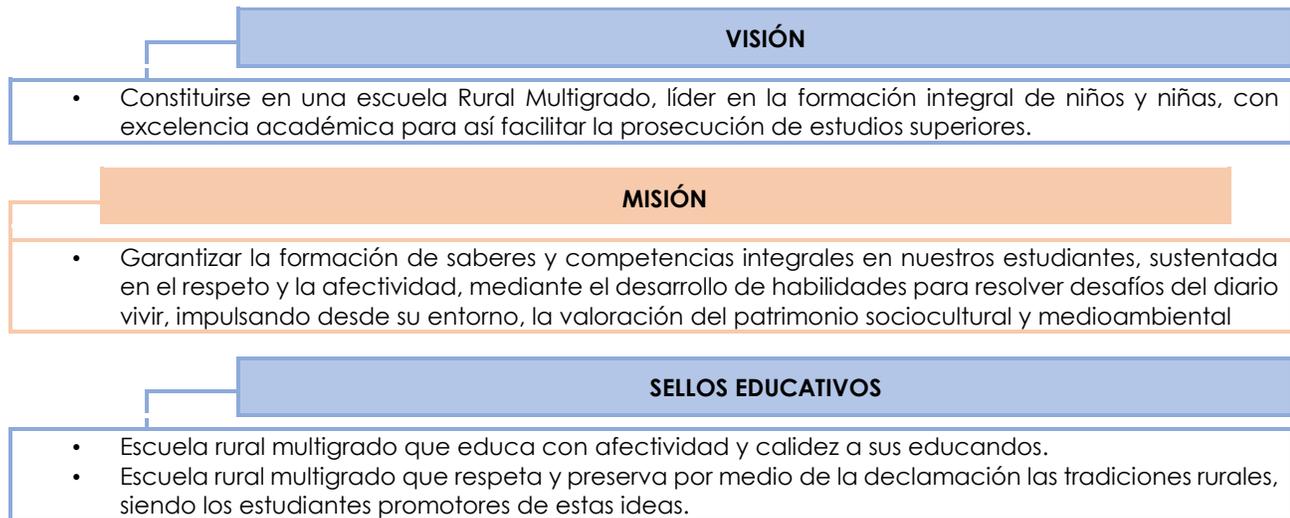


4.4 ESCUELA LA HOYADA

Camino La Hoyada Km. 20.
FONO – 930088150
lucianofuentes@hotmail.com

4.4.1 Ideario.

GRÁFICA
IDEARIO ESTABLECIMIENTO



4.4.2 Información establecimiento.

TABLA N°66
INFORMACIÓN BASE DEL ESTABLECIMIENTO

RBD	4337
RECONOCIMIENTO OFICIAL	4629 del 19/08/1981
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básica
JORNADA	Mañana y tarde
MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO	06
NOMBRE DIRECTOR/A	Gianina Benavides Herrera

4.4.3 Planificación estratégica establecimiento 2023 – 2027

TABLA N° 67
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2024 - 2028

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diseñar y aplicar variadas estrategias de aprendizaje y de monitoreo con el propósito de que los estudiantes logren los Objetivos de Aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.
LIDERAZGO	El Director y el Equipo Profesional del Establecimiento implementan procedimientos de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, para asegurar el funcionamiento organizado de la Unidad Educativa.

CONVIVENCIA ESCOLAR	Favorecer el desarrollo personal y social en el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, implementando acciones formativas para lograr un desarrollo integral del ser.
GESTIÓN DE RECURSOS	Mejorar procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativos necesarios para la adecuada gestión de las acciones de implementación del currículum y logros de aprendizaje significativos y de calidad para todos los alumnos de la escuela La Hoyada.

4.4.4 CURSOS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES 2024.

TABLA N°68
NÚMERO DE ESTUDIANTES

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP
1°B	1		1
2°B	3		3
3°B	1		1
4°B	1		1
TOTAL	6		6



4.5 ESCUELA CENTINELA

KM 12 Camino Centinela.
43 2633422
Centinelaescuela97@gmail.com

4.5.1 Ideario.

GRÁFICA N°69
IDEARIO ESTABLECIMIENTO

VISIÓN

- Somos una escuela rural que se preocupa de fomentar la Inclusividad y calidad educativa, la valoración y respeto de la cultura y la ruralidad y que promueve la valoración por el medio ambiente.

MISIÓN

- La escuela rural Centinela persigue el desarrollo íntegro de los alumnos/as como personas felices, con capacidad analítica y crítica, con un conocimiento de sí mismos y de sus propias capacidades que les proporcione seguridad y les permita alcanzar sus objetivos observando siempre unos valores éticos que contribuyan a una sociedad más justa y sana.

SELLOS EDUCATIVOS

- Escuela que fomenta una educación personalizada e Inclusiva y de calidad, entregando apoyo a todos los alumnos asegurando un desarrollo integral a todos los actores
- Escuela que Potencia la valoración y respeto por sus pares, familia, de la cultura, el medio ambiente y la ruralidad, así como su aporte en la construcción de nuestra sociedad actual y futura.

4.5.2 Información establecimiento.

TABLA N°70
INFORMACIÓN BASE DEL ESTABLECIMIENTO

RBD	4339	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución N° XXX del XX de XXX de XXX.	
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básica Multigrado.	
JORNADA	Diurna	
MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO	Básica.	2
NOMBRE DIRECTOR/A	Mauricio Sandoval Rivas	

4.5.3 Planificación estratégica establecimiento 2023 – 2027

TABLA N° 71
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas diversas y adecuadas al nivel multigrado atendido , para promover y favorecer una reactivación educativa integral con énfasis en Lenguaje y Matemática
---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LIDERAZGO	Favorecer permanentemente los roles de apoyo del sostenedor, director y equipos docentes en el seguimiento e implementación de la Gestión del Establecimiento, para el fortalecimiento del bienestar emocional y la revinculación educativa de todos los alumnos y alumnas.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Consolidar el apoyo socio emocional y el bienestar integral de toda la comunidad educativa , para asegurar un ambiente adecuado , propicio y seguro para el desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas, a fin de lograr los objetivos de aprendizaje , en una convivencia y participación democrática armónica con su entorno sociocultural y medioambiental, en contexto de pandemia.
GESTIÓN DE RECURSOS	Potenciar procedimiento y prácticas, dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativos necesarios e insumos de protección personal, para la recuperación y revinculación integral de aprendizajes de los alumnos y alumnas .

4.5.4 CURSOS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES 2024.

TABLA N°72
NÚMERO DE ESTUDIANTES

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP
4°B	1		
5°B	1		
TOTAL	2		

4.6 ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA

Camino Tinajón KM 10.
9 94495394
ewaldneumann@hotmail.com

4.6.1 Ideario.

GRÁFICA IDEARIO ESTABLECIMIENTO

VISIÓN

- Queremos ser una escuela líder en aspectos académicos y garantes del equilibrio emocional de nuestros estudiantes.

MISIÓN

- Somos una escuela rural que aspira a ser reconocida por su alta calidad educativa, que prepara a sus estudiantes, para continuidad de estudios, en un ambiente armónico y propicio para el aprendizaje.

SELLOS EDUCATIVOS

- La Escuela fomenta:
 - Excelencia académica
 - Autoestima como elemento de superación personal.
 - La valoración y fomento de la diversidad cultural

4.6.2 Información establecimiento.

TABLA N°73
INFORMACIÓN BASE DEL ESTABLECIMIENTO

RBD	4340-0
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución N° 4632 del 19 de agosto de 1981.
NIVEL DE ENSEÑANZA	Educación Básica.
JORNADA	Diurna.
MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO	04
NOMBRE DIRECTOR/A	Sr. Ewald Neumann Pincheira.

4.6.3 Planificación estratégica establecimiento 2023 – 2027

TABLA N° 74
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Implementar un plan de recuperación de aprendizajes que potencie habilidades descendidas en lenguaje y matemática, según evaluación DIA, permitiendo con ello, que todos los estudiantes logren los aprendizajes basales/ complementarios y recuperen los que no se encuentran consolidados.
---------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LIDERAZGO	Ejecutar estrategias de gestión, para mantener un ambiente cultural y académicamente estimulante, asegurando con ello metas de aprendizajes desafiantes, motivadoras y significativas que favorecen el aprendizaje pedagógico, la valoración del patrimonio cultural y el estado emocional de los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fomentar espacios de participación inclusiva con todos los integrantes de la comunidad educativa y de agentes colaboradores, para llevar a cabo procesos colaborativos en el ámbito artístico, cultural y medioambiental, que favorezcan la convivencia, bienestar y salud mental de los estudiantes y comunidad en general.
GESTIÓN DE RECURSOS	-Ejecutar acciones y prácticas de gestión tendientes a contar con un desarrollo profesional docente pertinente, junto a una adecuada mantención y adquisición de equipamiento, recursos materiales, recursos educativos, didácticos, audiovisuales, digitales e insumos de higiene y seguridad necesarios, para asegurar un ambiente apto y el bienestar de toda la comunidad educativa, logrando con ello la revinculación educativa integral de los educandos.

4.6.4 CURSOS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES 2024.

**TABLA N°75
NÚMERO DE ESTUDIANTES**

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP
1°B	01	0	
5°B	02	0	
6°B	01	0	
TOTAL	04	0	



4.7 ESCUELA LAS ARENAS

Kilómetro 36, Camino a Río Pardo (Sur).
INDICAR FONOS - MAIL

4.7.1 Ideario.

GRÁFICA N°76
IDEARIO ESTABLECIMIENTO

VISIÓN

- Escuela que aspira a ser reconocida por fomentar la vivencia de los valores transversales que destaca por el compromiso permanente con la protección del medio ambiente y el desarrollo de actividades rurales

MISIÓN

- Somos una escuela rural que cumple con los objetivos de la Educación General Básica, formando estudiantes con visión crítica reflexiva e independiente para opinar: preocupados y respetuosos del medio ambiente y al mismo tiempo otorgar permanentemente la posibilidad de desarrollar actividades artísticas y culturales relevantes.

SELLOS EDUCATIVOS

- Escuela comprometida con la educación sustentable para el desarrollo de actividades al aire libre, fomentando con ello la conciencia ecológica.
- Escuela que respeta y preserva por medio de la declamación las tradiciones rurales, siendo los estudiantes promotores de esta idea.

4.7.2 Información establecimiento.

TABLA N°77
INFORMACIÓN BASE DEL ESTABLECIMIENTO

RBD	4341-8
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución N°4633 del 1981 de XXX de XXXX.
NIVEL DE ENSEÑANZA	BSICA
JORNADA	COMPLETA
MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO	3 ALUMNOS
NOMBRE DIRECTOR/A	BERTA NELLY RIQUELME HERNANDEZ

4.7.3 Planificación estratégica establecimiento 2023 – 2027

TABLA N° 78
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer las prácticas docentes con la finalidad de identificar, apoyar y monitorear de manera oportuna los procesos de aprendizaje de los estudiantes considerando contextos y experiencias de aprendizaje.
LIDERAZGO	Favorecer las condiciones para preservar la gestión administrativa y pedagógica más idónea para el establecimiento, garantizando recursos y

	estrategias a fin del logro de resultados académicos y apoyo al bienestar de los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fomentar el cuidado del medio ambiente, la participación, la inclusión y el autocuidado en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a fin de instituir un clima de sana convivencia escolar
GESTIÓN DE RECURSOS	Favorecer el uso, la adquisición y la gestión de los recursos humanos, financieros y/o materiales del establecimiento, para preservar la recuperación de los aprendizajes y el resguardo socioemocional de los estudiantes en contexto de Reactivación Educativa.

4.7.4 CURSOS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES 2024.

TABLA N°79
NÚMERO DE ESTUDIANTES

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
1°B	1	0	1	0
3°B	1	0	1	0
5°B	1	0	1	0
TOTAL	3	0	3	0



4.8 ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC

Camino a Peralillo KM.50.
9 99978173
CDELCCUU@HOTMAIL.COM.

4.8.1 Ideario.

GRÁFICA IDEARIO ESTABLECIMIENTO

VISIÓN

- Constituirse en una escuela rural líder en la formación integral de niños y niñas, cimentando su trabajo en la calidad, la innovación, la creatividad, y el respeto mutuo, potenciando el desarrollo de valores éticos y hábitos de cooperación, confianza, autoestima, solidaridad, el cuidado y el respeto hacia sí mismo y los otros, que permitan a los estudiantes forjar su proyecto de vida con responsabilidad, identidad propia y en común unión con su entorno sociocultural y medioambiental.

MISIÓN

- Incrementar la formación de saberes pedagógicos, de competencias, habilidades y actitudes en nuestros alumnos(as), sustentada en el respeto y la afectividad, impulsando desde su entorno, la valoración del patrimonio sociocultural, medioambiental, y tecnológico, asegurando con ello, niños y jóvenes capaces de mirar el mundo que tienen a su alrededor, de entenderlo y de actuar responsable y críticamente para protegerlo y hacerlo mejor.

SELLOS EDUCATIVOS

- **Modelo pedagógico y socioemocional:** nuestra escuela multigrado rural, educa con afectividad y calidez a todos sus educandos, con un rendimiento académico de calidad, desarrollo de habilidades blandas, fortalecimiento de habilidades y aptitudes artísticas y tecnológicas, que le permita aprender a Ser, Hacer, Conocer y Convivir en comunidad, relacionarse con otros, ser feliz consigo mismo y sentirse eficaz y competente, para subsistir en un mundo futurista en constante cambio y cada vez más tecnificado.
- **Escuela Acogedora y ecologista,** abierta a la comunidad: que valora el patrimonio sociocultural y medioambiental, creando y manteniendo espacios para la inclusión, interacción y participación de todos los actores educacionales y agentes colaboradores, en co responsabilidad en el desarrollo integral de sus escolares y entorno familiar y comunitario con valores, conductas y actitudes hacia la preservación de la biodiversidad y sustentabilidad del mundo rural.

4.8.2 Información establecimiento.

TABLA N°80
INFORMACIÓN BASE DEL ESTABLECIMIENTO

RBD	4342-7	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución N° 4635 del 01 septiembre de 1981	
NIVEL DE ENSEÑANZA	Educación Básica	
JORNADA	Mañana y tarde Mixto	
MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO	Básica.	10
NOMBRE DIRECTOR/A	Clotilde Urrutia Uribe	

4.8.3 Planificación estratégica establecimiento 2023 – 2027

**TABLA N° 81
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA**

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, implementando estrategias diversas e interdisciplinarias, adecuadas al aula multigrado, con énfasis en los ejes de la reactivación educativa, planificando, monitoreando, evaluando y retroalimentando todo el proceso de aprendizaje para lograr aprendizajes descendidos y significativos
LIDERAZGO	Potenciar las condiciones para la adecuada gestión administrativa y pedagógica del establecimiento asegurando los recursos y estrategias para el logro de buenos resultados académicos, apoyo socioemocional y físico para el bienestar de los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer la cultura de participación y sentido de identidad y pertenencia de toda la comunidad educativa para consolidar aprendizajes y desarrollo integral de las y los estudiantes.
GESTIÓN DE RECURSOS	Desarrollar estrategias de gestión, para favorecer el aprendizaje integral de los estudiantes, mediante el uso, la adquisición y la mantención de recursos humanos, financieros y materiales educativos, necesarios y suficientes para todos los estudiantes.

4.8.4 CURSOS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES 2024.

**TABLA N°82
NÚMERO DE ESTUDIANTES**

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP
1°B	1		1
3°B	4		4
4°B	1		1
5°B	3		3
6°B	1		1
TOTAL	10		10

4.9 ESCUELA RÍO PARDO

Dirección: Km 13 Camino Río Pardo
 Fono: 974360394
 Mail: profesoraevelynsegura@gmail.com

4.9.1 Ideario.

GRÁFICA IDEARIO ESTABLECIMIENTO

VISIÓN

- Constituirse en un establecimiento rural como una entidad educativa integral, proveyendo a los educando de oportunidades de acceder al conocimiento de un mundo más abierto, a nuevas culturas, con el fin de aprender a conocer, recopilando información del progreso científico tecnológico, histórico-cultural y medioambiental, para aumentar las capacidad de conocimientos del mundo moderno en el que se hallaran insertos, posibilitando en la integración de habilidades y aprendizajes

MISIÓN

- Somos una Escuela Rural que potencia competencias integrales de nuestros estudiantes, focalizando el aprendizaje según capacidades, habilidades y destrezas de cada educando, incorporando avances tecnológicos, culturales, ecológico, vida saludable y social, a través de metodologías y estrategias activo-participantes, promoviendo integración de familias, y comunidad educativa en ayuda de los procesos enseñanza-aprendizaje

SELLOS EDUCATIVOS

- Desarrollar conciencia y cuidado del medio ambiente, por la perseveración, de nuestro entorno natural , de conservación e interacción, y armonía no tan solo el cuidado de este mismo, sino también la vida sana.
- 2.- Escuela que fomenta los aprendizajes significativos por descubrimiento a través del uso de las TICS, para optimizar el proceso de Enseñanza. aprendizaje en el aula en las distintas asignaturas

4.9.2 Información establecimiento.

TABLA N°83
INFORMACIÓN BASE DEL ESTABLECIMIENTO

RBD	4345
RECONOCIMIENTO OFICIAL	
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básica
JORNADA	Completa
MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO	12 estudiantes.
NOMBRE DIRECTOR/A	Sra. Evelyn Segura Alveal

4.9.3 Planificación estratégica establecimiento 2023 – 2027.

**TABLA N° 84
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA**

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, implementando estrategias diversas e interdisciplinarias adecuadas al aula multigrado, con énfasis en los ejes de la reactivación educativa, planificando, monitoreando, evaluando y retroalimentando todo el proceso de aprendizaje para lograr aprendizajes descendidos y significativos.
LIDERAZGO	Potenciar las condiciones para la adecuada gestión administrativa y pedagógica del Establecimiento asegurando los recursos y estrategias para el logro de buenos resultados académicos, apoyo socioemocional y físico para el bienestar de los estudiantes
CONVIVENCIA ESCOLAR	Potenciar las condiciones para la adecuada gestión administrativa y pedagógica del Establecimiento asegurando los recursos y estrategias para el logro de buenos resultados académicos, apoyo socioemocional y físico para el bienestar de los estudiantes
GESTIÓN DE RECURSOS	Desarrollar estrategias de gestión, para favorecer el aprendizaje integral de los y las estudiantes mediante el uso, la adquisición y la mantención de recursos humanos, financieros y materiales educativos necesarios y suficientes para todos los estudiantes.

4.9.4 CURSOS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES 2024.

**TABLA N°85
NÚMERO DE ESTUDIANTES**

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
2°B	2	0	1	0
3°B	3	0	3	0
4°B	1	0	0	0
5°B	4	0	2	0
6°B	2	0	2	0
TOTAL	12	0	8	0



4.10 ESCUELA EL ESFUERZO

Sector Pejerrey, Km 25 Camino a Villucura.
FONO 1971699

4.10.1 Ideario.

GRÁFICA IDEARIO ESTABLECIMIENTO

VISIÓN

- Una escuela acogedora, abierta a nuestros desafíos, preocupada de formar integralmente a sus estudiantes a partir de la realidad social en que está inserta ofreciéndoles la oportunidad de aprender y crecer en armonía, potenciando sus fortalezas y superando sus debilidades junto a un pleno desarrollo personal, social y físico para enfrentar situaciones de aprendizaje y convivencia.

MISIÓN

- Entregar una educación de calidad, orientada a desarrollar en nuestros estudiantes competencias académicas necesarias para su ingreso a la Enseñanza Media. Teniendo a su desarrollo integral en el ámbito intelectual, afectivo, físico, artístico, moral y social. Generando oportunidades significativas para que sean capaces de adaptarse a desafíos culturales, sociales y tecnológico.

SELLOS EDUCATIVOS

- Educación inclusiva:
- Escuela Acogedora:
- Escuela que posee una alianza con la Familia

4.10.2 Información establecimiento.

TABLA N°90
INFORMACIÓN BASE DEL ESTABLECIMIENTO

RBD	4348 -6
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución N° 4641 de 1981
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básica
JORNADA	Escolar Completa
MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO	42
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	Emergente
NOMBRE PROFESOR ENCARGADO	Jaime Quilodrán Acuña

4.10.3 Planificación estratégica establecimiento 2023 – 2027

**TABLA N° 91
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA**

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Recuperar y reactivar aprendizajes en los y las estudiantes del establecimiento, dando énfasis a las habilidades de comprensión lectora y matemática, por medio de procesos de identificación de aprendizajes descendidos, creación de remediales, monitoreo, y retroalimentación de aprendizajes descendidos, con estrategias diversas y adecuadas al aula multigrado.
LIDERAZGO	Favorecer permanentemente los roles de apoyo del sostenedor, director y equipos docentes en el seguimiento e implementación de la gestión del establecimiento, para el fortalecimiento del bienestar emocional y la revinculación educativa de todos los alumnos
CONVIVENCIA ESCOLAR	Desarrollar diversas acciones que permitan el resguardo socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa y la participación de estudiantes en acciones formativas favoreciendo con ello climas armónicos y una sana convivencia escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	Favorecer el uso, la adquisición y la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del establecimiento, necesarios para resguardar la recuperación de los aprendizajes, el resguardo socioemocional, como también para el adecuado funcionamiento del centro escolar en contexto de Reactivación Educativa.

4.10.4 CURSOS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES 2024.

**TABLA N°92
NÚMERO DE ESTUDIANTES**

CURSO	MATRÍCULA	RETIRADOS	ALUMNOS SEP	ALUMNOS PIE
1°B	1	0	0	0
2°B	5	0	5	1
3°B	1	0	1	0
4°B	15	0	11	1
5°B	5	1	3	1
6°B	5	0	4	1
7°B	8	0	7	2
8°B	3	0	2	2
TOTAL	43	1	33	8

4.10.5 Equipo Directivo.

**TABLA N°93
PROYECCIÓN HORAS FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS, AÑO 2025.**

CARGO	N° HORAS	FUNCIONARIO
PROFESOR ENCARGADO	44	JAIME QUILODRÁN ACUÑA
PROFESORA HORAS UTP	6	LIDIA CASTRO MELLADO



CAPÍTULO N° V

**EVALUACIÓN PADEM 2024 E
INSTRUMENTOS DE MONITOREO PADEM
2025.**

5 EVALUACIÓN PADEM 2024 Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN AÑO 2025.

5.1 PROCESO Y RESULTADO DE EVALUACIÓN 2024

Tal como señaló PADEM 2024, este instrumento será evaluado en dos ocasiones; una a finales del primer semestre y una al final del segundo semestre, siendo la que se presenta a continuación, la primera de ellas. El procedimiento fue realizado por el Director DAEM, Encargado del Departamento de Educación y Coordinador SEP del DAEM Quilleco. Se deja constancia que, la segunda instancia evaluativa de PADEM 2024, se llevará a efecto sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución, en los cuales tendrán una importante participación los distintos actores de la comunidad educativa, siendo efectuado este proceso a fines del segundo semestre del año en curso.

En la instancia realizada, se utilizó rúbrica presente en PADEM 2024, la cual, posee los siguientes indicadores de logros:

- A. La actividad no se ha ejecutado dada la contingencia, no considerándose su ejecución.
- B. La actividad se ha ejecutado en menos del 50%.
- C. La actividad se ha ejecutado en más del 50%, existiendo actividades por ejecutar en el segundo semestre.
- D. La actividad se ha realizado en su totalidad de acuerdo al cronograma.
- E. No se cuenta con información suficiente para responder.

En virtud de lo anterior, se presenta a continuación la evaluación realizada.

**TABLA N°94
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA AÑO 2024.**

OBJETIVO	META	A	B	C	D	E
ACOMPañAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	Acompañamiento y orientación bimensual a la labor de los equipos directivos.			X		
	Efectuar reuniones bimensuales con los Equipos Directivos.			X		
	Realizar dos visitas por semestre al establecimiento educacional.		X			
	Acompañamiento para la actualización de todos los Protocolos internos y manuales de Seguridad de los establecimientos educacionales, según normativa sanitaria y sus necesidades.		X			
	Entrega bimensual y oportuna de aspectos administrativo, financiero y técnico pedagógico de la SEP a los Directores.			X		
	Apoyo y acompañamiento,				X	

	según necesidad, a los Directores en la actualización y/o en sus etapas de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).					
ASEGURAR LA ATENCIÓN DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	Levantar información acerca de las barreras arquitectónicas respecto del acceso universal.					
	El DAEM dispone y crea las condiciones de los diversos procedimientos de evaluación y reevaluación de estudiantes para estudiantes PIE.					X
	100% de horas PIE, según diagnósticos de cursos, son asignadas.					X
	Adquisición de material didáctico, según solicitud de establecimiento y disponibilidad presupuestaria.	X				
	El DAEM, en conjunto con las coordinaciones PIE de cada establecimiento, analizan y monitorean bimestralmente estrategias que permitan viabilidad del programa en la escuela.				X	
FORTALECER Y MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES, TENIENDO COMO CONSECUENCIA CUANTITATIVA, EL ALZA DE LOS PUNTAJES SIMCE Y PAES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.	El DAEM dispone, coordina, ejecuta y apoya la ejecución de a lo menos 2 ensayos comunales en temáticas SIMCE y PAES.	X				
POTENCIAR LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE QUE REALIZAN LOS ESTABLECIMIENTOS, PERMITIENDO QUE SUS RESULTADOS SEAN INSUMOS DE ACCIONES PRESENTES EN LOS PLANES DE DESARROLLO	Los establecimientos disponen de planificación de acompañamiento, la cual se cumple en un 95% anual. A la vez, en el segundo semestre 2024, se realiza a lo menos 1 capacitación para mejorar resultados de trabajo en aula.				X	

PROFESIONAL DOCENTE.						
MANTENER DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DIA COMO MECANISMO DE MONITOREO DE APRENDIZAJES, PROMOVRIENDO AYUDAS ESPECÍFICAS PARA EL LOGRO DE HABILIDADES REQUERIDAS EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA.	Cada establecimiento de la comuna aplica, analiza resultados y establece remediales para alumnos/as que presenten resultados deficientes en evaluación DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación.			X		

5.1.1 LIDERAZGO.

OBJETIVO	META	A	B	C	D	E
CONTINUAR CON FIRMAS DE CONVENIOS CON ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICAS O PRIVADAS, TENDIENTES A ATRAER BENEFICIOS A ESTUDIANTES, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL, PERFECCIONAMIENTOS DOCENTES Y DE PERSONAL ASISTENTE DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	Establecer con a lo menos dos Instituciones de Educación Superior convenios de colaboración, en los cuales se expliciten aquellos aspectos que se apoyaran entre las partes (Pasantías y prácticas profesionales alumnos carreras de Pedagogía, Trabajo Social, Psicología, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiología, etc.; Asimismo, Capacitación en áreas a determinar para Docentes y Asistentes de la Educación; entre otras)	X				
	Coordinación con MINEDUC, JUNJI y GORE para postulaciones a financiamiento en proyectos de inversión en Infraestructura.					X
FORTALECER LAS RELACIONES Y COORDINACIONES CON ORGANIZACIONES GREMIALES MEDIANTE UN ACCIONAR SERIO, RESPETUOSO Y EN CUMPLIMIENTO A LA	Realizar reuniones bimensuales, con diferentes agrupaciones gremiales con funcionarios que tengan dependencia del DAEM (Colegio Profesores, Asistentes de la Educación; Centro de Padres, Madres y Apoderados; Centros de Alumnos; Gremio				X	

NORMATIVA LEGAL VIGENTE	Funcionarias VTF; Asociación Funcionarios DAEM; etc.)					
MANTENER POLÍTICAS DE INFORMACIÓN PERMANENTE A LAS DIVERSAS COMUNIDADES ESCOLARES ACERCA DE TODAS LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SON DE INTERÉS COMÚN.	Fortalecer los canales de comunicación permanente con cada uno de los Establecimientos, a través de Directores, Jefes Técnicos, Coordinadores PIE, Extraescolar, Párvulos, etc.				X	
REALIZAR MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE CADA ESTABLECIMIENTO.	Los establecimientos ejecutan un piso del 95% de cada plan.			X		

5.1.2 CONVIVENCIA ESCOLAR.

OBJETIVO	META	A	B	C	D	E
MONITOREAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES CON INASISTENCIA CRÓNICA EN TODOS LOS NIVELES CON EL FIN DE ASEGURAR LA RETENCIÓN Y ALERTA TEMPRANA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA SU ADECUADA TRAZABILIZAR.	Análisis escuela – DAEM de informe de revinculación educativa.				X	
	Seguimiento y monitoreo de levantamiento de asistencia, según reportabilidad SIGE.				X	
	Creación de estrategias escuela – DAEM para la revinculación de estudiantes.			X		
	Postulación, según existencia, a fondos de revinculación educativa.				X	
ORGANIZAR ENCUENTROS INTERESCUELAS ANUALES, PARA ASÍ, POTENCIAR EL PROTAGONISMO DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES.	Desarrollo de tres instancias de encuentros artísticos, deportivos, culturales o de las diversas esferas de aprendizajes entre los establecimientos de la comuna.				X	
FORTALECER PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y	Efectuar reuniones mensuales de equipo de convivencia escolar DAEM con los de las escuelas a modo de		X			

MEJORAMIENTO DE CLIMAS LABORALES.	Actualización de todos los reglamentos internos y manuales de convivencia de los establecimientos educativos, según normativa y sus necesidades.			X		
	Difusión y apropiación de los manuales de convivencias por parte de todos quienes conforman la comunidad educativa.			X		
DISMINUIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTES ESCOLARES FORTALECIENDO ROL DE DOCENTES Y DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.	Ejecución del 100% de actividades planificadas en Plan de Seguridad		X			
FOMENTAR LA CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	4 establecimientos obtienen certificado medioambiental en proceso SNCAE 2023.		X			

5.1.3 RECURSOS

OBJETIVO	META	A	B	C	D	E
OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, OPORTUNA Y TRANSPARENTE DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	Evaluación presupuestaria en forma trimestral.			X		
	Distribución de recursos de forma equitativa, apoyando a los EE que cuentan con menos matrícula, pero que deben cumplir con la misma normativa.			X		
	Controlar la correcta ejecución presupuestaria			X		
FORTALECER LA ASISTENCIA A CLASES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS	Aumento de asistencia escolar, según proyecciones Capítulo 6, PADEM 2024.			X		
	Desarrollo de 3 campañas de		X			

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	mejoramiento de la asistencia.					
	Capacitar a apoderados, sobre la importancia de asistencia a clases de estudiantes.		X			
	Gestionar incentivos para los cursos con mejores asistencia a clases.		X			
POSTULACIÓN DE PROYECTOS TENDIENTES A CONTINUAR CON BENEFICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE NUESTRA COMUNA	Postulación Transporte Escolar Rural – MINEDUC.				X	
	Solicitud de apoyo en recursos adicionales al GORE (en atención a experiencias de apoyo en esta área en regiones vecinas)		X			
POSTULACIÓN A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.	Presentación proyecto de Normalización del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, tanto a proyectos MINEDUC –DEP, como al Gore. Presentación proyecto de Normalización de la Escuela Villa Mercedes, tanto a proyectos MINEDUC –DEP, como al Gore.				X	
NORMALIZAR DOTACIONES DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ACORDE A NORMATIVA LEGAL VIGENTE, O LAS NECESIDADES DEL SISTEMA.	Análisis de planta docente y de asistentes de la educación, en virtud de matrícula finalizado proceso de SAE 2024, de acuerdo con necesidades reales de horas para atender a Plan de Estudio de cada Establecimiento.			X		

5.2 INSTANCIAS DE MONITOREO PLAN 2025.

Técnicamente, las instancias de monitoreo de un hecho responden, entre otras preguntas a las interrogantes; ¿Cuándo se hace?, ¿Qué información se recopila?, ¿Con qué propósito?, ¿Quién lo hace?, ¿Para qué se utilizan los resultados?, situación que permite el efectuar un seguimiento rutinario de la información prioritaria de un plan o programa, su progreso, sus actividades y sus resultados (UNICEF , 2007, pág. 11), hecho que permite verificar la validez y eficacia de la ejecución del programa o plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

Bajo estas ideas, el PADEM 2025 será evaluado en dos instancias, siendo estas:

- Evaluación de Proceso. Se verificará el estado de avance de los objetivos planteados, a través de las diferentes actividades propuestas para ello. Se evaluará al término del primer semestre del año 2024. Esta instancia será la que se encontrará presente en PADEM 2024.

- Evaluación Final. Se efectuará al término del Segundo Semestre del año 2024, teniendo como objetivo determinar el grado de logro de las acciones, permitiendo analizar las variables que facilitaron o interfirieron en su consecución.

Para la realización de estas actividades, el Director DAEM nombrará a un encargado que recopilará información y realizará un borrador, el cual será presentado en una reunión a diversos integrantes o representantes de las unidades educativas, quienes tendrán la responsabilidad de:

- o Identificar fallas en el diseño y el plan de ejecución;
- o Establecer si las planificaciones se están realizando conforme a la estrategia alineada para el año en curso;
- o Examinar continuamente los supuestos del PADEM, determinando así el riesgo de no cumplir con los objetivos;
- o Determinar la probabilidad que se produzcan los servicios en la forma planificada;
 - o Verificar si los planes de acción facilitarán el logro de los objetivos;
 - o Recomendar cambios al PADEM;
 - o Ayudar a identificar soluciones a problemas.

Todo lo anterior, quedará respaldado en un instrumento, el cual será tomado y adaptado desde "Modelo Metodológico de Evaluación de la Ejecución de los PADEM" (MINEDUC, 2000), tiene en cuenta los siguientes niveles de ejecución de acciones o actividades:

**TABLA N° 95
DESCRIPTORES O NIVELES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PRESENTE EN RUBRICA DE
MONITOREO PADEM.**

DESCRIPTORES EN RÚBRICA DE MONITOREO PADEM 2025.
<p>A. La actividad no se ha ejecutado en absoluto. B. La actividad se ha ejecutado en menos del 50%. C. La actividad se ha ejecutado en más del 50%. D. La actividad se ha realizado en su totalidad de acuerdo al cronograma. E. No se cuenta con información suficiente para responder.</p>



CAPÍTULO N° VI

PROYECCIONES 2025.

6. PROYECCIONES 2025.

6.1 PROYECCIÓN MATRICULA 2025.

Se proyecta una matrícula de 1.159 estudiantes, lo cual, implica una pérdida de 39 alumnos a nivel comunal. Como correlato y desde la óptica de pago de subvención escolar, su distribución se podría dar de la siguiente manera:

TABLA
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES SEGÚN SUBVENCIONES ESCOLARES; SUBVENCIÓN ESCOLAR – PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

CÓDIGO SUBVENCIÓN ESCOLAR	PROYECCIÓN AÑO 2025
110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, SIN JECD	59
272-INTEGR.NEC.EDUC.ESP.CAR.TRAN-1° A 4° BÁSICO T	0
9-PARVULARIA 1 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD	35
10-PARVULARIA 2 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD	42
110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, CON JECD	82
110-GENERAL BÁSICA 3 Y 4, CON JECD	180
110-GENERAL BÁSICA 5 Y 6, CON JECD	190
110-GENERAL BÁSICA 7 Y 8, CON JECD	185
260-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN EN PÁRVULOS, CON JEC	6
261-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN 1° A 4°, CON JECD	15
262-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN 5° o 6°, CON JECD	15
263-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN 7° o 8°, CON JECD	8
264-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN MEDIA HC, CON JECD	17
267-ESP.DIF. CON INTEGR. MED.TP.COM.TÉCN, CON JEC	3
270-INTEG.NEC.EDU.ESP.CAR.TRAN- 1° N.T. T.E.L., C	26
271-INTEG.NEC.EDU.ESP.CAR.TRAN- 2° N.T. T.E.L., C	0
272-INTEGR.NEC.EDUC.ESP.CAR.TRAN-1° A 4° BÁSICO.	46
273-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE 1° A 6° BÁSICO	15
274-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE 7° A 8° BÁSICO	15
275-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE CIENT-HUMAN. C	4
278-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE T/P.COM-TÉC. C	1
310-MEDIA HUMANÍSTICO CIENTÍFICA, CON JECD	195
410-MEDIA TECN-PROFES.COMERCIAL, CON JECD	183
901-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL 1° A 6° BÁS	6
907-INTEGR. NECT REND-CI 1° A 6° BÁSICO - SIN	2
901-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL 1° A 6° BÁS	1
902-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL 7° A 8° BÁS	3
903-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL CIENT-HUMAN.	6
906-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL T/P.COM-TÉC.	6
907-INTEGR. NECT REND-CI 1° A 6° BÁSICO - CON	13
908-INTEGR. NECT REND-CI 7° A 8° BÁSICO - CON	6
909-INTEGR. NECT REND-CI CIENT-HUMAN. - CON J	20
912-INTEGR. NECT REND-CI T/P.COM-TÉC. - CON JE	15
1.110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, SIN JECD - CON PIE	8
1.009-PARVULARIA 1 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD - CO	0
1.010-PARVULARIA 2 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD - CO	0
1.110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, CON JECD - CON PIE	0
1.110-GENERAL BÁSICA 3 Y 4, CON JECD - CON PIE	0
1.110-GENERAL BÁSICA 5 Y 6, CON JECD - CON PIE	0
1.110-GENERAL BÁSICA 7 Y 8, CON JECD - CON PIE	0
1.310-MEDIA HUMANÍSTICO CIENTÍFICA, CON JECD - CON	0
1.410-MEDIA TECN-PROFES.COMERCIAL, CON JECD - CON P	0

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

TABLA
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES 2024 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

CURSO	PRIORITARIOS	PREFERENTES
TOTAL	822	260

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

6.1.1. PROYECCIÓN DE ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS.

A partir del análisis histórico realizado en capítulo número II del presente texto, se puede proyectar la asistencia media de los establecimientos y en las subvenciones escolares que se indican, de la siguiente manera.

TABLA
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES SEGÚN SUBVENCIÓN ESCOLAR

CURSO	SUBVENCIÓN NORMAL	PIE	SEP
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	87%	87%	85%
LICEO ISABEL RIQUELME	88%	92%	80%
ESCUELA VILLA MERCEDES	90%	92%	78%
ESCUELA LA HOYADA	95%	---	100%
ESCUELA CENTINELA	95%	---	100%
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	95%	---	100%
ESCUELA LAS ARENAS	95%	---	100%
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	95%	---	100%
ESCUELA RÍO PARDO	95%	---	100%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	95%	---	100%
ESCUELA EL ESFUERZO	95%	95%	80%
TOTAL	93%	92%	93%

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

6.1.2 PROYECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE CURSOS.

El proceso de admisión a establecimientos educacionales en nuestro país, reglamentado en la Ley de Inclusión N°20.854 y el Decreto Supremo N°152, establecen un sistema de postulación de los y las estudiantes a los establecimientos educacionales que reciben subvención a la educación gratuita o aportes del Estado. Dicha postulación, versa en un calendario, en donde las principales fechas para el año 2024, corresponden a:

- Viernes 02 de agosto al viernes 30 de agosto: Periodo principal de postulaciones.
- Jueves 17 octubre al miércoles 23 de octubre: Publicación de resultados.
- Lunes 4 noviembre al martes 5 de noviembre: Publicación de resultados listas de espera.
- 15 al 22 de noviembre, segundo periodo de postulación.
- 4 de diciembre, resultados de segundo periodo de postulación.

En virtud de lo anterior, se plantea a continuación, la estructura base considerada en proyección de año 2024, la cual, considera como tope el número de estudiantes en sala, según su respectiva resolución de funcionamiento emanada por la autoridad respectiva.

**TABLA
PROYECCIÓN DE NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑO 2024.**

ESTABLECIMIENTO	NIVELES / CURSOS																TOTAL CURSO 2025		
	E. PARV.				E. BÁSICA								E. MEDIA						
	S.C	J.	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°		3°TP	4°TP
LICEO B. FCO BASCUÑÁN GUERRERO			1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	19
LICEO ISABEL RIQUELME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				14
ESCUELA VILLA MERCEDES			1	1	1	1	1	1	1	1	1								10
ESCUELA NUEVO AMANECER							1												1
ESCUELA LA HOYADA							1												1
ESCUELA CAÑICURA							1												1
ESCUELA CENTINELA							1												1
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ							1												1
ESCUELA LAS ARENAS							1												1
ESCUELA E. GÓMEZ DE PÓLIC							1												1
ESCUELA RÍO PARDO							1												1
ESCUELA BLANCA ESTRELLA							1												1
ESCUELA EL ESFUERZO					1	1	1	1											4

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

No obstante a lo anterior y teniendo en cuenta lo planteado en diversas etapas del proceso de Admisión Escolar 2024, el Sostenedor, frente a un escenario de menores cupos concretados, podrá hacer uso del Artículo N° 57 del Decreto N°152, el cual indica:

“No obstante lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 9° del presente reglamento, excepcionalmente y con posterioridad a los procedimientos de admisión regular y complementario, si el establecimiento no logra completar sus cupos totales reportados y desea reducir las vacantes que quedarán disponibles para efectos de regularización, podrán ajustar sus cupos totales mediante una solicitud a la Secretaria Regional Ministerial de Educación respectiva, asegurando la continuidad de los estudiantes matriculados y de aquellos admitidos por el proceso de admisión. La disminución de cupos totales para estos efectos, deberá realizarse hasta el último día hábil de enero del año siguiente al del procedimiento de postulación, y deberá en caso de ser necesario, presentarse conjuntamente con la solicitud a que se refiere el artículo 22, inciso segundo del decreto N° 315, de 2010, de Educación, debiendo ser revisados ambos requerimientos por los profesionales respectivos según la materia, pero debiendo resolverse conjuntamente”.

Finalmente, lo antes planteado se analizará y oficializará a partir del conocimiento de la matrícula oficial, hecho previsto para el mes de diciembre del presente año, Para el caso de establecimientos, ver 6.1.8., del presente documento.

6.1.3 PROYECCIÓN DE DOTACIÓN DOCENTE.

La dotación Docente, se determina de acuerdo con lo dispuesto en Artículo N° 21 del DFL N° 1-97, en función de la matrícula y número de cursos proyectados. No obstante, el sostenedor que fija la dotación docente, podrá realizar las adecuaciones, según señala Artículo 22, Ley 19.070, en alguna de las siguientes causales:

- Variaciones en el número de alumnos y alumnas del sector municipal de una comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambios en el tipo de educación que se imparten;
- Fusión de establecimientos educacionales, y
- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Las horas base por establecimiento educacional, para el año 2025, corresponderán a:

6.1.3.1 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

6.1.3.1.1 SUBVENCIÓN GENERAL - FUNCIÓN AULA.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS FUNCIÓN AULA, AÑO 2025.

CURSO	Nº DE CURSOS	HORAS LECTIVAS PLAN DE ESTUDIOS		HORAS LECTIVAS REQUERIDAS
PRE-KINDER A	1	46		46
KINDER A	1	46		46
1º BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
2º BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
3º BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
4º BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
5º BÁSICO	2	38 + 2 Religión Evangélica.		76 ^a
6º BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
7º BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
8º BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
1º MEDIO	2	42 + 2 Religión Evangélica + 2 Electividad M/AV		88 ^b
2º MEDIO	2	42 + 2 Religión Evangélica + 2 Electividad M/AV		88 ^c
3º MEDIO HC	1	FORMACIÓN GENERAL.	14 horas.	14
		P. COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL.	2 (R. Católica)+ 2 (R. E) + 2 electivo.	6
		PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA	18 horas	18
		HORAS LIBRE DISPOSICIÓN	8 horas.	8
4º MEDIO HC	1	FORMACIÓN GENERAL.	14 horas.	14
		P. COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL.	2 (R. Católica)+ 2 (R. Evangélica) + 2 electivo.	6
		PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA	18 horas	18
		HORAS LIBRE DISPOSICIÓN	8 horas.	8
3º MEDIO TP	1	FORMACIÓN GENERAL.	14 horas.	14
		P. COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL.	2 (R. Católica) + 2 (R. E) + 2 electivo.	6
		PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA	22 horas.	22
		HORAS LIBRE DISPOSICIÓN	4 horas	4
4º MEDIO TP	1	FORMACIÓN GENERAL.	14 horas.	14
		P. COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL.	2 (R. Católica)+ 2 (R. E) + 2 electivo.	6
		PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA	22 horas.	22
		HORAS LIBRE DISPOSICIÓN	4 horas	4
TOTAL HORAS AULA LECTIVAS PROYECTADAS AÑO 2025, SUB. GRAL				808
HORAS NO LECTIVAS PLANIFICADAS				148^d
TOTAL HORAS 2025				956

^a Se fusionarán las horas de Religión Católica y Religión Evangélica.

^b Ídem.

^c Ídem.

^d Cálculo efectuado con ponderación de horas 60/40 en primer ciclo, dado porcentaje de alumnos prioritarios tenidos en vista datos 2024.

**TABLA
SITUACIONES ESPECIALES.**

PROPOCIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	41	<p>- DOCENTE: VÍCTOR MANUEL OCTAVIO VÁSQUEZ RAMÍREZ. Según nos ha señalado el Director del Establecimiento, realizará uso de su facultad con el docente.</p> <p>Justificación: Aplica Artículo N° 72, letra I. La medida se aplica teniendo en cuenta lo planteado en Artículo 7 BIS de Ley 19.070, letra a), que señala que un Director:</p> <p><i>“En el ejercicio de estas facultades podrá proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que se encuentren en el tramo inicial y no hayan progresado en el último proceso de reconocimiento en que les correspondió participar y, además, no hayan postulado al proceso de inducción regulado en los artículos 18 G y siguientes o, habiendo postulado, lo reprobado [...]”</i></p> <p>El docente posee tramo Inicial, con calidad jurídica contrata.</p> <p>Se deja constancias que se ha solicitado certificado de tramo a todo docente de la comuna, para quienes no lo presenten, se verificará situación de tramo en portal carreradocente.cl, único portal en donde el sostenedor puede ver tramos vigentes.</p> <p>Para hacer uso de lo anterior, el Director, deberá remitir oficio en donde señale explícitamente nombre y la causal antes citada.</p>
FIN DE CONTRATA LEGITIMA CONFIANZA.	0	No hay.

6.1.3.1.1.2 SUBVENCIÓN GENERAL - FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO.

.TABLA
FUNCIONARIOS OTRAS FUNCIONES SUBVENCIÓN GENERAL.

Cargo	Continuidad	Horas	Hasta
JEFE DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	Si	44	Hasta fin de confianza de director
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Si	22	Titular.

6.1.3.1.1.3 SUBVENCIÓN GENERAL - FUNCIÓN DIRECTIVA.

.TABLA
FUNCIONARIOS OTRAS FUNCIONES SUBVENCIÓN GENERAL.

Cargo	Continuidad	Horas	Hasta
INSPECTOR GENERAL	Si	44	Hasta fin de confianza de director
DIRECTOR.	Si	44	Incumplimiento de convenio

6.1.3.1.1.4 SUBVENCIÓN GENERAL – RESUMEN FINAL

.TABLA
REMUNEN FINAL ESTABLECIMIENTO

FUNCIÓN DE HORAS	N° DE HORAS PLANIFICADAS			TOTAL
	LECTIVAS	NO LECTIVAS	OTRAS	
FUNCIÓN AULA	808	148	32	988
FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA			66	66
FUNCIÓN DIRECTIVA			88	88
TOTAL HORAS SUBVENCIÓN GENERAL AÑO 2025				1.142

6.1.3.1.2 SUBVENCIÓN PIE.

6.1.3.1.2.1 SUBVENCIÓN PIE - FUNCIÓN AULA

Tabla
PROYECCIÓN HORAS LECTIVAS PIE, AÑO 2025.

CURSO	PROYECCIÓN DE DIAGNÓSTICOS 2025		HORAS LECTIVAS DOCENTES 2025	TOTAL HORAS LECTIVAS AULA
	NEET	NEEP		
PK	5	0	8	8
K	5	2	14	14
1°	5	2	14	14
2°	5	2	14	14
3°	5	4	20	20
4°	4	4	20	20
5° A	5	3	17	17
5°B	5	2	14	14
6°	5	4	20	20
7°	5	1	11	11
8°	5	3	17	17
1° M A	5	2	14	14
1° M B	5	3	17	17
2° M A	5	3	17	17
2° M B	5	1	11	11
3° M HC	5	3	17	17
4° M HC	5	2	14	14
3° M TP	5	3	17	17
4° M TP	3	3	17	17
TOTAL HORAS AULA LECTIVAS PROYECTADAS AÑO 2025				293
HORAS DIRIGENTE COLEGIO PROFESORES/AS				22
HORAS NO LECTIVAS PLANIFICADAS				55
TOTAL HORAS 2025				370

TABLA
PROYECCIÓN HORAS DE COLABORACIÓN PIE, AÑO 2025.

CURSO	HORAS DOCENTES COLABORACIÓN
PK	3
K	3
1°	3
2°	3
3°	3
4°	3
5° A	3
5°B	3
6°	3
7°	3
8°	3
1° M A	3
1° M B	3
2° M A	3
2° M B	3
3° M HC	3
4° M HC	3
3° M TP	3
4° M TP	3

**.TABLA
SITUACIONES ESPECIALES.**

PROPOCIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	0	- No hay.
FIN DE CONTRATA LEGITIMA CONFIANZA.	0	- No hay.

6.1.3.1.2 FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO.

- Se prevé la continuidad de Coordinadora PIE. Cargo 38 horas Subvención PIE.

6.1.3.1.3 SEP.

**TABLA N°101
PROYECCIÓN HORAS, AÑO 2025.**

DOCENTE	HORAS 2025	CONDICIÓN JURÍDICA
ELOISA ALMENDRAS AVELLO	2	TÍTULAR
ROSA NEIRA JIMÉNEZ	2	TITULAR
ÁNGEL ESPINOZA GÓMEZ	6	TÍTULAR
SANDRA PINO ABURTO	3	TÍTULAR
KATHERINE HENRÍQUEZ MAUS	4	TÍTULAR
FERNANDA GUTIERREZ ALVEAL	2	TÍTULAR
CAROLINA CLAUSE ABURTO	14	TÍTULAR
MARIA JOSEFA BELMAR SANDOVAL	5	CONTRATA
FRANKLIN CASTILLO MORENO	9	TÍTULAR
PABLO RAMÍREZ VÁSQUEZ	4	TÍTULAR
ROSENDO GUTIÉRREZ JERIA	5	TITULAR
MERIYETH VERA GONZÁLEZ	12	CONTRATA

**.TABLA
SITUACIONES ESPECIALES.**

PROPOCIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	0	- No hay.
FIN DE CONTRATA LEGITIMA CONFIANZA.	0	- No hay.

6.1.3.2 LICEO ISABEL RIQUELME.

6.1.3.2.1 SUBVENCIÓN GENERAL - FUNCIÓN AULA.

TABLA N°102
PROYECCIÓN HORAS LECTIVAS, AÑO 2025.

CURSO	N° DE CURSOS	HORAS LECTIVAS PLAN DE ESTUDIOS		HORAS LECTIVAS REQUERIDAS
PRE-KINDER A	1	49		49
KINDER A	1	49		49
1° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
2° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
3° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
4° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
5° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
6° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
7° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
8° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.		40
1° MEDIO	1	42 + 2 Religión Evangélica + 2 Electividad M/AV		46
2° MEDIO	1	42 + 2 Religión Evangélica + 2 Electividad M/AV		46
3° MEDIO HC	1	FORMACIÓN GENERAL.	14 horas.	14
		P. COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL.	2 (R. Católica)+ 2 (R. E) + 2 electivo.	6
		PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA	18 horas	18
		HORAS LIBRE DISPOSICIÓN	8 horas.	8
4° MEDIO HC	1	FORMACIÓN GENERAL.	14 horas.	14
		P. COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL.	2 (R. Católica)+ 2 (R. Evangélica) + 2 electivo.	6
		PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA	18 horas	18
		HORAS LIBRE DISPOSICIÓN	8 horas.	8
TOTAL HORAS AULA LECTIVAS PROYECTADAS AÑO 2025, SUB. GRAL				602
HORAS NO LECTIVAS PLANIFICADAS				88
TOTAL HORAS 2025				690

TABLA
SITUACIONES ESPECIALES.

PROPOCIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	0	- No hay.
FIN DE CONTRATA LEGITIMA CONFIANZA.	0	- No hay.
FIN DE CONTRATA	44	- ISABEL STEPHANIA FUENTEALBA JARA.

6.1.3.2.1.1 SUBVENCIÓN GENERAL - FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO.

TABLA
OTRAS FUNCIONES SUB. GENERAL.

Cargo	Continuidad	Horas	Hasta
JEFE DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	Si	44	HASTA FIN DE CONFIANZA DE DIRECTOR – TITULAR.
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Si	22	Titular.

6.1.3.2.1.2 SUBVENCIÓN GENERAL - FUNCIÓN DIRECTIVA.

TABLA
OTRAS FUNCIONES SUB. GENERAL.

Cargo	Continuidad	Horas	Hasta
INSPECTOR GENERAL	Si	44	HASTA FIN DE CONFIANZA DE DIRECTOR – TITULAR
DIRECTOR.	Si	22	INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO

6.1.3.2.2 SUBVENCIÓN PIE – FUNCIÓN AULA.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS LECTIVAS, AÑO 2025.

CURSO	PROYECCIÓN DE DIAGNÓSTICOS 2025		HORAS DOCENTES 2025	TOTAL HORAS
	NEET	NEEP		
P - K	5	0	8	8
K	4	2	14	14
1° B.	5	0	8	8
2° B.	5	3	17	17
3° B.	5	1	11	11
4° B.	5	2	14	14
5° B.	5	2	14	14
6° B.	4	7	29	29
7° B.	5	5	23	23
8° B.	5	3	17	17
1° M	5	1	11	11
2° M	5	6	26	26
3° M HC	4	9	35	35
4° M HC	4	4	20	20
TOTAL	66	45	247	247
TOTAL HORAS AULA LECTIVAS PROYECTADAS AÑO 2025, SUB. GRAL				247
HORAS NO LECTIVAS PLANIFICADAS				39
TOTAL HORAS 2025				286

TABLA N°XXX
PROYECCIÓN HORAS DE COLABORACIÓN PIE, AÑO 2025.

CURSO	HORAS DOCENTES COLABORACIÓN
PK	3
K	3
1°	3
2°	3
3°	3
4°	3
5° A	3
5°B	3
6°	3
7°	3
8°	3
1° M A	3
1° M B	3
2° M A	3
2° M B	3
3° M HC	3
4° M HC	3

3° M TP	3
4° M TP	3

.TABLA
SITUACIONES ESPECIALES.

PROPOCIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	0	- No hay.
TERMINO DE CONTRATA LEGITIMA CONFIANZA	35	<p>- JUDITH NOVOA NOVOA.</p> <p>1. Justificación: Aplica Artículo N° 72, letra d, es decir por "[...] término del período por el cual se efectuó el contrato", todo lo anterior, en conformidad del artículo n° 22 de Ley 19.070, lo cual implica una adecuación de planta bajo una razón Técnico Pedagógica.</p> <p><u>La justificación, tomada del Artículo N° 22 de la ley citada, corresponde a causal "a", es decir; Variación del número de alumnos del sector municipal, puesto que, tal como se indica en numeral 6.1 del presente PADEM, se prevé una disminución de 39 alumnos a nivel comunal, la cual afectará a todo tipo de subvención.</u></p> <p>Para determina el nombre de la docente, se tuvo en vista su tramo, evidenciado en portal carreradocente.cl</p>

6.1.3.2.2.1 FUNCIÓN DIRECTIVA.

- Se prevé la continuidad de Coordinadora PIE. Cargo de 28 horas, subvención PIE.

6.1.3.2.3 SEP.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS LECTIVAS, AÑO 2025.

DOCENTE / HORAS	HORAS
KARLA ANDREA AEDO CAMPOS	2
CRISTIAN RODRIGO ANABALON SANHUEZA	3
MIGUEL ANGEL FLORES CASANOVA	4
DAVID JOSUE GUTIERREZ RODRIGUEZ	2
MARIANA DEL PILAR MÉNDEZ BARRIENTOS	7
VICTOR MANUEL PALAVECINO HINOJOSA	22
ROXANA TRIVIÑOS PALMA	6

.TABLA
SITUACIONES ESPECIALES.

PROPOCIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	0	- No hay.
------------------------------------------	---	-----------

6.1.3.3 ESCUELA VILLA MERCEDES.

6.1.3.3.1 SUBVENCIÓN GENERAL FUNCIÓN AULA.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS LECTIVAS, AÑO 2025.

CURSO	N° DE CURSOS	HORAS LECTIVAS PLAN DE ESTUDIOS	HORAS LECTIVAS REQUERIDAS
PRE-KINDER A	1	45 (35:25 + 9:45)	46
KINDER A	1	45 (35:25 + 9:45)	46
1° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.	40
2° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.	40
3° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.	40
4° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.	40
5° BÁSICO	2	38 + 2 Religión Evangélica.	40
6° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.	40
7° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.	40
8° BÁSICO	1	38 + 2 Religión Evangélica.	40
TOTAL HORAS AULA LECTIVAS PROYECTADAS AÑO 2025, SUB. GRAL			412
HORAS CON BENEFICIO ART 69, LEY 19.070.			0
HORAS NO LECTIVAS PLANIFICADAS			67
TOTAL HORAS 2025			479

CÁLCULO EFECTUADO CON PONDERACIÓN DE HORAS 65/35 EN PRIMER CICLO, DADO PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS.

PROPÓSICIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	30	<p>- DOCENTE: EDUARDO ANDRÉS CABRERA FIGUEROA Según nos ha señalado el Director del Establecimiento, realizará uso de su facultad con el docente.</p> <p>Justificación: Aplica Artículo N° 72, letra I. La medida se aplica teniendo en cuenta lo planteado en Artículo 7 BIS de Ley 19.070, letra a), que señala que un Director:</p> <p><i>"En el ejercicio de estas facultades podrá proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que se encuentren en el tramo inicial y no hayan progresado en el último proceso de reconocimiento en que les correspondió participar y, además, no hayan postulado al proceso de inducción regulado en los artículos 18 G y siguientes o, habiendo postulado, lo reprobaron [...]."</i></p> <p>El docente posee tramo Inicial, con calidad jurídica contrata.</p> <p>Se deja constancias que se ha solicitado certificado de tramo a todo docente de la comuna, para quienes no lo presenten, se verificará situación de tramo en portal carreradocente.cl, único portal en donde el sostenedor puede ver tramos vigentes.</p> <p>Para hacer uso de lo anterior, el Director, deberá remitir oficio en donde señale explícitamente nombre y la causal antes citada.</p>
Fin de contrata legítima confianza	0	- No hay

6.1.3.3.1 FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO.

- Se prevé la continuidad del Jefa de UTP, hasta fin de confianza de Director. Cargo de 44 horas, subvención general.
- Se prevé la continuidad de la Encargada de Convivencia Escolar. Cargo de 22 horas subvención general.

6.1.3.3.1.2 FUNCIÓN DIRECTIVA.

- Se prevé la continuidad de Director de Establecimiento, dado cumplimiento de convenio. Cargo de 44 horas, subvención general.

6.1.3.3.2 SUBVENCIÓN PIE.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS PIE, AÑO 2025.

CURSO	PROYECCIÓN DE DIAGNÓSTICOS 2025		HORAS DOCENTES 2025	HORAS DOCENTES COLABORACIÓN	HORAS COORDINACIÓN	TOTAL HORAS
	NEET	NEEP				
P – K	5	0	8	3	2	20
K	5	1	11	3	2	24
1° B.	4	0	8	3	2	19
2° B.	5	3	17	3	2	32
3° B.	5	0	8	3	2	20
4° B.	5	1	11	3	2	24
5° B.	5	0	8	3	2	20
6° B.	3	2	14	3	2	26
7° B.	5	1	11	3	2	24
8° B.	4	2	14	3	2	27
TOTAL HORAS AULA LECTIVAS PROYECTADAS AÑO 2025						160
HORAS CON BENEFICIO ART 69, LEY 19.070.						0
HORAS NO LECTIVAS PLANIFICADAS						27
TOTAL HORAS 2025						187

TABLA
SITUACIONES ESPECIALES.

PROPOCIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	0	-
TERMINO DE CONTRATA LEGITIMA CONFIANZA	0	

6.1.3.3.2.1 FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO.

- Se prevé la continuidad de Coordinadora PIE, 20 horas. Subvención PIE.

6.1.3.3 SUBVENCIÓN SEP

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

NOMBRE DOCENTE	HORAS	CONTINUIDAD 2025	RAZON DE NO CONTINUIDAD
Eduardo Cabrera Figueroa	4	No	Finalización de taller SEP, aplicación Art. 7 Bis, ley 19.70.
Sergio Espinoza Riquelme	4	Si	---
Ana Josefa Gangas	22	Sí	---
Jessica Quijada Castro	8	Sí	---

6.1.3.4 ESCUELA EL ESFUERZO.

6.1.3.4.1 SUBVENCIÓN GENERAL FUNCIÓN AULA.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

CURSO	N° DE CURSOS	HORAS LECTIVAS PLAN DE ESTUDIOS	HORAS LECTIVAS REQUERIDAS
1° BÁSICO	1	38	38
2° BÁSICO			
3° BÁSICO	1	38	38
4° BÁSICO			
5° BÁSICO	1	38	38
6° BÁSICO			
7° BÁSICO	1	38	38
8° BÁSICO			
TOTAL HORAS AULA LECTIVAS PROYECTADAS AÑO 2025, SUB. GRAL			152
HORAS PROFESOR ENCARGADO			44
HORAS NO LECTIVAS PLANIFICADAS			23
TOTAL HORAS 2025			219

CÁLCULO EFECTUADO CON PONDERACIÓN DE HORAS 60/40 EN PRIMER CICLO, DADO PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS.

PROPOCIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	0	-
TERMINO DE CONTRATA LEGITIMA CONFIANZA	0	

6.1.3.4.2 SUBVENCIÓN PIE.

TABLA N°109
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

CURSO	PROYECCIÓN DE DIAGNÓSTICOS 2025		HORAS DOCENTES 2025	HORAS DOCENTES COLABORACIÓN	HORAS COORDINACIÓN	TOTAL HORAS
	NEET	NEEP				
1° B.		1	3	3	2	8
2° B.						

3° B.		1	3	3	2	8
4° B.						
5° B.	5	2	17	3	2	22
6° B.						
7° B.	2		11	3	2	16
8° B.						
TOTAL	7	5	34	12	8	54
TOTAL HORAS AULA LECTIVAS PROYECTADAS AÑO 2025						54
HORAS CON BENEFICIO ART 69, LEY 19.070.						0
HORAS NO LECTIVAS PLANIFICADAS						5
TOTAL HORAS 2025						59

PROPOCIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	0	-
TERMINO DE CONTRATA LEGITIMA CONFIANZA	0	

6.1.3.5 ESCUELAS MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.

6.1.3.5.1 SUBVENCIÓN GENERAL FUNCIÓN AULA.

TABLA N°110
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

ESTABLECIMIENTO	CURSOS	HORAS LECTIVAS PLAN DE ESTUDIOS	HORAS LECTIVAS REQUERIDAS
La Hoyada	1 Combinado	38	38
Centinela	1 Combinado	38	38
Albertina Sánchez Valenzuela	1 Combinado	38	38
Las Arenas	1 Combinado	38	38
Erminda Gómez de Pólic	1 Combinado	38	38
Río Pardo	1 Combinado	38	38
TOTAL HORAS AULA LECTIVAS PROYECTADAS AÑO 2025, SUB. GRAL			228
HORAS CON BENEFICIO ART 69, LEY 19.070.			0
HORAS NO LECTIVAS PLANIFICADAS			58
TOTAL HORAS 2025			286

CÁLCULO EFECTUADO CON PONDERACIÓN DE HORAS 60/40 EN PRIMER CICLO, DADO PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS.

PROPOCIÓN DE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	0	-
TERMINO DE CONTRATA LEGITIMA CONFIANZA	0	

6.1.4 PROYECCIÓN DE HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Se plantean escenarios con aplicación de medidas contempladas en PADEM 2024, es decir, la reducción de horas teniendo en cuenta, primeramente:

a) Reducción de horas por la Aplicación de coeficiente técnico en educación de párvulos.

Las modificaciones al Decreto N° 315 (Decreto N°115 (2012), el Decreto N°241 (2018) y Decreto 155 (2022), indican que el personal dentro de una sala de clases de párvulos, corresponde a:

- Primer nivel transición: 1 educadora cada 35 niños, un técnico cada 35 niños. Si el nivel tiene 10 niños matriculados, se podrá tener solo 1 educadora.
- Segundo nivel transición: 1 educadora cada 45 niños, 1 técnico cada 45 niños. Si el grupo de niños es hasta 15 matriculados, se podrá tener 1 sola educadora.

En virtud de lo antes expuesto, se establece como parámetro en relación al coeficiente técnico en educación de párvulos, que sólo existirá Asistente de aula cuando un curso tenga a lo menos 10 estudiantes.

b) Reducción del número total y de horas de Asistentes de Aula.

La función nace el 2015 de mano de las condiciones de calidad del MINEDUC, teniendo como parámetros los;

“[...] establecimientos municipales que cuentan con una matrícula igual o superior a 200 estudiantes o que, teniendo menos de 200 alumnos, tengan matrícula en 1° y/o 2° igual o mayor a 25 estudiantes, proyectada durante el período 2015-2018”.

No obstante a lo anterior, en la comuna se implementó desde 1° a 4° básico, dada la presencia de recursos. El actual escenario del DAEM, requiere replantearse esta medida, no eliminando su accionar, ya que propende al fortalecimiento del accionar en aula, sino que llevarlo a su idea original.

A partir de lo anterior, se plantean los siguientes “criterios de parámetro”.

- a) Se dispondrá de asistente de aula, sólo con ante la presencia de subvención SEP por parte del establecimiento, siempre y cuando no se sobrepasen el 50% de gastos en RRHH.
- b) Los Asistentes de Aula, sólo se comprometerán en cursos de 1° y 2° básico en escuelas urbanas, con un total de 38 a 40 horas.
- c) Para escuelas rurales, las horas a contratar, no podrán exceder el 50% de ingresos SEP, siempre y cuando el establecimiento cuente con una matrícula superior a 15 estudiantes.

De exceder el 50% en RRHH, se deberá ajustar planta de asistente de aula a dicho porcentaje.

c) SECRETARIAS/OS.

Función de corte administrativo, la cual no puede ser implementada vía SEP. En virtud de lo anterior, se propone los siguientes parámetros.

- a) El establecimiento **podrá contar con una secretaria**, cuya fuente de financiamiento deberá ser subvención general.

d) LA NO RECONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS CON INCENTIVO AL RETIRO.

Para el año 2023, existen 7 funcionarios asistentes de la educación que son beneficiarios de bono incentivo al retiro. Las funciones de estos, dado escenario ya indicado, no serán reemplazados.

Los escenarios antes descritos, requieren:

SUBVENCIÓN	LICEO BICENTENARIO	LICEO ISABEL RIQUELME	ESCUELA VILLA MERCEDES	ESCUELAS RURALES
GENERAL	Disminución de 44 horas criterio Asistente de Aula. No renovación de 132 horas criterio Asistente de aula	Se mantienen horas.	Disminución de 44 horas criterio Asistente de Aula.	Ajuste al 50% de los ingresos, tal como señala la norma. Disminución de 14 horas asistente de aula RBD 4342
SEP	Disminución de 44 horas por criterio Secretaria. Disminución 82 horas criterio asistente de aula. No renovación de cargo de 44 horas por asistente que obtiene incentivo a retiro. No renovación o disminución de 60 horas, criterio 50% RRHH.	Disminución de 44 horas por criterio Secretaria Técnica. Disminución de 82 horas criterio Asistente de Aula. Disminución 44 horas criterio no renovación de personal que jubila. Disminución de horas 20 horas para ajuste al 50% en materia de RRHH.	Ajuste al 50% de los ingresos, tal como señala la norma.	Ajuste al 50% de los ingresos, tal como señala la norma.
PIE	Aumento de 34 horas para Terapeuta Ocupacional. No renovación de 42 horas por concepto de fin de licencias médicas.	Se mantienen	Disminución de 38 horas criterio asistente de aula.	

Aplicado lo anterior, el límite de horas planteado para el año 2025, será:

6.1.4.1 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

6.1.4.1.1 SUBVENCIÓN GENERAL.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

Nº DE FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS
19	774

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	774	-
CONTRATA	64	-
SUPRESIÓN DE HORAS	N/A	- No aplica.
TERMINA CONTRATA	N/A	- No aplica.

6.1.4.1.2 PIE.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

CURSO	PROYECCIÓN DE DIAGNÓSTICOS 2025		HORAS ASISTENTES	TOTAL HORAS
	NEET	NEEP	2025	
PK	5	0	4	4
K	5	2	6	6
1°	5	2	6	6
2°	5	2	6	6
3°	5	4	7	7
4°	4	4	7	7
5° A	5	3	7	7
5°B	5	2	6	6
6°	5	4	7	7
7°	5	1	5	5
8°	5	3	7	7
1° M A	5	2	6	6
1° M B	5	3	7	7
2° M A	5	3	7	7
2° M B	5	1	5	5
3° M HC	5	3	7	7
4° M HC	5	2	6	6
3° M TP	5	3	7	7
4° M TP	3	3	6	6
TOTAL	92	47	119	119
TOTAL HORAS PROYECTADAS AÑO 2025, PIE				119

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	115	-
CONTRATA	4	-
SUPRESIÓN DE HORAS	9	Justificación: Dado diagnósticos PIE del establecimiento, se requiere ajustar plantea de Asistentes de la educación en 9 horas. La medida se toma con

		el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, siendo fundada en razón de carácter técnico-pedagógico.
TERMINA CONTRATA	N/A	No aplica.

6.1.4.1.3 SEP.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

Nº DE FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS
12	501

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	489	-
CONTRATA	12	-
SUPRESIÓN DE HORAS	N/A	- No aplica.
TERMINA CONTRATA	N/A	- No aplica.

6.1.4.2 LICEO ISABEL RIQUELME.

6.1.4.2.1 SUBVENCIÓN GENERAL.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

Nº DE FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS
10	390

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	276	-
CONTRATA	114	-
SUPRESIÓN DE HORAS	N/A	- No aplica.
TERMINA CONTRATA	N/A	- No aplica.

6.1.4.2.2 PIE.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

CURSO	PROYECCIÓN DE DIAGNÓSTICOS 2025		HORAS ASISTENTES 2025	TOTAL HORAS
	NEET	NEEP		
P - K	5	0	4	4
K	4	2	6	6
1° B.	5	0	4	4
2° B.	5	3	7	7
3° B.	5	1	5	5
4° B.	5	2	6	6
5° B.	5	2	6	6
6° B.	4	7	10	10
7° B.	5	5	8	8
8° B.	5	3	7	7
1° M	5	1	5	5
2° M	5	6	9	9
3° M HC	4	9	11	11
4° M HC	4	4	7	7
TOTAL	66	45	95	95

TOTAL HORAS PROYECTADAS AÑO 2025, PIE	95
---------------------------------------	----

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	46	-
CONTRATA	49	-
SUPRESIÓN DE HORAS	N/A	No aplica.
TERMINA CONTRATA	N/A	No aplica.

6.1.4.2.3 SEP.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025

Nº DE FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS
9	352

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	332	-
CONTRATA	20	-
SUPRESIÓN DE HORAS	N/A	- No aplica.
TERMINA CONTRATA	N/A	- No aplica.

6.1.4.3 ESCUELA VILLA MERCEDES

6.1.4.3.1 SUBVENCIÓN GENERAL.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

Nº DE FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS
6	251

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	251	-
CONTRATA	0	-
SUPRESIÓN DE HORAS	N/A	- No aplica.
TERMINA CONTRATA	N/A	- No aplica.

6.1.4.3.2 PIE.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

CURSO	PROYECCIÓN DE DIAGNÓSTICOS 2025		HORAS ASISTENTES 2025	TOTAL HORAS
	NEET	NEEP		
P – K	5	0	4	4
K	5	1	5	5
1° B.4	4	0	4	4
2° B.	5	3	7	7
3° B.	5	0	4	4
4° B.	5	1	5	5

5° B.	5	0	4	4
6° B.	3	2	6	6
7° B.	5	1	5	5
8° B.	4	2	6	6
TOTAL	46	10	50	50

TOTAL HORAS PROYECTADAS AÑO 2025, PIE	50
----------------------------------------------	-----------

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	69	-
CONTRATA	0	-
SUPRESIÓN DE HORAS	19	Justificación: Dado diagnósticos PIE del establecimiento, se requiere ajustar plantea de Asistentes de la educación en 19 horas. La medida se toma con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, siendo fundada en razón de carácter técnico-pedagógico.
TERMINA CONTRATA		

6.1.4.3.3 SEP.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

N° DE FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS
3	86

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	86	-
CONTRATA	0	-
SUPRESIÓN DE HORAS	N/A	- No aplica.
TERMINA CONTRATA	N/A	- No aplica.

6.1.4.4 ESCUELA EL ESFUERZO Y ESTABLECIMIENTOS MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.

6.1.4.4.1 SUBVENCIÓN GENERAL.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

N° DE FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS
1	41

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	41	-
CONTRATA	0	-
SUPRESIÓN DE HORAS	N/A	- No aplica.
TERMINA CONTRATA	N/A	- No aplica.

6.1.4.4.2 PIE.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.
ESCUELA EL ESFUERZO

CURSO	PROYECCIÓN DE DIAGNÓSTICOS 2025		HORAS ASISTENTES 2025
	NEET	NEEP	
1° B.		1	1
2° B.			
3° B.		1	1
4° B.			
5° B.	5	2	6
6° B.			
7° B.	2		4
8° B.			
TOTAL	7	5	12
TOTAL HORAS PROYECTADAS AÑO 2025			12

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	12	-
CONTRATA	0	-
SUPRESIÓN DE HORAS	10	Justificación: Dado diagnósticos PIE del establecimiento, se requiere ajustar plantea de Asistentes de la educación en 10 horas. La medida se toma con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, siendo fundada en razón de carácter técnico-pedagógico.
TERMINA CONTRATA	N/A	- No aplica.

6.1.4.4.3 SEP.

TABLA
PROYECCIÓN HORAS AÑO 2025.

ESTABLECIMIENTO	N° DE FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS
ESCUELA EL ESFUERZO	1	41
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC	1	30
ESCUELA RÍO PARDO	1	22

Calidad jurídica de horas año 2025		
TITULARES	85	-
CONTRATA	0	-
SUPRESIÓN DE HORAS	0	-
TERMINA CONTRATA	N/A	- No aplica.

6.1.5 PROYECCIÓN DE HORAS DAEM.

TABLA N°123
DOTACIÓN DAEM AÑO 2024

FUNCIONARIO	HORAS	ESCENARIO PREVISTO AÑO 2025
Almendras Almendras Richard Esteban	44	Continuidad.
Brevis Lizama Luis Domingo	44	Continuidad.
Cabezas Rivera Elías Arnoldo	44	Continuidad.
Cifuentes Domínguez Melissa Eugenia	44	Continuidad.
Cuevas Martínez Álvaro Cristóbal	44	Continuidad.
Domínguez Álamos Marlene De Lourdes	44	Continuidad.
Fernández Jaque Máximo Osvaldo	44	Continuidad.
Flores Hernández Cesar Enrique	44	Continuidad.
Franco Parra Jean Carlos Danilo	44	Continuidad.
Gangas Ovando Elena Eskarlette	44	Continuidad.
González Villarroel Claudio Ismael	44	Continuidad.
Jara Venegas José Alexis	44	Continuidad.
Mellado Faúndez Carlos Higor	44	Continuidad, hasta fin de convenio.
Merino Guajardo Gloria Jamilette	44	Continuidad.
Pérez Martínez Patricio Enrique	44	Continuidad.
Quezada Riffo Javiera Fernanda	44	Continuidad.
Rifo Venegas Marcia Edy	44	Continuidad.
Roa Palma Moriel Jacob	44	No Continuidad, sujeta a obtención de anticipo de subvención para indemnización.
Rodríguez Morales Berta Alejandra	44	Continuidad.
Rojas Jaramillo Bernarda Aida	44	Continuidad.
Ruiz Bustos Natalia Belén	44	Continuidad.
Salas Sandoval Nadia Paola	44	Continuidad.
San Martín Jara Gerson Patricio	44	Continuidad.
Sandoval Araneda Luis Rodrigo	44	Continuidad.
Sanzana Lagos Roxana Regina	44	No Continuidad, sujeta a obtención de anticipo de subvención para indemnización.
Vallejos Rivera Hever Hernán	44	Continuidad.
Venegas Hermosilla Marisela Nicol	44	Continuidad.

6.1.6 HORAS A CONTRATA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Las horas a contrata de cada Establecimiento Educacional de la comuna que no han sido previstas para aplicación de Artículo N° N° 72 del DFL1 de 1997, letra d, se resolverán en el mes de noviembre de 2024, a partir de los informes de desempeño emitidos por los directores de los establecimientos educacionales, matrícula comunal o número de cursos.

6.1.7 JORNADA SEMANAL.

La jornada semanal se continuará desarrollando en función de 38 horas semanales en la enseñanza básica y 42 a nivel de enseñanza media, tal como señalan los programas oficiales de estudios a los cuales se encuentran adscritos los establecimientos educacionales.

6.1.8 CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS.

- Al tenor del Convenio de Transición firmado entre I. Municipalidad de Quilleco y Dirección de Educación Pública Nacional, se debe garantizar la oferta educativa que el DAEM poseía al momento de firma del documento. Lo anterior implica que cada establecimiento que presente matrícula después del inicio del año escolar 2025, continuará su oferta académica.
- Aquellos establecimientos que no presenten matrícula a diciembre de 2024 y/o en proceso de "Anótate en la Lista" al 01.03.2025, se procederá a su cierre temporal.
- A la par de lo anterior, el Sostenedor, analizará caso a casa la; situación financiera, educacional, de infraestructura y otros que estime conveniente para cada escuela, determinando con ello la viabilidad de funcionamiento para el año 2025, hecho que se comunicará a finales del mes de diciembre de 2024 a los docentes y apoderados en cuestión.

6.1.9 LLAMADOS A CONCURSO.

No se contemplan otros llamados a concurso.

6.1.10 INDEMNIZACIÓN DE HORAS.

- Se prevé la Indemnización de Jefe DAEM, por término de convenio.
- Se analizará la carga horaria y se procederá a suprimir horas cuando sea necesario, o bien se indicará en PADEM 2025, teniendo en cuenta fundamentación técnico pedagógica; ajuste de matrícula, reorganización del DAEM, disminución de cursos, no consideración de acciones PME en caso de subvención SEP o atribuciones de directores bajo Ley 20.501, lo que será resuelto en el mes de diciembre de 2024.
- Fuera de lo antes indicado y dada las postulaciones para la obtención de recursos para la indemnización de docentes en edad de jubilar y que ya han realizado dicho trámite (aplica Artículo N° 72 del DFL1 de 1997, letra e) de funcionarios a; Bono de Incentivo al Retiro, Convenio de Transición y/o Anticipo de Subvención, podría configurarse la siguiente necesidad de indemnización de horas.

**TABLA N°124
DOCENTES POSTULADOS CONVENIO DE TRANSICIÓN**

APPELLIDO	APPELLIDO	NOMBRES	SITUACIÓN INCENTIVO A RETIRO	POSTULADO A TRANSICIÓN	SERÁ POSTULADO A ANTIPO DE SUBVENCIÓN
RIQUELME	HERNANDEZ	BERTA NELLY	POSTERGADO 2020	SI	EN ANÁLISIS
GANGA	JARA	ELVIRA DEL CARMEN	POSTERGADO 2022	SI	EN ANÁLISIS
SIERRA	SALINA	MIREYA FRANCISCA	POSTERGADO 2022	SI	EN ANÁLISIS
ALMENDRAS	AVELLO	ELOISA VERONICA	POSTERGADO 2021	SI	EN ANÁLISIS

Se deja constancia que la medida antes indicada y sus nombres, **sólo será aplicada, ante la obtención de los fondos a que han sido postulados.**

- Se procederá a indemnización a todo docente y asistente de la educación que obtuviera bono respectivo.
- Se indemnizará vía anticipo de subvención a todo asistente de la Educación y horas docentes previstas en este documento y señalados en PADEM 2025.

6.1.11 DESTINACIONES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N°19.070 y en virtud de la adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad con el artículo 22 y el presente PADEM, se hace necesario determinar que algunos profesionales de la educación, sean destinados a otros establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, y en el caso que corresponda, son fundadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

En este contexto se prevé la destinación unilateral de los siguientes docentes

Nombre docente	Desde	A	horas	Justificación
HERNÁNDEZ CRISOSTO MIRIAM ANDREA	26 HORAS ESCUELA VILLA MERCEDES 18 HORAS LICEO ISABEL RIQUELME	44 HORAS LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	44 SUB. PIE	Lo anterior se realizará teniendo en cuenta los siguientes puntos de carácter técnico pedagógico: La disminución de matrícula que afecta a nivel comunal.
FIGUEROA ÁLAMOS STEPHANIA VERÓNICA	44 HORAS LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	26 HORAS ESCUELA VILLA MERCEDES 18 HORAS LICEO ISABEL RIQUELME	44 SUB. PIE	Lo anterior se realizará teniendo en cuenta los siguientes puntos de carácter técnico pedagógico: La disminución de matrícula que afecta a nivel comunal.
ALMENDRAS VENEGAS BELÉN CONSTANZA	30 HORAS LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	30 HORAS LICEO ISABEL RIQUELME	30 SUB GENERAL.	Lo anterior se realizará teniendo en cuenta los siguientes puntos de carácter técnico pedagógico: La disminución de matrícula que afecta a nivel comunal.
JARA JARA BÁRBARA GISELLE	30 HORAS LICEO ISABEL RIQUELME	30 HORAS ESCUELA VILLA MERCEDES	30 SUB. GENERAL.	Lo anterior se realizará teniendo en cuenta los siguientes puntos de carácter técnico pedagógico:

				La disminución de matrícula que afecta a nivel comunal.
--	--	--	--	---------------------------------------------------------

A lo anterior, podrá sumarse destinaciones voluntarias, solicitadas por los mismos docentes.

6.1.12 AJUSTE DE DOTACIÓN.

Los ajustes de dotación se resolverán en el mes de diciembre de 2024, o marzo de 2024, de acuerdo a las variaciones de matrícula que afecten la continuidad de cursos, en las escuelas de la comuna.

Podría darse a la vez, cambios de subvención, las cuales, son propuestas por directivos de establecimiento, para luego, en mes de marzo de 2025, ser ratificadas con los docentes.

6.1.13 VARIABILIDAD DE ESCENARIOS.

Los escenarios previstos podrían variar dado los siguientes casos:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE (marzo a mayo 2025).
- Proceso de excepcionalidades PIE (mayo 2025)
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2024, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento, lo cual, será informado por Dirección del Establecimiento al DAEM. (diciembre 2024, o marzo 2025)
- Aumento del número de cursos, sólo en proporción de horas requeridas, o no matrículas en escuelas rurales (marzo 2025).
- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata (diciembre 2024).
- La no existencia de matrículas de estudiantes en algún curso (marzo 2024)
- Horas de titularidad de extensión.
- Variabilidad de horas por modificación JEC o de plan de estudio (diciembre 2024)

<p>ASEGURAR LA ATENCIÓN DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.</p>	<p>DAEM – COORDINADORAS PIE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Levantar información acerca de las barreras arquitectónicas respecto del acceso universal. El DAEM dispone y crea las condiciones de los diversos procedimientos de evaluación y reevaluación de estudiantes para estudiantes PIE. 100% de horas PIE, según diagnósticos de cursos, son asignadas. Adquisición de material didáctico, según solicitud de establecimiento y disponibilidad presupuestaria. El DAEM, en conjunto con las coordinaciones PIE de cada establecimiento, analizan y monitorean bimestralmente estrategias que permitan viabilidad del programa en la escuela. 	<p>PIE - FAEP - PRORRETENCIÓN.</p>	<p>X</p>									
<p>FORTALECER Y MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES, TENIENDO COMO CONSECUENCIA CUANTITATIVA, EL ALZA DE LOS PUNTAJES SIMCE Y PAES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.</p>	<p>DAEM</p>	<ul style="list-style-type: none"> El DAEM dispone, coordina, ejecuta y apoya la ejecución de a lo menos 2 ensayos comunales en temáticas SIMCE y PAES. 	<p>SUB.GRAL – PIE - SEP</p>					<p>X</p>		<p>X</p>			
<p>POTENCIAR LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE QUE REALIZAN LOS ESTABLECIMIENTOS, PERMITIENDO QUE SUS RESULTADOS SEAN INSUMOS DE</p>	<p>DAEM. Dpto. Educación. Dirección Establecimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los establecimientos disponen de planificación de acompañamiento, la cual se cumple en un 95% anual. A la vez, en el segundo semestre 2024, se 	<p>SEP – FAEP.</p>	<p>X</p>									

ACCIONES PRESENTES EN LOS PLANES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.		realiza a lo menos 1 capacitación para mejorar resultados de trabajo en aula.																	
MANTENER DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DIA COMO MECANISMO DE MONITOREO DE APRENDIZAJES, PROMOVRIENDO AYUDAS ESPECÍFICAS PARA EL LOGRO DE HABILIDADES REQUERIDAS EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA.	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Cada establecimiento de la comuna aplica, analiza resultados y establece remediales para alumnos/as que presenten resultados deficientes en evaluación DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación. 	SUB. GRAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		<ul style="list-style-type: none"> 																	

6.2.3 LIDERAZGO.

OBJETIVO	RESPONSABLE	META	RECURSOS	TEMPORALIDAD															
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
CONTINUAR CON FIRMAS DE CONVENIOS CON ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICAS O PRIVADAS, TENDIENTES A ATRAER BENEFICIOS A ESTUDIANTES, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL, PERFECCIONAMIENTOS DOCENTES Y DE PERSONAL ASISTENTE DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Establecer con a lo menos dos Instituciones de Educación Superior convenios de colaboración, en los cuales se expliciten aquellos aspectos que se apoyaran entre las partes (Pasantías y prácticas profesionales alumnos carreras de Pedagogía, Trabajo Social, Psicología, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiología, etc.; Asimismo, Capacitación en áreas a determinar para Docentes y Asistentes de la Educación; entre otras) Coordinación con 	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCI ÓN.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		MINEDUC, JUNJI y GORE para postulaciones a financiamiento en proyectos de inversión en Infraestructura.																	
FORTALECER LAS RELACIONES Y COORDINACIONES CON ORGANIZACIONES GREMIALES MEDIANTE UN ACCIONAR SERIO, RESPETUOSO Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones bimensuales, con diferentes agrupaciones gremiales con funcionarios que tengan dependencia del DAEM (Colegio Profesores, Asistentes de la Educación; Centro de Padres, Madres y Apoderados; Centros de Alumnos; Gremio Funcionarias VTF; Asociación Funcionarios DAEM; etc.) 	SUB.GRAL			X		X			X							X	
MANTENER POLÍTICAS DE INFORMACIÓN PERMANENTE A LAS DIVERSAS COMUNIDADES ESCOLARES ACERCA DE TODAS LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SON DE INTERÉS COMÚN.	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los canales de comunicación permanente con cada uno de los Establecimientos, a través de Directores, Jefes Técnicos, Coordinadores PIE, Extraescolar, Párvulos, etc. 	SUB.GRAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZAR MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE CADA ESTABLECIMIENTO.	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Los establecimientos ejecutan un piso del 95% de cada plan. 	SUB.GRAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6.2.4 CONVIVENCIA ESCOLAR.

OBJETIVO	RESPONSABLE	META	RECURSOS	TEMPORALIDAD											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
MONITOREAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES CON INASISTENCIA CRÓNICA EN TODOS LOS NIVELES CON EL FIN DE ASEGURAR LA RETENCIÓN Y ALERTA TEMPRANA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA SU ADECUADA TRAZABILIZAR.	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis escuela – DAEM de informe de revinculación educativa. - Seguimiento y monitoreo de levantamiento de asistencia, según reportabilidad SIGE. - Creación de estrategias escuela – DAEM para la revinculación de estudiantes. - Postulación, según existencia, a fondos de revinculación educativa. 	SUB. GRAL. - SEP – FAEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ORGANIZAR ENCUENTROS INTERESCUELAS ANUALES, PARA ASÍ, POTENCIAR EL PROTAGONISMO DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES.	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de tres instancias de encuentros artísticos, deportivos, culturales o de las diversas esferas de aprendizajes entre los establecimientos de la comuna. 	SUB. GRAL. - SEP – FAEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FORTALECER PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE CLIMAS LABORALES.	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar reuniones mensuales de equipo de convivencia escolar DAEM con los de las escuelas a modo de • Actualización de todos los reglamentos internos y manuales de convivencia de los establecimientos educacionales, según normativa y sus necesidades. • Difusión y apropiación de los manuales de convivencias por parte de todos quienes 	SUB.GRAL – PIE - SEP					X		X					

		conforman la comunidad educativa.																		
DISMINUIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTES ESCOLARES FORTALECIENDO ROL DE DOCENTES Y DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del 100% de actividades planificadas en Plan de Seguridad 	SUB. GRAL. - SEP – FAEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FOMENTAR LA CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> 4 establecimientos obtienen certificado medioambiental en proceso SNCAE 2024. 	SUB. GRAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6.2.5 RECURSOS

OBJETIVO	RESPONSABLE	META	RECURSOS	TEMPORALIDAD																
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, OPORTUNA Y TRANSPARENTE DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	DAEM.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación presupuestaria en forma trimestral. Distribución de recursos de forma equitativa, apoyando a los EE que cuentan con menos matrícula, pero que deben cumplir con la misma normativa. Controlar la correcta ejecución presupuestaria 	SUB. GRAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FORTALECER LA ASISTENCIA A CLASES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	DIRECTORES - DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de asistencia escolar, según proyecciones Capítulo 6, PADEM 2024. Desarrollo de 3 campañas de mejoramiento de la asistencia. Capacitar a apoderados, sobre la importancia de asistencia a clases de 	SUB. GRAL. – FAEP – SEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		<p>estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar incentivos para los cursos con mejores asistencia a clases. 																
<p>POSTULACIÓN DE PROYECTOS TENDIENTES A CONTINUAR CON BENEFICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE NUESTRA COMUNA</p>	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Postulación Transporte Escolar Rural – MINEDUC. Solicitud de apoyo en recursos adicionales al GORE (en atención a experiencias de apoyo en esta área en regiones vecinas) 	SUB.GRAL						X		X							
<p>POSTULACIÓN A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.</p>	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Presentación proyecto de Normalización del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, tanto a proyectos MINEDUC –DEP, como al Gore. Presentación proyecto de Normalización de la Escuela Villa Mercedes, tanto a proyectos MINEDUC –DEP, como al Gore. 	SUB.GRAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>NORMALIZAR DOTACIONES DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ACORDE A NORMATIVA LEGAL VIGENTE, O LAS NECESIDADES DEL SISTEMA.</p>	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de planta docente y de asistentes de la educación, en virtud de matrícula finalizado proceso de SAE 2024, de acuerdo con necesidades reales de horas para atender a Plan de Estudio de cada Establecimiento. 	SUB. GRAL., PIE, SEP, PRORETENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



educa
Quilicura



CAPÍTULO N° VIII
PRESUPUESTO AÑO 2025

7. PRESUPUESTO AÑO 2025.

7.1. Palabras preliminares.

El presupuesto del DAEM Quilleco para el año 2025, es el fruto del trabajo en conjunto entre la primera Autoridad Comunal, Asesor Jurídico, Director DAEM y su equipo técnico - financiero, quienes a través de diversas reuniones plantearon; necesidades, esfuerzos, complejidades, optimización necesaria, normativa actual y todo aquello que afectaría a la Municipalidad, post Traspaso de la educación municipal al Servicio Local Puelche, entre otros.

En este contexto, se debe indicar que:

- a) Los montos expresados en Presupuesto 2025, sólo son ejecutables al 100%, siempre y cuando, durante año 2024, se efectúen dos medidas consideradas en PADEM 2024, siendo estas:
 - Reducción de planta de asistentes de la educación y funcionarios DAEM. Este hecho se encuentra en etapa de confección de documentación para presentar a SUBDERE, hecho que se pretende realizar en el mes de octubre de 2024. Una vez obtenida la autorización de ente nombrado, se procederá a solicitar el respectivo anticipo de subvención al MINEDUC.
 - Se remitirá antecedentes al COMPIN para declaración de salud irrecuperable de los funcionarios que cumplieran más de 180 días de licencias médicas en los últimos dos años. Dicho trámite se efectuará en mes de octubre de 2024, previa confección de listado.

Se deja constancia que, si alguna de las medidas anteriores no llega a buen puerto, o es desestimada, la I. M. de Quilleco, entidad sostenedora del DAEM, deberá efectuar un mayor traspaso, el cual, deberá ser de igual monto de las medidas antes nombradas, situación que compromete.

- b) Se deberá mejorar asistencia escolar en cada una de nuestras unidades. Para ello, y fuera del monitoreo mensual que realiza el DAEM, se propenderá a un trabajo mancomunado entre Unidad de Convivencia Escolar del DAEM y los Establecimientos, analizando y mejorando los mecanismos que el establecimiento posee en la materia.
- c) Optimización de recursos en transporte Escolar.
- d) Mantener una responsabilidad financiera en la creación de cursos.
- e) No reemplazo de funcionarios acogidos a Incentivo al retiro. Se plantea el no reemplazo de todo funcionario Asistente de la Educación o DAEM que logre su bonificación vía Incentivo al Retiro.
- f) Utilización de Recursos de Convenio de Transición. Se plantea la postulación a fondos de Convenio de Transición para la jubilación de docentes, según recursos obtenidos.
- g) Posibilidad de mayor traspaso Municipal. Fuera de lo ya declarado, se deja constancia del compromiso de la I. Municipalidad de Quilleco, que, ante la falta de ingresos previsto en el presupuesto, se podrá aumentar el Traspaso que dicha institución al DAEM.

7.2. Ingresos.

INGRESOS									
CUENTA	NOMBRE CUENTA	GENERAL	SEP	PIE	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION	FAEP	JUNJI	TOTAL
05	C x C Transferencias Corrientes	\$3.360.446.000	\$683.196.000	\$597.662.000	\$28.440.000	\$45.200.000	\$100.000.000	\$272.069.000	\$5.087.013.000
0503	De Otras Entidades Públicas	\$3.360.446.000	\$683.196.000	\$597.662.000	\$28.440.000	\$45.200.000	\$100.000.000	\$272.069.000	\$5.087.013.000
0503003	De la Subsecretaria de Educación	\$2.962.562.000	\$683.196.000	\$584.043.000	\$28.440.000	\$45.200.000	\$-	\$267.500.000	\$4.570.941.000
0503004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$261.400.000	\$261.400.000
0503009	De la Dirección de Educación Pública	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$100.000.000	\$-	\$100.000.000
0503101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$281.812.000	\$-	\$13.619.000	\$-	\$-	\$-	\$4.569.000	\$300.000.000
0503099	De otras entidades públicas	\$116.072.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$116.072.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$250.000.000	\$20.000.000	\$25.000.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$295.000.000
0801	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	\$250.000.000	\$20.000.000	\$25.000.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$295.000.000
0801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	\$250.000.000	\$20.000.000	\$25.000.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$295.000.000
12	Recuperacion de prestamos	\$21.389.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$21.389.000
1210	Ingresos por percibir	\$21.389.000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$21.389.000
	TOTAL INGRESOS	\$3.631.835.000	\$703.196.000	\$622.662.000	\$28.440.000	\$45.200.000	\$100.000.000	\$272.069.000	\$5.403.402.000

7.3. Gastos.

Cuenta	Nombre Cuenta	GENERAL	SEP	PIE	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION	FAEP	JUNJI	TOTAL
21	C x P Gastos en Personal	\$ 3.267.183.000	\$446.582.000	\$610.662.000		\$20.587.000	\$60.000.000	\$240.814.000	\$4.645.828.000
2101	Personal de Planta	\$ 1.770.839.000	\$88.622.000	\$295.232.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$2.154.693.000
2102	Personal a Contrata	\$ 832.608.000	\$45.756.000	\$116.256.000	\$ -	\$20.587.000	\$60.000.000	\$ -	\$1.075.207.000
2103	Otras Remuneraciones	\$ 663.836.000	\$312.204.000	\$199.174.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$240.814.000	\$1.416.028.000
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 334.652.000	\$219.614.000	\$12.000.000	\$28.440.000	\$24.613.000	\$40.000.000	\$31.255.000	\$690.574.000
2201	Alimentos y Bebidas	\$ -	\$7.100.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$7.100.000
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ -	\$10.000.000	\$ -	\$ -	\$6.500.000	\$ -	\$ -	\$16.500.000
2203	combustibles y lubricantes	\$ 32.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1.500.000	\$33.500.000
2204	Materiales de Uso o Consumo	\$ 11.000.000	\$73.857.000	\$3.000.000	\$20.514.000	\$18.113.000	\$ -	\$1.945.000	\$128.429.000
2205	Servicios Básicos	\$ 46.652.000	\$26.157.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$12.210.000	\$85.019.000
2206	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 14.000.000	\$500.000	\$ -	\$7.926.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$22.426.000
2208	Servicios Generales	\$ 240.000.000	\$45.000.000	\$5.000.000	\$ -	\$ -	\$40.000.000	\$15.600.000	\$345.600.000
2209	Arrendos	\$ -	\$30.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$30.000.000
2210	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$5.000.000
2211	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ -	\$27.000.000	\$4.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$31.000.000

2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 11.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$11.000.000
23	Prestaciones de seguridad social	\$ 25.000.000	\$ 10.000.000						\$35.000.000
2301	Prestaciones de seguridad social	\$ 25.000.000	\$ 10.000.000						\$35.000.000
24	C x P Transferencias Corrientes		\$3.000.000						\$3.000.000
2401	Al Sector Privado	\$ -	\$3.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$3.000.000
26	C x P gastos corrientes	\$ 5.000.000							\$5.000.000
2601	devoluciones	\$ 5.000.000							\$5.000.000
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros		\$24.000.000						\$24.000.000
2904	Mobiliario y Otros	\$ -	\$3.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$3.000.000
2905	Máquinas y Equipos	\$ -	\$5.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$5.000.000
2906	Equipos Informáticos	\$ -	\$13.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$13.000.000
2907	Programas Informáticos	\$ -	\$3.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$3.000.000
TOTAL GASTOS		\$ 3.631.835.000	\$ 703.196.000	\$ 622.662.000	\$ 28.440.000	\$ 45.200.000	\$ 100.000.000	\$ 272.069.000	\$5.403.402.000